141

CUENTA:- - - - - - - - - - - - En Hermosillo, Sonora, a dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, doy cuenta al Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, con un escrito suscrito por Martín Méndez Urrea en su carácter de representante del Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento Municipal (sic) de Pitiquito, Sonora y seis anexos, recibidos, en Oficialía de Partes, el trece de agosto de dos mil dieciocho.- CONSTE.- -

AUTO:- - - - - - - - - Hermosillo, Sonora, a dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.- -

- - - V I S T O S el escrito de cuenta y sus anexos, se tiene por presentado a Martín Méndez Urrea en su carácter de representante del Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento Municipal (sic) de Pitiquito, Sonora, solicitando el registro sindical del Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento Municipal (sic) de Pitiquito, Sonora.- Con fundamento en los artículos 2, 2 Bis fracción II, 4, 5, 13, 18 fracción I, 19 fracción IV y 26 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, y 88, 89, 90 y demás relativos de la Ley

del Servicio Civil el presente asunto se llevará en trámite en la Presidencia de este Órgano de Justicia, por lo tanto: SE ACUERDA: Con el escrito de cuenta y sus anexos, fórmese el expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- -

- - - ASÍ lo proveyó y firma el Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, ante la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas, quien autoriza y da fe. DOY FE.- - - - - - - - - - -

- - - En diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, se publicó en lista de acuerdos el auto que antecede. - CONSTE. - - - - - - - - -

MESR.

147

CUENTA: - - - - - - - - - - - - - - - En veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el escrito, suscrito por Martín Méndez Urrea, y sus anexos, recibidos en la Oficialía de Partes el trece de los corrientes.- CONSTE. - - - -

AUTO: - - - - - - - - - - - - - - Hermosillo, Sonora, a veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. - V I S T O S el escrito y anexo de cuenta, se tiene por presentado a Martín Méndez Urrea, solicitando la toma de nota del organismo sindical que representa.- Con fundamento en los artículos 64 y 114 último párrafo de la Ley del Servicio Civil, que disponen: **ARTÍCULO 64**.- Los sindicatos serán registrados por el Tribunal, a cuyo efecto remitirán a éste, por duplicado, los siguientes documentos: I.- El acta de la asamblea constitutiva, autorizada por la directiva de la agrupación; II.- Los estatutos del sindicato; III.- El acta de la sesión en que se haya designado la directiva; IV.- Una lista de los miembros de que se componga el sindicato, con expresión de nombres, estado civil, edad, empleo y sueldo de cada uno; además estará suscrita por cada miembro. Y **ARTICULO 114**.- La demanda deberá contener: ... Y Tratándose de demandas interpuestas por trabajadores, si éstas fueren oscuras, irregulares o no llenan los requisitos de este artículo, el

Tribunal deberá prevenir al actor para que la aclare, corrija o complete, dentro del término de cinco días; si dentro de este término no se subsanan los defectos, la demanda será desechada; se previene al actor para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo, aclare su escrito, manifestando el nombre correcto del Sindicato y aportando la lista de los miembros de que se componga el sindicato, con la expresión de los nombres, el estado civìl, la edad, el empleo o cargo y sueldo de cada uno de ellos, apercibiéndolo que de no hacerlo, la solicitud de registro será desechada. Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Berlín número 18 de la colonia Centenario de esta Ciudad. En cuanto a los profesionistas que autoriza, dígaseles que deberán registrar sus cédulas profesionales ante este Tribunal para los efectos legales a que haya lugar. Se les autoriza únicamente para oír notificaciones y recibir documentos en términos del artículo 692, fracción II, última parte de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en la materia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -

- - - A S Í lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas que autoriza y da fe.- DOY FE. - - - - - - - - -

143

- - - En veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, se publicó en lista de acuerdos, la resolución que antecede. CONSTE.- - - - - -

MESR.

R A Z Ó N:- - - En Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con treinta minutos del día diez de septiembre de dos mil dieciocho, la suscrita Actuaria de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciada Dulce Yudit Hernández Vásquez, hago constar que me constituí en calle Berlín número 18, colonia Centenario de esta ciudad, cerciorado de ser el domicilio cierto y correcto por así indicarlo la nomenclatura de las calles, toda vez que existen letreros sobre las mismas, con el objeto de notificar al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio Municipal de Pitiquito, Sonora, para una diligencia del Servicio Civil y al no encontrarse presente dicha persona o su representante legal, dejé citatorio el cual fue recibido por conducto del Licenciado Gabriel Parra Gil, quien dice ser abogado identificándose con cedula profesional número 3050206, expedida por la Secretaría de Educación y Cultura, misma que tuve a la vista y fue devuelta a parte interesada; mism que recibe la notificación y firma la copia que para constancia se agrega a los autos.- Lo anterior, de conformidad con el artículo 743 de la Ley Federal del Trabajo, aplicable supletoriamente a la Ley del Servicio Civil.- DOY FE.-----------------------------------

La Actuaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora.

Lic. Dulce Yudit Hernández Vásquez.

1×5

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA
Boulevard García Morales número 114 Colonia El Llano.

CITATORIO

C. Sindicato Único de Trabajadores al Servicio Municipal de Pitiquito, Sonora.

DOMICILIO: **Calle Berlín número 18, colonia Centenario** , constituido en el domicilio señalado con anterioridad, cerciorado de ser el cierto y correcto con las formalidades de ley, para la práctica de una diligencia de carácter personal, relativo al Juicio del Servicio Civil con expediente número **586/2018**, promovido por **Sindicato Único de Trabajadores al Servicio Municipal de Pitiquito, Sonora,** sírvase esperar a la suscrita en el domicilio donde se deja este citatorio a las Diez horas con cero minutos del día **cuatro** de **septiembre** del año en curso, apercibido (a) que de no hacerlo así, la misma se llevará a cabo con la persona que se encuentre en el domicilio. Lo anterior, de conformidad con las fracciones I y IV del artículo 743 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la materia.- -

En virtud de no haber encontrado a la persona buscada, dejo el presente citatorio en poder de Gabriel Parra Gil, quien dijo ser Abogado y

Y se identifica con cédula profesional número 3050206

Firma

En **Hermosillo**, Sonora, siendo las doce horas con treinta minutos del día ~~tres~~ de **septiembre** del año dos mil dieciocho. -
Diez Clo testado no vale

ATENTAMENTE.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SONORA

146

R A Z Ó N:- - - En Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cero minutos del día once de septiembre de dos mil dieciocho, la suscrita Actuaria de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciada Dulce Yudit Hernández Vásquez, hago constar que me constituí en calle *Berlín número 18, colonia Centenario de esta ciudad, cerciorado* de ser el domicilio cierto y correcto por así indicarlo la nomenclatura de las calles, toda vez que existen letreros sobre las mismas, con el objeto de notificar al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio Municipal de Pitiquito, los autos de dieciséis y veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, dictados dentro del expediente número 586/2018, relativo al registro del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio Municipal de Pitiquito, Sonora.- Acto seguido, y al no encontrarse presente la persona buscada, no obstante estar legalmente citado para esta hora y fecha, procedí a entender la presente con el Licenciado Gabriel Parra Gil, quien dice ser abogado identificándose con cedula profesional número 3050206, expedida por la Secretaría de Educación y Cultura, misma que tuve a la vista y fue devuelta a parte interesada; mismo que recibe la notificación y firma la copia, que para constancia se agrega a los autos.- Lo anterior de conformidad con el artículo 743 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en la materia.- DOY FE.- - - - - - - - - - - - - - -

JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SONORA

La Actuaria de la Sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

Lic. Dulce Yudit Hernández Vásquez.

CUENTA: - - - - - - - - - - - - - - - En veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el escrito, suscrito por Martín Méndez Urrea, y sus anexos, recibidos en la Oficialía de Partes el trece de los corrientes.- CONSTE. - - - -

Expediente 586/2018
Por
Acordado

AUTO: - - - - - - - - - - - - - - Hermosillo, Sonora, a veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. -

V I S T O S el escrito y anexo de cuenta, se tiene por presentado a Martín Méndez Urrea, solicitando la toma de nota del organismo sindical que representa.- Con fundamento en los artículos 64 y 114 último párrafo de la Ley del Servicio Civil, que disponen: **ARTÍCULO 64**.- Los sindicatos serán registrados por el Tribunal, a cuyo efecto remitirán a éste, por duplicado, los siguientes documentos: I.- El acta de la asamblea constitutiva, autorizada por la directiva de la agrupación; II.- Los estatutos del sindicato; III.- El acta de la sesión en que se haya designado la directiva; IV.- Una lista de los miembros de que se componga el sindicato, con expresión de nombres, estado civil, edad, empleo y sueldo de cada uno; además estará suscrita por cada miembro. Y **ARTICULO 114**.- La demanda deberá contener: ... Y Tratándose de demandas interpuestas por trabajadores, si éstas fueren oscuras, irregulares o no llenan los requisitos de este artículo, el

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA SALA SUPERIOR

Tribunal deberá prevenir al actor para que la aclare, corrija o complete, dentro del término de cinco días; si dentro de este término no se subsanan los defectos, la demanda será desechada; se previene al actor para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo, aclare su escrito, manifestando el nombre correcto del Sindicato y aportando la lista de los miembros de que se componga el sindicato, con la expresión de los nombres, el estado civil, la edad, el empleo o cargo y sueldo de cada uno de ellos, apercibiéndolo que de no hacerlo, la solicitud de registro será desechada. Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Berlín número 18 de la colonia Centenario de esta Ciudad. En cuanto a los profesionistas que autoriza, dígaseles que deberán registrar sus cédulas profesionales ante este Tribunal para los efectos legales a que haya lugar. Se les autoriza únicamente para oír notificaciones y recibir documentos en términos del artículo 692, fracción II, última parte de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en la materia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-------------------------

--- A S Í lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas que autoriza y da fe.- DOY FE. -----------

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA:- - - - - - - - - - - - En Hermosillo, Sonora, a dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, doy cuenta al Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, con un escrito suscrito por Martín Méndez Urrea en su carácter de representante del Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento Municipal (sic) de Pitiquito, Sonora y seis anexos, recibidos, en Oficialía de Partes, el trece de agosto de dos mil dieciocho.- CONSTE.- -

Expediente: 586/2018

Actor:

Demandado:

AUTO:- - - - - - - - - Hermosillo, Sonora, a dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.- -

- - - V I S T O S el escrito de cuenta y sus anexos, se tiene por presentado a Martín Méndez Urrea en su carácter de representante del Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento Municipal (sic) de Pitiquito, Sonora, solicitando el registro sindical del Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento Municipal (sic) de Pitiquito, Sonora.- Con fundamento en los artículos 2, 2 Bis fracción II, 4, 5, 13, 18 fracción I, 19 fracción IV y 26 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, y 88, 89, 90 y demás relativos de la Ley

del Servicio Civil el presente asunto se llevará en trámite en la Presidencia de este Órgano de Justicia, por lo tanto: SE ACUERDA: Con el escrito de cuenta y sus anexos, fórmese el expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- -

- - - ASÍ lo proveyó y firma el Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, ante la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas, quien autoriza y da fe. DOY FE.- - - - - - - - - - -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA SALA SUPERIOR

- - - En diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, se publicó en lista de acuerdos el auto que antecede. - CONSTE. - - - - - - - -

MESR.

EXPEDIENTE No. **586/2018.**
REGISTRO SINDICAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA
ASUNTO: ESCRITO DE ACLARACION.

H. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE:

MARTIN MÉNDEZ URREA. Con la personalidad que tengo debidamente reconocida en autos del expediente al rubro indicado con el debido respeto comparezco para exponer.

Que por medio del presente escrito en tiempo y forma vengo a dar contestación a la prevención de aclaración que nos fuera impuesta en autos y para ello me permito manifestar que el nombre que la asamblea general de socios acordó para el Sindicato que formamos es el de **"SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO SONORA"** tal y como se puede apreciar del acta de asamblea constitutiva del sindicato que hoy represento, misma que fuera exhibida al escrito inicial del presente expediente, por lo que solicito se tenga por aclarado mediante el presente libelo.

Así mismo me permito anexar en dos tantos del padrón o lista completa de los socios de nuestro sindicato el cual contiene, **NOMBRE, ESTADO CIVIL, LA EDAD, EL EMPLEO O CARGO Y EL SUELDO** de cada uno de ellos, además de la firma autógrafa de cada uno de ellos, mismos que participaran en la creación de nuestro sindicato, por lo que solicito sean agregadas a los autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

De igual manera, solicito se tenga por autorizado para intervenir en el presente asunto al C. Lic. Gabriel Parra Gil. Quien ha registrado su cedula profesional No 10[illegible]06 ante ese H. Tribunal en el libro 5, folio 92/2018 de fecha 07/09/2018, página 31, el cual tiene el número telefónico 6442357718 y el correo electrónico: gabrielparragil@yahoo.com.mx.

Por lo anteriormente expuesto a ese H. Tribunal atentamente Solicito.

Único. - Tenerme en términos del presente escrito aclarando el nombre del sindicato al cual represento, tenerme por exhibida la lista o el padrón de socios del sindicato y tenernos por autorizado para intervenir en el presente asunto al profesionista ya mencionado en el presente libelo.

PROTESTO LO NECESARIO

HERMOSILLO, SONORA A LA FECHA DE SU PRESENTACION

Martín M

MARTIN MENDEZ URREA.

PADRON DE SOCIOS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA, APORBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DEL 2018

#	NOMBRE	ESTADO CIVIL	EDAD	EMPLEO	SUELDO DIARIO	FIRMA
1	CANDIDO GUZMAN ZUÑIGA	CASADO	67	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	
2	JOSE FRANCISCO URIBE OSORIO	CASADO	45	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	
3	ALMA NIDIA SALAZAR RUIZ	CASADO	43	INTENDENTE	$120	
4	HOMERO CHABOLLA MELENDRES	CASADO	55	MECANICO	$290	
5	LUIS ANGEL CHAVOYA CELAYA	CASADO	30	MECANICO	$290.00	
6	JUAN ALBERTO NORIZ INZUNZA	CASADO	53	SERVICIOS PUBLICOS	$184.00	
7	HORACIO CHABOLLA MELENDREZ	CASADO	55	SERVICIOS PUBLICOS	$195.04	
8	JULIO CESAR NEBLINA LEON	CASADO	53	SERVICIOS PUBLICOS	$199.86	
9	JOEL VALENZUELA VALENZUELA	SOLTERO	52	SERVICIOS PUBLICOS	$199.86	
10	FCO. JAVIER URREA VALENZUELA	CASADO	63	CHOFER	$216.46	
11	DAMIAN ENRIQUE NAVARRO ORTEGA	CASADO	33	OPERADOR DE MAQUINARI	$260.68	
12	PEDRO FCO. NAVARRO ORTEGA	CASADO	37	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	
13	JOSE JESUS MONTAÑO DOMINGUEZ	SOLTERO	49	CONSERJE	$184.58	
14	DAMIAN ARTURO CAÑEZ OSUNA	CASADO	39	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	

(5)

15	VICTOR MANUEL MORENO COTA	UNION LIBRE	28	CHOFER	$158.35	Victor Manuel Moreno Cota
16	RUBIDIA ALEJANDRA CORONADO MTZ	CASADA	28	INTENDENTE	$158.35	Rubidia Coronado
17	JOSE GPE. MORENO LIZARRAGA	CASADO	48	SERVICIOS PUBLICOS	$209.47	Jose Gpe Moreno L.
18	ALEJANDRO TRUJILLO VALENZUELA	CASADO	55	CONSERJE	$184.58	Alejandro Trujillo Valenzuela
19	OSCAR REYNA MENDEZ	CASADO	68	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
20	RAMON ARMANDO VELASQUEZ FELIX	SOLTERO	47	SERVICIOS PUBLICOS	173.87	
21	BERNABE GARCIA LIZARRAGA	SOLTERO	47	CONSERJE	$184.58	
22	AURELIO GASPAR VERDUGO	CASADO	73	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
23	GREGORIO DURAN ALTAMIRANO	CASADO	61	CHOFER	$195.03	Gregorio Durán A.
24	LUIS CARLOS DOMINGUEZ LORIGO	SOLTERO	45	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
25	FIDEL BOJORQUEZ LEYVA	SOLTERO	50	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	Fidel Bojorquez Leyva
26	MARTIN MENDIVIL MONREAL	CASADO	60	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
27	EDGAR VALENZUELA MENDIVIL	SOLTERO	45	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
28	DAGOBERTO BEJARANO MURRIETA	CASADO	50	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	Dago B.M
29	ERARDO ARTURO BEJARANO MURRIET	CASADO	64	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
30	JOSE RAUL BAÑUELOS CRUZ	CASADO	63	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	

31	LUIS EDUARDO DURAN ALTAMIRANO	CASADO	50	CHOFER	$216.46	
32	RICARDO LOPEZ LOPEZ	CASADO	69	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
33	MARTIN MENDEZ URREA	CASADO	55	RECTOR SERVICIOS PUBLIC	$485.73	
34	SALVADOR LIZARRAGA DOMINGUEZ	CASADO	51	CONSERJE	$184.58	
35	JESUS ADRIAN ARMENTA DURAN	CASADO	37	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
36	FCO. ARMANDO VALENZUELA CORDOVA	SOLTERO	32	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	
37	ELISEO COTA MORENO	UNION LIBRE	21	SERVICIOS PUBLICOS	$158.35	
38	OSCAR ALEJANDRO MERAZ NEVAREZ	UNION LIBRE	54	SERVICIOS PUBLICOS	$158.35	
39	SALVADOR MUÑOZ MENDIVIL	SOLTERO	45	SERVICIOS PUBLICOS	$158.35	
40	AMADOR JIMENEZ GARCIA	UNION LIBRE	43	SERVICIOS PUBLICOS	$158.35	

ADMINISTRAT
SONORA

PADRON DE SOCIOS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA, APORBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DEL 2018

#	NOMBRE	ESTADO CIVIL	EDAD	EMPLEO	SUELDO DIARIO	FIRMA
1	CANDIDO GUZMAN ZUÑIGA	CASADO	67	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	
2	JOSE FRANCISCO URIBE OSORIO	CASADO	45	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	
3	ALMA NIDIA SALAZAR RUIZ	CASADO	43	INTENDENTE	$120	
4	HOMERO CHABOLLA MELENDRES	CASADO	55	MECANICO	$290	
5	LUIS ANGEL CHAVOYA CELAYA	CASADO	30	MECANICO	$290.00	
6	JUAN ALBERTO NORIZ INZUNZA	CASADO	53	SERVICIOS PUBLICOS	$184.00	
7	HORACIO CHABOLLA MELENDREZ	CASADO	55	SERVICIOS PUBLICOS	$195.04	
8	JULIO CESAR NEBLINA LEON	CASADO	53	SERVICIOS PUBLICOS	$199.86	
9	JOEL VALENZUELA VALENZUELA	SOLTERO	52	SERVICIOS PUBLICOS	$199.86	
10	FCO. JAVIER URREA VALENZUELA	CASADO	63	CHOFER	$216.46	
11	DAMIAN ENRIQUE NAVARRO ORTEGA	CASADO	33	OPERADOR DE MAQUINARI	$260.68	
12	PEDRO FCO. NAVARRO ORTEGA	CASADO	37	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	
13	JOSE JESUS MONTAÑO DOMINGUEZ	SOLTERO	49	CONSERJE	$184.58	
14	DAMIAN ARTURO CAÑEZ OSUNA	CASADO	39	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	

15	VICTOR MANUEL MORENO COTA	UNION LIBRE	28	CHOFER	$158.35	
16	RUBIDIA ALEJANDRA CORONADO MTZ	CASADA	28	INTENDENTE	$158.35	
17	JOSE GPE. MORENO LIZARRAGA	CASADO	48	SERVICIOS PUBLICOS	$209.47	
18	ALEJANDRO TRUJILLO VALENZUELA	CASADO	55	CONSERJE	$184.58	
19	OSCAR REYNA MENDEZ	CASADO	68	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
20	RAMON ARMANDO VELASQUEZ FELIX	SOLTERO	47	SERVICIOS PUBLICOS	173.87	
21	BERNABE GARCIA LIZARRAGA	SOLTERO	47	CONSERJE	$184.58	
22	AURELIO GASPAR VERDUGO	CASADO	73	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
23	GREGORIO DURAN ALTAMIRANO	CASADO	61	CHOFER	$195.03	
24	LUIS CARLOS DOMINGUEZ LORIGO	SOLTERO	45	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
25	FIDEL BOJORQUEZ LEYVA	SOLTERO	50	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	
26	MARTIN MENDIVIL MONREAL	CASADO	60	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
27	EDGAR VALENZUELA MENDIVIL	SOLTERO	45	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
28	DAGOBERTO BEJARANO MURRIETA	CASADO	50	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
29	ERARDO ARTURO BEJARANO MURRIET	CASADO	64	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	
30	JOSE RAUL BAÑUELOS CRUZ	CASADO	63	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	

31	LUIS EDUARDO DURAN ALTAMIRANO	CASADO	50	CHOFER	$216.46	Luis Eduardo Durán A.
32	RICARDO LOPEZ LOPEZ	CASADO	69	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	Ricardo López
33	MARTIN MENDEZ URREA	CASADO	55	RECTOR SERVICIOS PUBLIC	$485.73	Martín M.
34	SALVADOR LIZARRAGA DOMINGUEZ	CASADO	51	CONSERJE	$184.58	Salvador Lizarraga D.
35	JESUS ADRIAN ARMENTA DURAN	CASADO	37	SERVICIOS PUBLICOS	$184.58	Jesús Adrián Armenta
36	FCO. ARMANDO VALENZUELA CORDOVA	SOLTERO	32	SERVICIOS PUBLICOS	$173.87	Fco. Armando Valenzuela C.
37	ELISEO COTA MORENO	UNION LIBRE	21	SERVICIOS PUBLICOS	$158.35	Eliseo Moreno C.
38	OSCAR ALEJANDRO MERAZ NEVAREZ	UNION LIBRE	54	SERVICIOS PUBLICOS	$158.35	Oscar Meraz Nevarez
39	SALVADOR MUÑOZ MENDIVIL	SOLTERO	45	SERVICIOS PUBLICOS	$158.35	SALVADOR M M
40	AMADOR JIMENEZ GARCIA	UNION LIBRE	43	SERVICIOS PUBLICOS	$158.35	

JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SONORA

CUENTA: - - - - - - - - - - - - - - En nueve de octubre de dos mil dieciocho, doy cuenta al Magistrado Presidente con un escrito, suscrito por Martín Méndez Urrea, y un anexo, recibidos en la Oficialía de Partes, el once de septiembre pasado.- CONSTE. -

AUTO: - - - - - - - - - - - - - - Hermosillo, Sonora, a nueve de octubre de dos mil dieciocho. - V I S T O S el escrito y anexo de cuenta, se tiene por presentado a Martín Méndez Urrea, dando contestación a la prevención hecha por auto de veintiuno de agosto del año en curso, en tiempo y forma.- En consecuencia, con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Servicio Civil, que establece: "Los sindicatos serán registrados por el Tribunal, a cuyo efecto remitirán a éste, por duplicado, los siguientes documentos: I. El acta de la asamblea constitutiva, autorizada por la directiva de la agrupación; II. Los estatutos del sindicato; III. El acta de la sesión en que se haya designado la directiva; IV. Una lista de los miembros de que se componga el sindicato, con expresión de nombres, estado civil, edad, empleo y sueldo de cada uno; además estará suscrita por cada miembro. **El Tribunal al recibir la solicitud de registro, comprobará por los medios que estime más prácticos y eficaces que no existe otra asociación sindical dentro de la dependencia o entidad**

pública de que se trate y que la peticionaria cuenta con la mayoría de los trabajadores de esa unidad, para proceder, en su caso, al registro.". Gírese oficio al Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, para que por conducto de su representante legal, para que en el término de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de este acuerdo, informe a este Tribunal si las personas que aparecen en el padrón de Trabajadores son empleados de base del Ayuntamiento de Pitiquito, apercibido que de no hacerlo, se hará acreedor a una multa de diez veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (unidad de medida y actualización), en términos del artículo 731 fracción I, 735 y 738 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en la materia.- NOTIFÍQUESE. ------------------------

--- A S Í lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, por ante la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas.- DOY FE. ------------------------------

--- En diez de octubre de dos mil dieciocho, se publicó en lista de acuerdos, la resolución que antecede. CONSTE.--------

MESR.

157

R A Z Ó N:- - - En Pitiquito, Sonora, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, la suscrita Actuario de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciada Dulce Yudit Hernández Vásquez, hago constar que me constituí en calle Zaragoza, sin número, colonia Centro de esta ciudad, cerciorado de ser el domicilio cierto y correcto por así indicarlo la nomenclatura de las calles, toda vez que existen letreros sobre las mismas, con el objeto de notificar al Ayuntamiento de Pitiquito, el auto de nueve de octubre de dos mil dieciocho, dictados dentro del registro Sindical número 586/2018, promovido por Sindicato Único de Trabajadores al Servicio Municipal de Pitiquito, Sonora.- Acto seguido, procedí a entender la presente con una persona del sexo femenino, quien dijo ser Síndico Municipal y llamarse Luz Delia Bracamontes López, identificándose con credencial de elector número 0626048777496, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y para acreditar su personalidad exhibe constancia de mayoría y validez de tres de julio de dos mil dieciocho, mismas que tuve a la vista y fue devuelta a parte interesada; agregándose copia simple de las mismas a la presente diligencia, misma que recibe la notificación, sella y firma la copia, que para constancia se agrega a los autos.- DOY FE.- -

La Actuaria de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

Lic. Dulce Yudit Hernández Vásquez.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SONORA
SALA SUPERIOR

158

MUNICIPIO DE PITIQUITO
RECIBIDO
22 NOV 2018
SINDICATURA

HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2018. Recibí copia certificada

OF.NO. 2498 /2018-P1. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO.

- - - QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 586/2018 RELATIVO REGISTRO SINDICAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA, SE DICTÓ LO SIGUIENTE: -

AUTO: - - - - - - - - - - - - - - Hermosillo, Sonora, a nueve de octubre de dos mil dieciocho. -

A U T O S el escrito y anexo de cuenta, se tiene por presentado a Martín Méndez Urrea, dando contestación a la prevención hecha por auto de veintiuno de agosto del año en curso, en tiempo y forma.- En consecuencia, con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Servicio Civil, que establece: "Los sindicatos serán registrados por el Tribunal, a cuyo efecto remitirán a éste, por duplicado, los siguientes documentos: I. El acta de la asamblea constitutiva, autorizada por la directiva de la agrupación; II. Los estatutos del sindicato; III. El acta de la sesión en que se haya designado la directiva; IV. Una lista de los miembros de que se componga el sindicato, con expresión de nombres, estado civil, edad, empleo y sueldo de cada uno; además estará suscrita por cada miembro. **El Tribunal al recibir la solicitud de registro, comprobará por los medios que estime más prácticos y eficaces que no existe otra asociación sindical dentro de la dependencia o entidad**

pública de que se trate y que la peticionaria cuenta con la mayoría de los trabajadores de esa unidad, para proceder, en su caso, al registro.". Gírese oficio al Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, para que por conducto de su representante legal, para que en el término de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de este acuerdo, informe a este Tribunal si las personas que aparecen en el padrón de Trabajadores son empleados de base del Ayuntamiento de Pitiquito, apercibido que de no hacerlo, se hará acreedor a una multa de diez veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (unidad de medida y actualización), en términos del artículo 731 fracción I, 735 y 738 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en la materia.- NOTIFÍQUESE. -------------------------

--- A S Í lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, por ante la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas.- DOY FE. ---

--- En diez de octubre de dos mil dieciocho, se publicó en lista de acuerdos, la resolución que antecede. CONSTE.------

MESR.

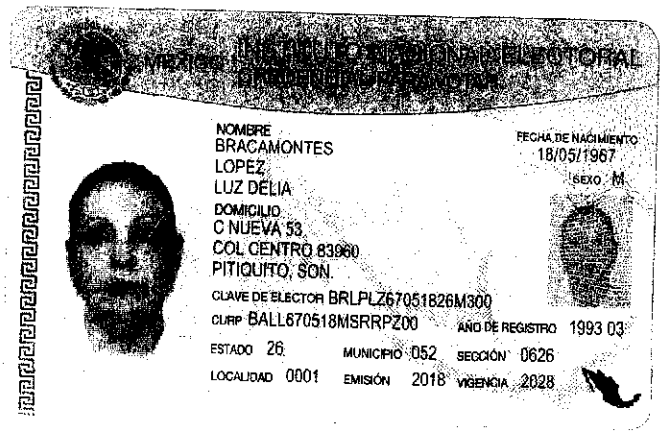

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BRACAMONTES
LOPEZ
LUZ DELIA

FECHA DE NACIMIENTO
18/05/1967

SEXO M

DOMICILIO
C NUEVA 53
COL CENTRO 83960
PITIQUITO, SON.

CLAVE DE ELECTOR BRLPLZ67051826M300

CURP BALL670518MSRRPZ00 AÑO DE REGISTRO 1993 03

ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 0626

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

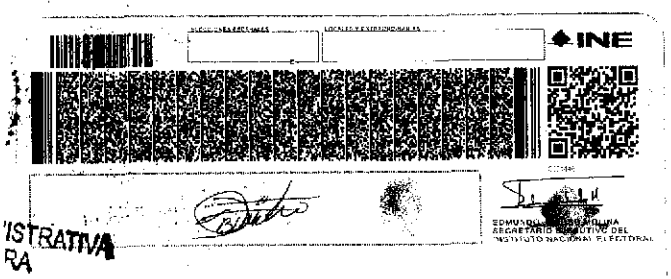

IDMEX1771529909<<0626048777496
6705189M2812313MEX<03<<04694<4
BRACAMONTES<LOPEZ<<LUZ<DELIA<<

IEE | SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

160

El Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Pitiquito, Sonora, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión extraordinaria de fecha 03 de julio de dos mil dieciocho, y con fundamento en lo establecido por los artículos 41 fracción I y 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 22 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; así como los diversos artículos 110 fracción IV, 152, 153 fracción X, 154 fracción IV, 172, 192 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; artículo 162 de los Lineamientos para que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en el proceso electoral ordinario 2017-2018 en el estado de Sonora, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACION DE VALIDEZ

Que acredita como integrantes electos para los cargos de Presidente (a) Municipal, Síndicos (as), Regidoras y Regidores de la planilla del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, integrada por:

NOMBRE	CARGO
GUMERCINDO RUIZ LIZÁRRAGA.	PRESIDENTE MUNICIPAL
LUZ DELIA BRACAMONTES LÓPEZ.	SÍNDICA PROPIETARIA
MARÍA DOLORES QUIROZ TORRES.	SÍNDICA SUPLENTE
SERGIO OZUNA NORIEGA.	REGIDOR PROPIETARIO 1
MARCELO CUEVAS MOLINARES.	REGIDOR SUPLENTE 1
STHEPANIE MONTAÑO PINO.	REGIDORA PROPIETARIA 2
ROSA ISELA GANA DOMÍNGUEZ.	REGIDORA SUPLENTE 2
DIEGO GAMBOA BEJARANO.	REGIDOR PROPIETARIO 3
ALEXIS ALAHIN OSUNA ROSALES.	REGIDOR SUPLENTE 3
	REGIDORA PROPIETARIA 4
	REGIDORA SUPLENTE 4
	REGIDOR PROPIETARIO 5
	REGIDOR SUPLENTE 5
	REGIDORA PROPIETARIA 6
	REGIDORA SUPLENTE 6

Postulados por el partido político denominado **Partido Revolucionario Institucional** para los cargos de Presidente (a) Municipal, Síndicos (as), Regidores y Regidoras de la planilla del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora;

Se extiende la presente en la Ciudad de Pitiquito, Sonora, el día 03 de julio de 2018.

Por el Consejo Municipal Electoral de Pitiquito, Sonora.

MARCO ALVAREZ

C. MARCO ANTONIO ALVAREZ NEBLINA.
Consejero Presidente

IEE SONORA
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PITIQUITO

C. HECTOR DARIO VALENZUELA ORTEGA
Secretario Técnico

Recibió

C. GUMERCINDO RUIZ LIZARRAGA.
Presidente Municipal Electo.

ADMINISTRATIVA

19701 B

EXPEDIENTE 586/2018.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
HERMOSILLO, SONORA.
RECIBIDO
26 NOV. 2018
A LAS: HORAS
FIRMA ANEXO

REGISTRO SINDICAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA.

162

ASUNTO: Se contesta oficio 2498/2018-P1

Nombramiento certificado
Constancia de mayoria certificada

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SONORA.

P R E S E N T E

LUZ DELIA BRACAMONTES LOPEZ, Mexicana mayor de edad, con el carácter de Sindico del municipio de Pitiquito, Sonora, lo cual se acredita con la correspondiente constancia de mayoría de validez de la elección de ayuntamiento de este municipio, así como el acta de fecha 03 de julio de 2018, en la cual se advierte la instalación del ayuntamiento 2018-2021 de Pitiquito, Sonora, mismas que anexo en copias certificadas al presente, con lo cual se acredita que la suscrita por virtud del cargo conferido, tengo el carácter de apoderada legal del ayuntamiento de atención del presente expediente, comparezco por este conducto a cumplir con la información que se me solicitó mediante el oficio 2498/2018-P1, y en derivado a lo peticionado, se le informa lo siguiente:

Respecto a la información que se nos solicita del personal que se hace alusión en el oficio que se contesta, se considera importante hacer de su conocimiento lo que a continuación se señala:

1.- Se considera que se debe de hacer de su conocimiento y tomar en cuenta por esta autoridad, que el c. MARTIN MENDEZ URREA, se desempeña y es DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS de este municipio, desde la administración 2015-2018, ello se hace de su conocimiento, con el fin de que se analice tal situación en términos del artículo 4, 5 fracción II, 6 y 7 de la Ley del Servicio Civil.

2.- Por otra parte, se le informa tanto Rubidia Alejandra Coronado Martinez, como el c. Candido Guzmán Zuñiga, se desempeñan con la categoría de eventual para este ayuntamiento, lo cual se hace de su conocimiento para efectos de la fracción II, del artículo 6, de la ley antes mencionada.

3.- Salvo lo antes expuesto, los distintos trabajadores que aparecen en el padrón anexado al oficio que se contesta, tienen el carácter de empleados de base al servicio de este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, le pido

ÚNICO: Tenerme informándole lo solicitado.

Pitiquito, Sonora a 23 de Noviembre de 2018.

C. LUZ DELIA BRACAMONTES LOPEZ.
Sindico del municipio de Pitiquito, Sonora.

IEE | SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Pitiquito, Sonora, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión extraordinaria de fecha 03 de julio de dos mil dieciocho, y con fundamento en lo establecido por los artículos 41 fracción I y 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 22 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; así como los diversos artículos 110 fracción IV, 152, 153 fracción X, 154 fracción IV, 172, 192 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; artículo 162 de los Lineamientos para que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en el proceso electoral ordinario 2017-2018 en el estado de Sonora, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACION DE VALIDEZ

Que acredita como integrantes electos para los cargos de Presidente (a) Municipal, Síndicos (as), Regidoras y Regidores de la planilla del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, integrada por:

NOMBRE	CARGO
GUMERCINDO RUIZ LIZÁRRAGA.	PRESIDENTE MUNICIPAL
LUZ DELIA BRACAMONTES LÓPEZ.	SÍNDICA PROPIETARIA
MARÍA DOLORES QUIROZ TORRES.	SÍNDICA SUPLENTE
SERGIO OZUNA NORIEGA.	REGIDOR PROPIETARIO 1
MARCELO CUEVAS MOLINARES.	REGIDOR SUPLENTE 1
STHEPANIE MONTAÑO PINO.	REGIDORA PROPIETARIA 2
ROSA ISELA GANA DOMÍNGUEZ.	REGIDORA SUPLENTE 2
DIEGO GAMBOA BEJARANO.	REGIDOR PROPIETARIO 3
ALEXIS ALAHIN OSUNA ROSALES.	REGIDOR SUPLENTE 3
	REGIDORA PROPIETARIA 4
	REGIDORA SUPLENTE 4
	REGIDOR PROPIETARIO 5
	REGIDOR SUPLENTE 5
	REGIDORA PROPIETARIA 6
	REGIDORA SUPLENTE 6

COTEJADO

Postulados por el partido político denominado **Partido Revolucionario Institucional** para los cargos de Presidente (a) Municipal, Síndicos (as), Regidores y Regidoras de la planilla del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora;

Se extiende la presente en la Ciudad de Pitiquito, Sonora, el día 03 de julio de 2018.

Por el Consejo Municipal Electoral de Pitiquito, Sonora.

MARCO ALVAREZ

C. MARCO ANTONIO ALVAREZ NEBLINA.
Consejero Presidente

IEE SONORA
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PITIQUITO

C. HECTOR DARIO VALENZUELA ORTEGA
Secretario Técnico

COTEJADO

Recibió

C. GUMERCINDO RUIZ LIZARRAGA.
Presidente Municipal Electo.

166

LICENCIADA FRANCISCA TAPIA ARMENDÁRIZ, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y SEIS, SUPLENTE, con residencia en Hermosillo, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Notariado del estado de Sonora, hago constar y **CERTIFICO:** Que el presente documento consta de 02 fojas útiles escritas por un solo lado es copia fiel y exacta de su original de Constancia de Mayoría y Declaración de Validez del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en cumplimiento a la Resolución tomada en sesión extraordinaria de fecha 03 de julio de 2018, documento que tuve a la vista y con el que fue debidamente cotejado, de lo que **DOY FE** en la ciudad de Hermosillo, Sonora, de los Estados Unidos Mexicanos, a los 17 días del mes de octubre de 2018.- - - - - - - - -

Lic. Francisca Tapia Armendáriz
Notaria Pública Número 66, Suplente

Dependencia: **PRESIDENCIA**
Sección: **PRESIDENCIA**
Número de Oficio: **019/2015**
Expediente:

LIC. GILBERTO OTERO VALENZUELA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 72 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

ASUNTO: NOMBRAM IENTO.

PITIQUITO, SONORA; A 16 DE SEPTIEMBRE DE2015.

MARTIN MENDEZ URREA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los Articulos 87 y 61 Fraccion *III de* la *Ley de Gobierno* y administración Municipal , se le otorga a Usted el Nombramiento de .

DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Con carácter de confianza a partir de este dia 16 de Septiembre de 2015, por lo cual deberá presentarse en su area de trabajo para el desempeño de sus labores, exhortándolo a que realice *las mismas* con la responsabilidad y lealtad que esto amerita.

Sin otro particular de momento ,quedo de ustedes a sus respetables ordenes.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL — EL SECRETARIO MUNICIPAL

C.P. GUMERCINDO RUIZ LIZARRAGA — INDALECIO MAZON GAMBOA

C.c.p.TESORERIA MUNICIPAL.-
C.C.P ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO
PITIQUITO, SONORA

COTEJADO

- - - - YO LICENCIADO **GILBERTO OTERO VALENZUELA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y DOS, EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. **CERTIFICO:** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE, 01 (**UNA**) FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, LAS CUALES COINCIDEN FIEL Y EXACTAMENTE CON **SU ORIGINAL,** MISMO DOCUMENTO QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADO; DE LO CUAL DOY FE.- -

- - - - EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS **VEINTITRES** DÍA DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL **DOS MIL DIECIOCHO**.- DOY FE.- - - - - - - - - - - - - -

LIC. GILBERTO OTERO VALENZUELA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 72

168

CUENTA: - - - - - - - - - - - - - - En dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con un escrito, suscrito por Luz Delia Bracamontes López, y dos anexos, recibidos en la Oficialía de Partes, el veintiséis de noviembre pasado.- CONSTE. -

AUTO: - - - - - - - - - - - - - Hermosillo, Sonora, a dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. -

- - - V I S T O S el escrito y anexos de cuenta, se tiene por presentada a Luz Delia Bracamontes López, Síndico Municipal de Pitiquito, Sonora, según lo acredita con la copia certificada de la constancia de mayoría y declaración de validez, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Pitiquito, el tres de julio de dos mil dieciocho.- Con dicho carácter viene dando contestación al oficio número 2498/2018-P1.- Téngase por hechas sus manifestaciones, las cuales se reproducen como si a letra se insertasen en obvio de repeticiones innecesarias.- Téngase por exhibida la copia certificada del nombramiento de Martín Méndez Urrea para los efectos a que haya lugar.- NOTIFÍQUESE. -

- - - A S Í lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora,

Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas que autoriza y da fe.- DOY FE. - - - - - - - - - - -

- - En diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, se publicó en lista de acuerdos, la resolución que antecede. CONSTE.- - -

MESR.

TRIBUNAL DE JUSTI

RAZÓN: ------------------------ En Hermosíllo, Sonora, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada María Elena Sánchez Rosas, Secretaria General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, hago constar que se tuvo a la vista el Libro de Registro de Sindicatos y que tras una búsqueda no se localizó registro de algún organismo sindical de trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, DOY FE.---

170

CUENTA: - - - - - - - - - - - - - - - En veinticinco de enero de dos mil diecinueve, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el estado que guardan los autos.- CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - -

AUTO: - - - - - - - - - - - - - - Hermosillo, Sonora, a veinticinco de enero de dos mil diecinueve. - V I S T O el estado que guardan los autos, se advierte de la instrumental de actuaciones que el Sindicato actor exhibió los siguientes documentos: 1.- Convocatoria de dieciséis de enero de dos mil dieciocho; 2.- Acta de asamblea constitutiva del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora; 3.- Estatutos; y 4.- Lista de los miembros del sindicato que contiene el nombre, estado civil, edad, empleo o cargo y sueldo. Estas documentales tienen valor probatorio en términos de los artículos 796 y 841 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en la materia y permiten determinar que están satisfechos los requisitos del artículo 64 de la Ley del Servicio Civil, que dice: "Los sindicatos serán registrados por el Tribunal, a cuyo efecto remitirán a éste, por duplicado, los siguientes documentos: I. El acta de la asamblea constitutiva, autorizada por la directiva de la agrupación; II. Los estatutos del sindicato; III. El acta de la sesión en que se haya

designado la directiva; IV. Una lista de los miembros de que se componga el sindicato, con expresión de nombres, estado civil, edad, empleo y sueldo de cada uno; además estará suscrita por cada miembro. El Tribunal al recibir la solicitud de registro, comprobará por los medios que estime más prácticos y eficaces que no existe otra asociación sindical dentro de la dependencia o entidad pública de que se trate y que la peticionaria cuenta con la mayoría de los trabajadores de esa unidad, para proceder, en su caso, al registro.". Así como lo indica dicho numeral en la parte final también se realizó una búsqueda en el Libro de Registro de Sindicatos y se advirtió que no existe organismo sindical alguno respecto de dicho Municipio. Luego entonces, es procedente conceder el registro al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento Municipal de Pitiquito. --

--- No obstante lo anterior, se determina que quien ostenta el carácter de Secretario General está imposibilitado para ello. En efecto, a fojas de la ciento sesenta y dos a la ciento sesenta y siete del sumario está agregado el escrito, suscrito por Luz Delia Bracamontes López, en su carácter de Síndico Municipal de Pitiquito donde manifestó que Martín Méndez Urrea se desempeña como Director de Servicios Públicos y dicha afirmación quedó plenamente acreditada con la copia certificada del nombramiento expedido a Martín Méndez Urrea como Director de Servicios Municipales, el dieciséis de septiembre de dos mil quince, documental que tiene valor

171

probatorio en términos de los artículos 795 y 841 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en la materia y que lleva a la convicción de que dicha persona ostenta un cargo de confianza al servicio del municipio de Pitiquito, sin que obre en autos probanza alguna que desvirtúe tal circunstancia. En consecuencia, con fundamento en los artículos 5 fracción II y 62 de la Ley del Servicio Civil, que disponen: "ARTICULO 5o.- Son trabajadores de confianza: ... II. Al servicio de los municipios: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el contador o contralor, cajeros, recaudadores e inspectores; jefes, subjefes, **directores** y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaides y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito.". Y "ARTICULO 62.- Los trabajadores de confianza no podrán formar parte de los sindicatos.", Manuel Méndez Urrea tiene imposibilidad para ser sindicalizado y, por ende, para ostentar el cargo de Secretario General del organismo sindical que pretendió representar. De ahí que con fundamento en el artículo 20 de los Estatutos que rigen al organismo sindical el Secretario de Organización que sustituye al Secretario General deberá convocar a una asamblea extraordinaria para determinar los cambios en su planilla a fin de que este Tribunal esté en aptitud de tomar nota de quienes integran el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento Municipal de

Pitiquito, Sonora. Para tal efecto, se concede un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, apercibiéndolo que de no hacerlo, se tendrá por perdido el derecho y se acusará la rebeldía. Lo anterior con fundamento en los artículos 735, 737 y 739 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en la materia.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - A S Í lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas que autoriza y da fe.- DOY FE. -

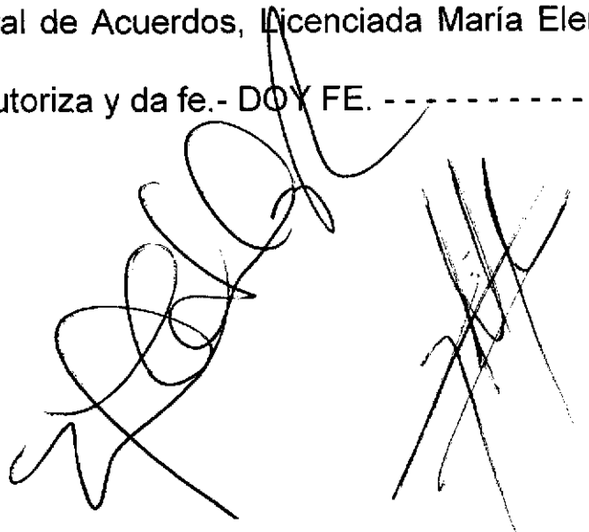

- - - En veintiocho de enero de dos mil dieciocho, se publicó en lista de acuerdos, la resolución que antecede. CONSTE.- - - - - MESR.

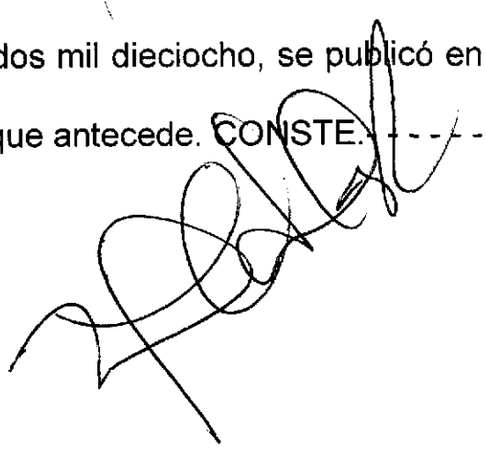

cinco febrero
diecinueve
Licenciado Gabriel Parra Rl
IFE N. 0507026649091, representante legal de la actora del presente juicio - Doy fe:

2293

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
HERMOSILLO, SONORA
RECIBIDO
18 FEB. 2019
A LAS: 11:38 HORAS
FIRMA ANEXO Lista de Asistencia
Convocatoria (3)
Acta de Asamblea

EXPEDIENTE No. 586/2018
SERVICIO CIVIL.
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO MUNICIPAL DE PITIQUITO SONORA.

H. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE:

LIC. GABRIEL PARRA GIL. Con la personalidad que tengo debidamente acreditada en autos del expediente al rubro indicado con el debido respeto comparezco para exponer.

Que por medio del presente escrito en tiempo y forma vengo a exhibir 2 tantos de la convocatoria, acta de asamblea y lista de asistencia de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, en la cual se elige a un nuevo comité ejecutivo de sindicato, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de enero del 2019.

El nuevo comité ejecutivo quedo conformado de la siguiente manera:

SECRETARIO GENERAL: DAMIAN ENRIQUE NAVARRO ORTEGA
SECRETARIO DEL INTERIOR: LUIS ANGEL CHAVOYA CELAYA
SECRETARIO DEL EXTERIOR: HORACIO CHABOLLA MELENDREZ
SECRETARIO DEL TRABAJO Y CONFLICTO: FRANCISCO JAVIER URREA VALENZUELA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADISTICA: LUIS EDUARDO DURAN ALTAMIRANO.
SECRETARIO TESORERO: PEDRO FRANCISCO NAVARRO ORTEGA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: JOSE LUIS LEON REYES
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL: JOSE FRANCISCO URIBE OSORIO
COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
PRESIDENTE: GREGORIO DURAL ALTAMIRANO
SECRETARIO: JULIO CESAR NEBLINA LEON
VOCAL: DAGOBERTO BEJARANO MURRIETA.

De esta manera solicito se le tenga al sindicato actor del presente juicio dando cumplimiento a lo ordenado en autos y se le otorgue la toma de nota correspondiente.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A ESE H. TRIBUNAL, ATENTAMENTE SOLICITO.

UNICO. - Acordar de conformidad lo solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO
HERMOSILLO, SONORA A LA FECHA DE SU PRESENTACION

LIC. GABRIEL PARRA GIL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MUÑOZ
MENDIVIL
SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO
16/10/1973

SEXO H

DOMICILIO
C LAZARO CARDENAS S/N
LOC PUERTO LIBERTAD 83970
PITIQUITO ,SON.

CLAVE DE ELECTOR MZMNSL73101626H301
CURP MUMS731016HSRXNL05 AÑO DE REGISTRO 2014 00
ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 0629
LOCALIDAD 0141 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

SALVADOR M M

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1149670105<<0629136964152
7310168H2412311MEX<00<<00934<0
MUNOZ<MENDIVIL<<SALVADOR<<<<<<

DOS ...
...IA ADMINIST...
DE CONDE...
...ERIOR

AVISO RECIBO

CFE
Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Num. 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
RFC: CFE370814-QI0

Número de servicio: 552 860 100 587

Total a pagar: $601.00
(SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.)

Fecha límite de pago: 27 NOV 12

Nombre y Domicilio
MUNOZ GARAY SALVADOR
R F MAGON Y A L RDGUEZ
PUERTO LIBERTAD
PUERTO LIBERTAD, SON.

Ruta: 17DB15A801711500

Uso:	Tarifa	Hilos
Doméstico	1E	1

Medición de consumos

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
9VY142	34595	34136	00001	459

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtota
Básico	459.0000	0.555	254.7
Suma	459.0000		254.7

Periodo de consumo	Días	Promedio diario kWh
11 SEP 12 A 12 NOV 12	62	7.40

Historial de consumo

Facturación	Ene	Mar	May	Jul	Sep	Nov
2011	337	258	341	552	698	501
2012	304	353	353	749	833	459

Estado de cuenta

Energía	254.74
IVA 16%	40.75
Fac. del Periodo	295.49
Refrigera	266.00
DAP	40.00
Adeudo Anterior	613.14
Su Pago	-613.00
Total	$601.63

Apoyo gubernamental

Costo de producción	**$1,700.47**
Aportación Gubernamental	**$1,445.73**

Avisos importantes

- Se incluye cargo por financiamiento de FIDE.
- Nos transformamos para servirle mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.
- Plancha en una sola sesión... ¡Y ahórrate una luz!

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

Factura:	BD
Folio:	000001257254
No. aprobación:	64523
Año de aprobación	2009
No. certificado:	00001000000104150052

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha.
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 018007116254 Y 0165225911

Este documento es una representación impresa de un CFD

Cadena original
||2.2|BD-000001257254|2012-11-13T13:44:00|64523|2009|Ingreso|Pago en una solo exhibición|254.74|601|No Identificado|CALLE 10 ESQ. AVE. J, , ,COLONIA CENTRO,CABORCA,CABORCA,SONORA,MEXICO,CP 83600|CFE370814QI0|Comision Federal de Electricidad|Av. Paseo de la Reforma|164|Juarez|Mexico D.F.|D.F.|Mexico|06600|TITULO III DEL REGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS|XAXX010101000|MUNOZ GARAY SALVADOR|DIRECCR|NCMPOBR|NOMESTR|Mexico|459|Kwh|ENERGIA|254.74|254.74|IVA 16|40.75||

Sello Digital
RJH70GFMPykL7um1EMUxmDPQ+XamRB8H3CJfWLDDhI0TNJIwug6+CQ5SXkoSASKH5/9dmr1KI8apBF2CCnz4mPI0T3N4CcxdTRT6NJLz8KBXVDp452e0gcnPE77ABoGYJI7B58BFIof3HZvHBvBHu1qorceXBkvm2isT3LrI=

Fecha, hora y lugar de impresión: 15 NOV 12 02:09:19 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

552860100587
01 552860100587 121127 000000601 9

Total a pagar:
$601.00
(SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.)

Ruta: 17DB15A801711500 **Clave de envío:** 245 **Repartir**

TALÓN DE CAJA

42

NOMBRE:

AMADOR JIMENEZ GARCIA

ESTADO CIVIL:

UNION LIBRE

DOMICILIO:

GPE. VICTORIA %CALLE AMADO NERVO Y AQUILES SERDAN LOC. PUERTO LIBERTAD SON. CP.83960 MUNICIPIO PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

28 DE ENERO 1975

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 158.35

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 105 55 90

FACEBOOK:

AJIMENEZLV75@YAHOO.COM

TWITTER:

WHATSAPP:

637 105 55 90

43

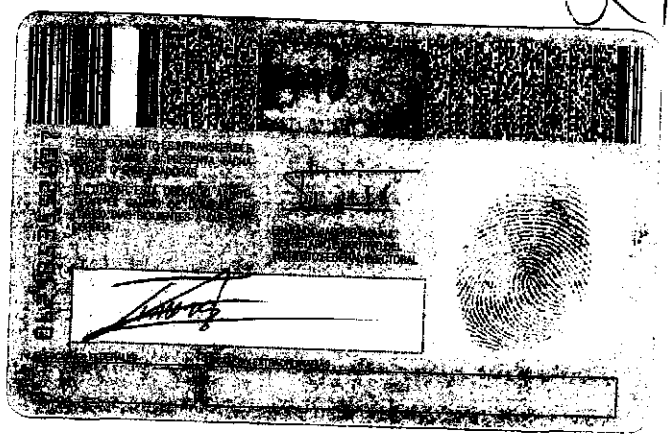

Pitiquito
Sumando esfuerzos mejores resultados
Administracion 2015-2018

COMISARIA DE POLICIA Y TRANSITO
DE PUERTO LIBERTAD MPIO.PITIQUITO
A 27 DE JULIO DE 2017
ADMON-PLD 2015-18
ASUNTO: Carta de Residencia

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E;

El suscrito **C. José Antonio Rivas Pavón** Comisario de Policía y Tránsito Municipal de Puerto Libertad, Sonora. Por medio del presente hace constar que el **C. Amador Jiménez Garcia ,** es una persona ampliamente conocida en esta localidad, contando con su domicilio establecido en Av. Guadalupe Victoria, s/n, entre Calle Amado Nervo y Aquiles Serdán, Col. Centro, Localidad Puerto Libertad, código postal 83970, desde hace más de 5 años.

A solicitud de la parte interesada y para los fines legales que le convengan, se extiende la presente, en Puerto libertad, Municipio de Pitiquito Sonora, a los Veintisiete Días del Mes de Julio de Dos Mil Diecisiete.

A T E N T A M E N T E

C. JOSE ANTONIO RIVAS PAVON
COMISARIO DE PUERTO LIBERTAD
MUNICIPIO
DE PITIQUITO SONORA.

NOMBRE:

ELISEO COTA MORENO

ESTADO CIVIL:

UNION LIBRE

DOMICILIO:

CALLE R.FLORES MAGON % A. SERDAN Y AMADO NERVO. S/N LOC. PUERTO LIBERTAD SON. CP.83960 MUNICIPIO PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

26 DE JUNIO DE 1997

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 158.35

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 133 23 66 / (637) 24 1 01 03

FACEBOOK:

ELISEO_230310@HOTMAIL.COM

TWITTER:

WHATSAPP:

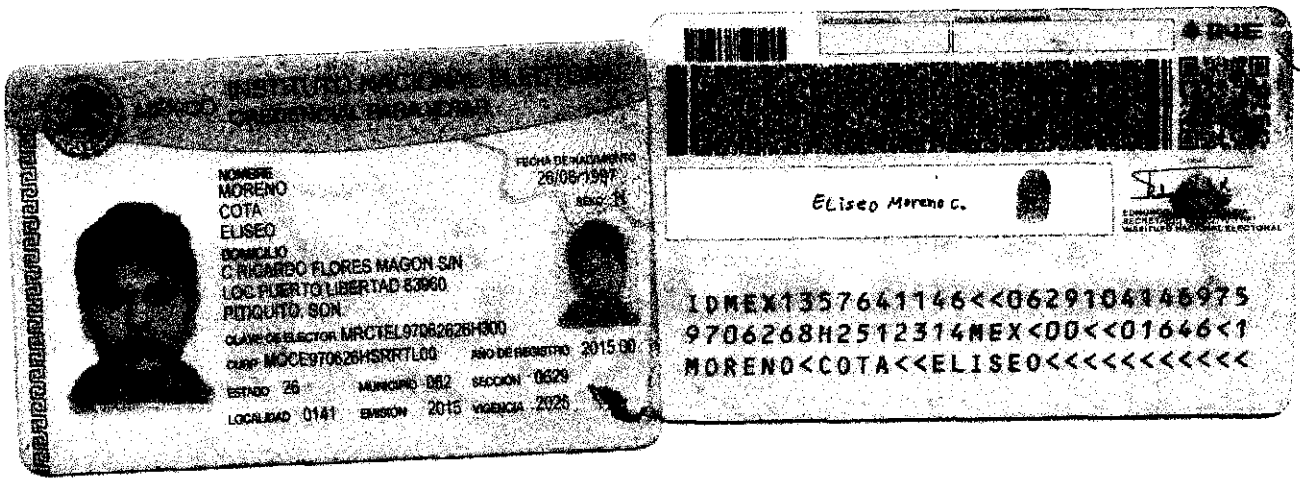
NOMBRE
MORENO
COTA
ELISEO
DOMICILIO
C RICARDO FLORES MAGON S/N
LOC PUERTO LIBERTAD 83960
PITIQUITO, SON.
FECHA DE NACIMIENTO
26/06/1997
SEXO H
CLAVE DE ELECTOR MRCTEL970626H300
CURP MOCE970626HSRRTL00
AÑO DE REGISTRO 2015 00
ESTADO 26
MUNICIPIO 062
SECCION 0629
LOCALIDAD 0141
EMISION 2015
VIGENCIA 2026
Eliseo Moreno C.
IDMEX1357641146<<0629104146975
9706268H2512314MEX<00<<01646<1
MORENO<COTA<<ELISEO<<<<<<<<<<<<

46

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

MORENO LIZARRAGA JOSE GPE
F MAGON SERDAN Y A NERVO
. Y .
PUERTO LIBERTAD. C.P. 83970
PUERTO LIBERTAD, Son.

Total a pagar del periodo facturado

$1,763.00
(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 001 203 587

Fecha límite de pago

28 MAY 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
17DB15A801710855	Doméstico	1E	1

Información importante

Corte a partir de 29 MAY 17.
Mantenerse en este rango de consumo le apoya a su economía.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
4BW366	69769	69383	1	386

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
10 MAR 17 AL 11 MAY 17	62	6.22	28.43

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,860.90
Aportación Gubernamental	$1,516.34

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	150	0.793	118.95
Intermedio	236	0.956	225.61
Suma	386		344.56

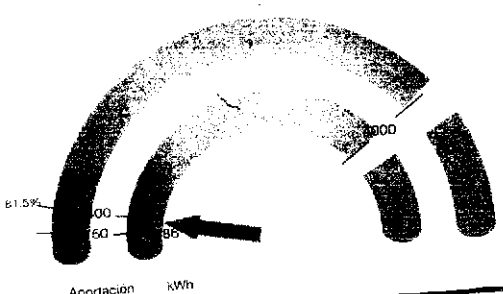

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 500 kWh bimestrales.

Importe de la facturación

Energía	344.56
IVA 16%	55.13
Fac. del Período	399.69
DAP	50.00
Adeudo Anterior	1,313.47
Total	**$1,763.16**

Escanea el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

Fecha, hora y lugar de impresión: 15 MAY 17 02:30:51 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP

Número de servicio: 552001203587 -156-

01 552001203587 170528 000001763 9

Cuenta: 17DB15A801710855 **Clave de envío:** Repartir

Total a pagar:

$1,763.00
(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

48

NOMBRE:

CANDIDO GUZMAN ZUÑIGA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE. ALLENDE # 77 COL. BARRIO EL ALTO CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

9 DE ABRIL DE 1951

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 173.87

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 124 90 47 (HIJA)

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

CREDENCIAL
NOMBRE
GUZMAN
ZUÑIGA
CANDIDO
DOMICILIO
CALLENDE 17
BARR EL ALTO
PITIQUITO ,SON.
FOLIO
CLAVE DE ELECTOR
CURP GUZC510405H
ESTADO 26
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2012
FIRMA

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*

Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-QI0

Nombre y Domicilio

GUZMAN ZUNIGA CANDIDO
C ALLENDE 77 PTQ
. Y .
PITIQUITO
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037713230	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
17CT92	33909	33053	1	856

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$3,061.23
Aportación Gubernamental	$2,459.15

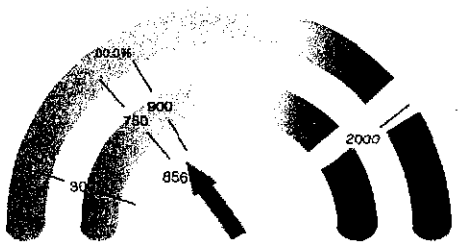

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo MODERADO, que es mayor a 750 kWh mensuales.

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN
CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ

la página web

Total a pagar del periodo facturado

$700.00
(SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 970 504 047

Fecha límite de pago

04 SEP 16

Información importante

Corte a partir de 05 SEP 16.
Con este consumo se redujo la aportación gubernamental. Ahorrar luz podría representar beneficios en su gasto familiar.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
20 JUL 16 AL 22 AGO 16	33	25.93	21.21

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.9
Intermedio	450	0.726	326.7
Excedente	106	0.946	100.4
Suma	856		602.0

PAGADO
27 AGO. 2016
COMISIONISTA
MARIA PAULA RUIZ
POBLACIÓN: PITIQUITO, SON. CLAVE 09120

Importe de la facturación

Energía	602.08
IVA 16%	96.33
Facturación del Periodo	698.41
Apoyo Gobiernos	-23.00
Subtotal	675.41
DAP	25.00
Adeudo Anterior	626.53
Su Pago	-626.00
Total	**$700.94**

Fecha, hora y lugar de impresión: 25 AGO 16 09:12:24 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

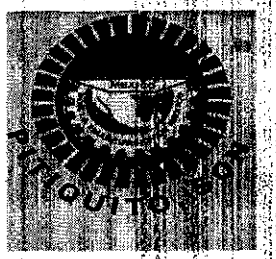

NOMBRE:

FRANCISCO ARMANDO VALENZUELA CORDOVA

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

DOMICILIO:

CALLE FELIX GOMEZ # 36 INFONAVIT SAN DIEGO CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

14 DE MARZO DE 1986

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 173.87

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 114 83 85

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

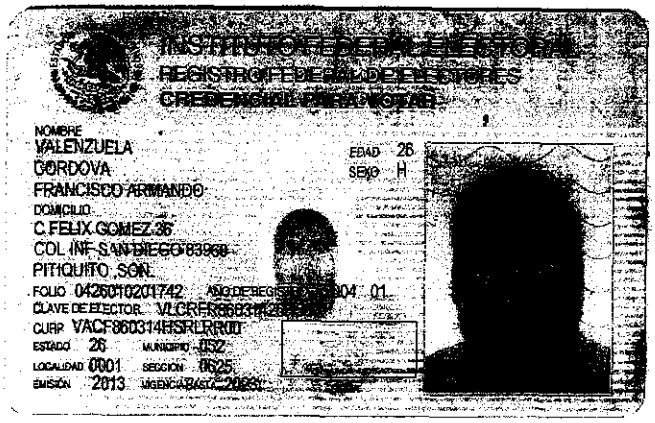

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALENZUELA
CORDOVA
FRANCISCO ARMANDO

EDAD 26
SEXO H

DOMICILIO
C FELIX GOMEZ 36
COL INF SAN DIEGO 83960
PITIQUITO, SON.

FOLIO 0426010201742 AÑO DE REGISTRO 2004 01
CLAVE DE ELECTOR VLCRFR86031[illegible]
CURP VACF860314HSRLRR00
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 0625
EMISIÓN 2013 VIGENCIA BASTA 2023

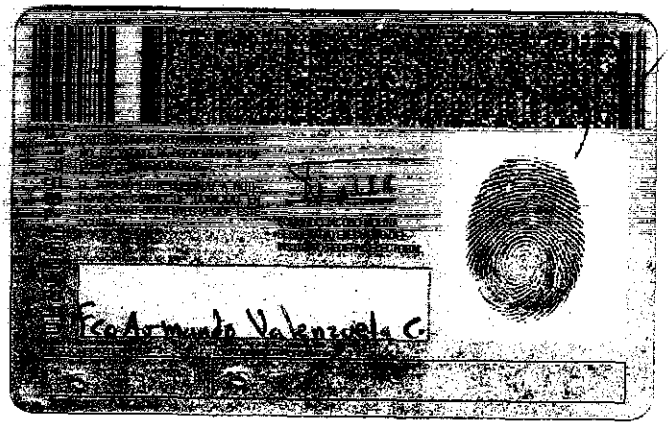

Fco Armando Valenzuela C.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

VALENZUELA F JOSE MIGUEL
CALLE FELIX GOMEZ 36
PIMA Y CASI ESQ
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037704270	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
99CW32	31845	31087	1	758

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$3,189.83
Aportación gubernamental	$2,580.65

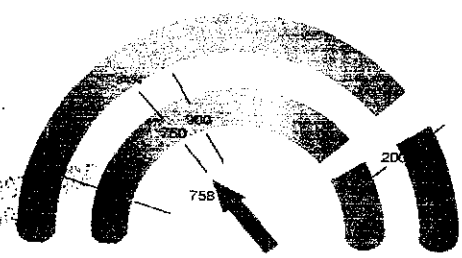

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo MODERADO, que es mayor a 750 kWh mensuales.

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ.

Total a pagar del periodo facturado

$615.00
(SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

Fecha límite de pago

09 JUL 17

Información importante

Corte a partir de 09 JUL 17.
Con este consumo se redujo la aportación gubernamental. Ahorrar luz podría representar beneficios en su gasto familiar.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL	29	26.13	21.2

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subt
Básico	300	0.583	174
Intermedio1	450	0.726	326
Intermedio2	8	0.948	7
Suma	758		509

09 JUL. 2017

Importe de la facturación

Energía	509.1
IVA 16%	81.4
Facturación del Periodo	590.6
Apoyo Gobiernos	-1.0
Sub Total	589.6
DAP	25.0
Adeudo Anterior	304.4
Su Pago	304.0
Total	$615.0

54

NOMBRE:

JUAN ALBERTO NORIZ INZUNZA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE GUADALUPE S/N BARRIO ZARAGOZA CP. 83960
PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

18 DE DICIEMBRE DE 1965

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 125 19 12

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

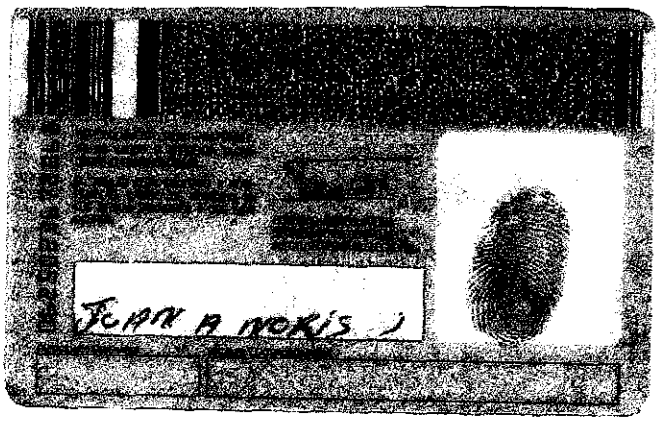

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*

Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

GONZALEZ FRANCISCO
BARRIO ZARAGOZA 5 PTE
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado

$237.00
(DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 910 100 265

Fecha límite de pago

09 JUN 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037721290	Doméstico	1E	1

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
T2H[illegible]	97923	97612	1	311

Información importante

Corte a partir de 10 JUN 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 ABR 17 AL 24 MAY 17	30	10.36	7.90

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,372.45
Aportación Gubernamental	$1,189.57

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	11	0.726	7.98
Suma	311		182.88

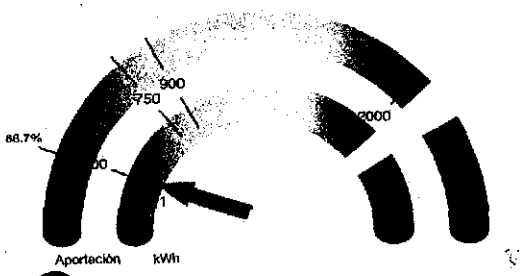

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Importe de la facturación

[illegible]	[illegible]
IVA	[illegible]
[illegible]	[illegible]
DAP	[illegible]
Apoyo Alimentario	[illegible]
SUBTOTAL	[illegible]
TOTAL	[illegible]

Escanea el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ.

Fecha, hora y lugar de impresión: 26 MAY 17 02:09:16 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CE[illegible] 83600

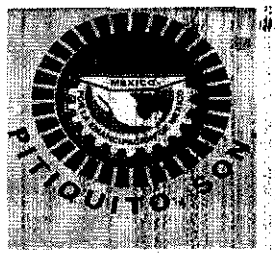

NOMBRE:

JOSE RAUL BAÑUELOS CRUZ

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

AV. 5 DE MAYO # 61 COL. CENTRO CP. 83960 PITIQUITO SON

FECHA DE NACIMIENTO:

19 DE NOVIEMBRE DE 1955

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 114 93 75

FACEBOOK:

Jose.Raul_05@hotmail.com

TWITTER:

WHATSAPP:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BAÑUELOS
CRUZ
JOSE RAUL

EDAD 56
SEXO H

DOMICILIO
AV 5 DE MAYO 61
COL CENTRO 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0000045173749 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR BLCRRL55111926M200
CURP BACR551119HSRXRL09
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 0625
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

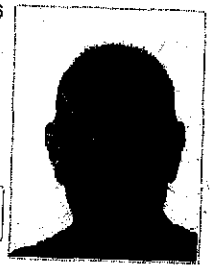

FIRMA

0625023641459

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL DESIERTO DE ALTAR.
R.F.C. OOI-060531-LCA
CALLE ZARAGOZA #3 ESQ. DR. GODINEZ, COL. CENTRO, ALTAR, SONORA, MEX.

PITIQUITO

Nº 4508

	Adeudo Anterior	Pagos	Cargos	Monto a Pagar
Ruta: 2	$0.00	$108.11	$154.44	$154.44

Secuencia : 2850

Datos del Cliente

Nombre: JOSE RAUL BANUELOS
Domicilio: AVE. 5 DE MAYO
R.F.C: SIN RFC
Colonia: SIN COLONIA
No. Cuenta: 980
Fecha Vencimiento: 19-06-2017
Fecha de Corte: 20-06-2017

Detalle

JUNIO DEL 2017
Periodo de Consumo:
Medidor No. 197379 Tipo: 0002-DOMESTICO
Lectura Anterior: 4448 Giro: 0005-DOMESTICOS
Lectura Actual: 4448
Consumo 0 M3
Diam. Toma N/A
Fecha Último Pago: 2 DE JUNIO DE 2017

Historial de consumo

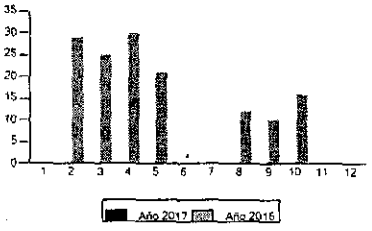

Cálculo del Importe de Facturación

1	SERVICIO DE AGUA	$114.40
2	SERVICIO DE DRENAJE	$40.04
		$154.44
		$0.00
		$154.44

Saldo convenio : 0
Doctos pagados :
Doctos x vencer :
Doctos vencidos :

APOYO A BOMBEROS
1.04 DOMESTICO
2.08 COMERCIAL

Avisos

Nombre: JOSE RAUL BANUELOS
Domicilio: AVE. 5 DE MAYO
Fecha Vencimiento: 19-06-2017 Importe: $154.44
No. Cuenta: 980 Medidor 197379
Col SIN COLONIA

Cálculo del Importe de Facturación

60

NOMBRE:

MERARDO ARTURO BEJARANO MURRIETA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

LA ESTACION PITIQUITO S/N CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

18 DE SEPTIEMBRE DE 1974

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 139 44 54

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

61

MINISTRATIVA
HORA

AVISO RECIBO

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez. Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CG7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

BEJARANO MURRIE MEDARDO ARTURO
CALLE SEGUNDA C D
ESTACION PITIQUITO Y ESTACION PITIQUITO
ESTACION PITIQUITO. C.P. 83960
ESTACION PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado

$1,721.00
(UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

[illegible]

Fecha límite de pago

08 JUL 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A867720060	Doméstico	1E	1

Información importante

Corte a partir de 09 JUL 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
7K2X27	24667	24416	1	251

Periodo Consumo	Dias	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL [illegible]	29	8.65	59.3

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,122.23
Aportación Gubernamental	$876.95

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subto
Básico	251	0.583	146
Suma	251		146

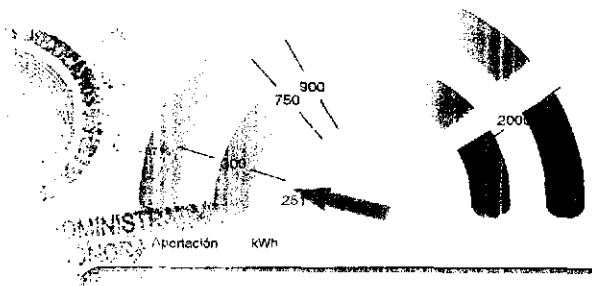

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Importe de la facturación

Energía	146.3
IVA 16%	23.4
Facturación del Periodo	169.7
DAP	15.0
Pago A Cuenta	-135.0
Adeudo Anterior	1,672.1
Total	**$1,721.8**

Fecha, hora y lugar de impresión: 27 JUN 17 01:14:49 hrs. CALLE 16 ESQ. AVE. 5 COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio:

552070100269

01 552070100269 170708 000001721 0 -542-

Cuenta de energía

Total a pagar:

$1,721.00
(UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN

63

NOMBRE:

DAGOBERTO BEJARANO MURRIETA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

LA ESTACION PITIQUITO S/N CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

14 DE DICIEMBRE DE 1968

PUESTO:

SERVICOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 124 81 07

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

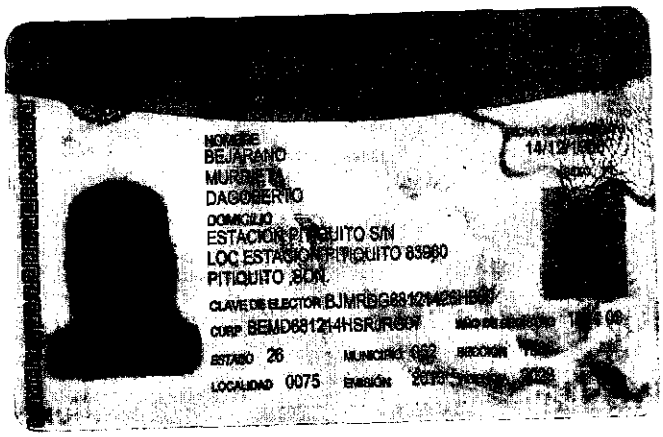

64

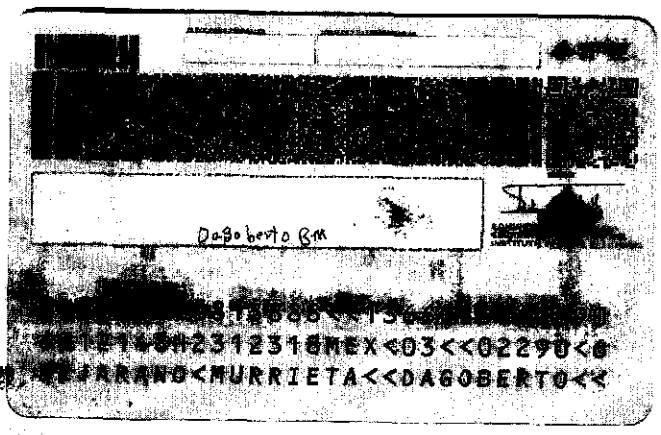

DMINISTRATIVO
ONORA

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Num. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

Nombre y Domicilio

BEJARANO M DAGOBERTO
CALLE SEGUNDA C D
ESTACION PITIQUITO. C.P. 83960
ESTACION PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado
$315.00 (TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)
Número de servicio
[redacted]
Fecha límite de pago
08-JUL-17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A867720050	Doméstico	1E	1

Información importante

Corte a partir de 09 JUL 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
J36P48	87876	87460	1	416

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL [redacted]	29	14.34	10.8

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,795.15
Aportación Gubernamental	$1,536.04

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174
Intermedio1	116	0.726	84
Suma	416		259.

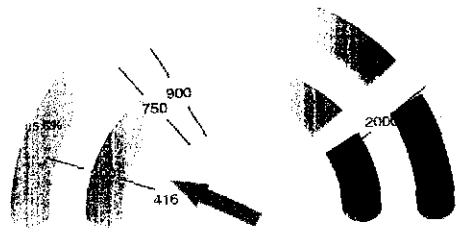

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Importe de la facturación

Energía	259.1
IVA 16%	41.4
Facturación del Periodo	300.5
DAP	15.0
Adeudo Anterior	213.2
Su Pago	-213.0
Total	**$315.7**

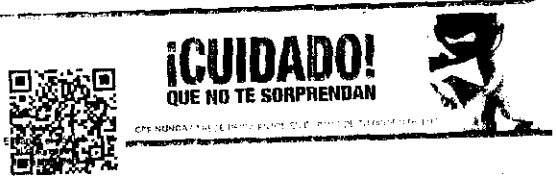

83600

Número de servicio: 552930402446

01 552930402446 170708 000000315 3

-540-

Total a pagar:

$315.00

(TRESCIENTOS QUINCE PESOS

NOMBRE:

EDGAR VALENZUELA MENDIVIL

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

DOMICILIO:

CALLE PRINCIPAL # 171 COL. INFONAVIT SAN DIEGO CP.83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

16 DE JUNIO DE 1973

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 100 20 33

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

637 100 20 33

07

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALENZUELA
MENDIVIL
EDGAR

FECHA DE NACIMIENTO
15/06/1973
SEXO H

DOMICILIO
C PRINCIPAL 171
COL CENTRO 83960
PITIQUITO ,SON.

CLAVE DE ELECTOR VLMNED73061526H000
CURP VAME730615HSRLND01 AÑO DE REGISTRO 1991 04
ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 0625
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

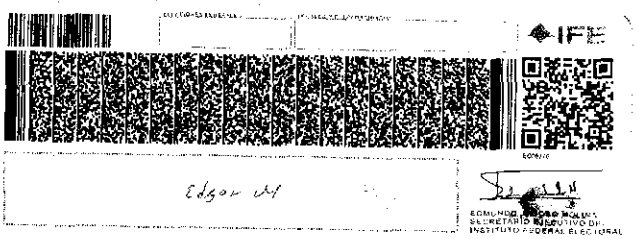

Edgar M

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1090316776<<0625023662023
7306158H2312318MEX<04<<02277<9
VALENZUELA<MENDIVIL<<EDGAR<<<<

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Num. 164, Col. Juarez, Ciudad de Mexico C.P. 06600
R.F.C. CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

VALENZUELA MENDIVIL EDGAR
CALLE PRINCIPAL 171 CP.83960
ATRAS DE INFONAVIT
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037703086	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
177Y1B	876	662	1	214

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$971.10
Aportación Gubernamental	$849.64

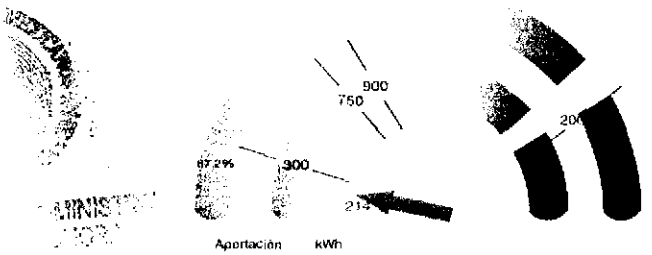

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Total a pagar del periodo facturado

$222.00
(DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552160202281

Fecha límite de pago

08 JUL 17

Información importante

Corte a partir de 09 JUL 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Dias	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL 22 JUN 17	29	7.37	7.65

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subt
Básico	214	0.583	124
Suma	214		124

Importe de la facturación

Energía	124.7
IVA 16%	19.9
Facturación del Periodo	144.7
DAP	25.0
Pago A Cuenta	-51.0
Adeudo Anterior	104.2
Total	**$222.9**

83600

Número de servicio:

552160202281

01 552160202281 170708 000000222 1

-637-

Cue

Total a pagar:

$222.00

(DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS

69

NOMBRE:

FIDEL BOJORQUEZ LEYVA

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

DOMICILIO:

CALLEJON LAZARO CARDENAS # 79B COL. LAS PILAS CP.83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

23 DE MARZO DE 1968

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 173.87

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 134 30 12

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

10

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BOJORQUEZ
LEYVA
FIDEL

FECHA DE NACIMIENTO
23/03/1968

SEXO H

DOMICILIO
CJON LAZARO CARDENAS 79B
BARR LAS PILAS 83960
PITIQUITO, SON.

CLAVE DE ELECTOR BJLYFD68032325H400

CURP BOLF680323HSLJYD09 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 1366

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

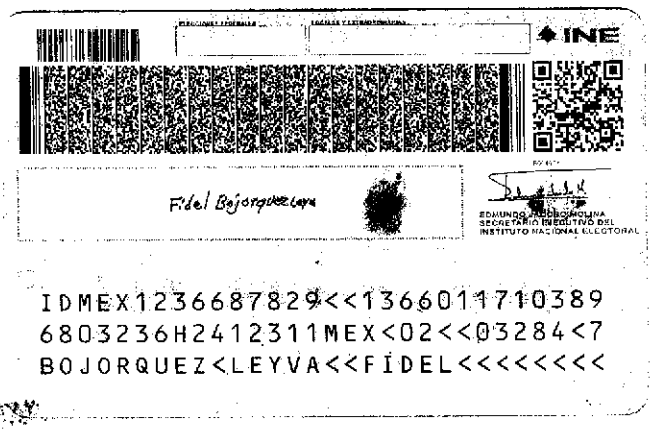

IDMEX123668782<<1366011710389
6803236H2412311MEX<02<<03284<7
BOJORQUEZ<LEYVA<<FIDEL<<<<<<<<

AVISO RECIBO

Comisión Federal de Electricidad
eo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
:S160330CP7
NISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
)re y Domicilio

'ALENCIA SIQUEIROS EVA ISABEL
:ALLE CARDENAS 79B
\VE OCAMPO Y AVE LIBERTAD
'ITIQUITO. C.P. 83960
'ITIQUITO, Son.

Uso	Tarifa	Hilos
Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Núm. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
34ML46	20554	20398	1	156

Apoyo gubernamental

Costo de producción $734.67

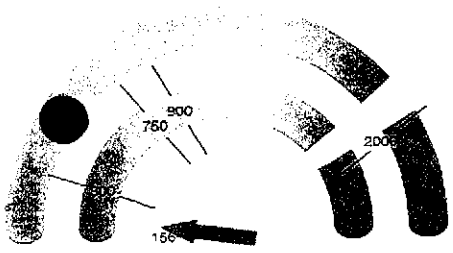

Aportación kWh

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

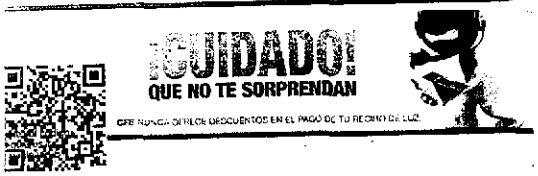

Total a pagar del periodo facturado

$131.00
(CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

Fecha límite de pago

09 JUL 17

Información importante

Corte a partir de 09 JUL 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano

Período Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL	29	5.37	4.51

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subt
[illegible]	156	0.583	90
[illegible]	156		90

04 JUL. 2017

Importe de la facturación

Energía	90.9
IVA 16%	14.5
Facturación del Periodo	105.4
DAP	25.0
Adeudo Anterior	90.6
Su Pago	-90.0
Total	**$131.3**

22

NOMBRE:

MARTIN MENDIVIL MONREAL

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE PRINCIPAL # 6 FINAL COL. INFONAVIT SAN DIEGO CP 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

6 DE SEPTIEMBRE DE 1958

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 123 49 70

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENDIVIL
MONREAL
MARTIN

EDAD 50
SEXO H

DOMICILIO
C PRINCIPAL 6 FINAL
COL INF SAN DIEGO 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0000045174365 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR MNMNMR58090626M700
CURP MEMM580906HSRNNR09
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 0625
EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2019

FIRMA

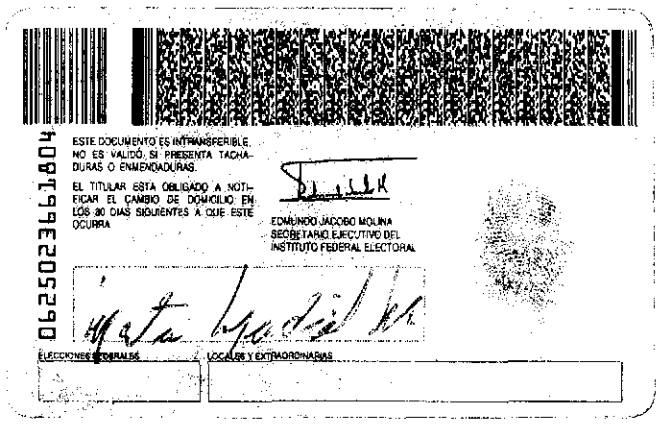

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

MENDIVIL M MARTIN
C PRINCIPAL 6 FINAL
. Y .
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado
$224.00
(DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
Número de servicio
[redacted]
Fecha límite de pago
09 JUL 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037703035	Doméstico	1E	1

Información importante

Corte a partir de 09 JUL 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
4X604M	35318	35024	1	294

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL [illegible]	29	10.13	7.72

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,297.44
Aportación Gubernamental	$1,100.24

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subt
Básico	294	0.583	171
Suma	294		171

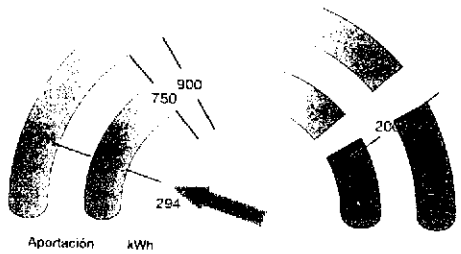

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Importe de la facturación

Energía	171.4
IVA 16%	27.4
Facturación del Periodo	198.8
DAP	25.0
Adeudo Anterior	156.5
Su Pago	-156.0
Total	**$224.3**

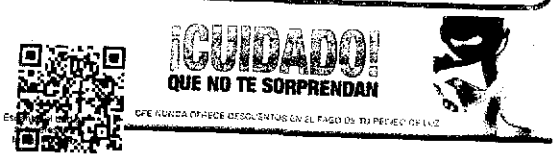

Total a

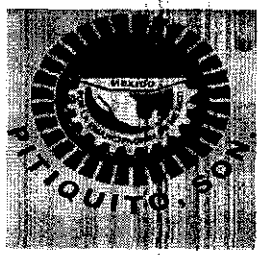

NOMBRE:

LUIS CARLOS DOMINGUEZ LORIGO

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

DOMICILIO:

CALLE.GUERRERO #23 BARRIO ZARAGOZA CP 83960.PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

9 DE SEPTIEMBRE 1973

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 37 6 06 81

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

16

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DOMINGUEZ
LORIGO
LUIS CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO
03/09/1973
SEXO H

DOMICILIO
C GUERRERO 23
BARR ZARAGOZA 83960
PITIQUITO, SON.

CLAVE DE ELECTOR DMLRLS73090326H200
CURP DOLL730903HSRMRS01 AÑO DE REGISTRO 2002 02
ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 0625
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

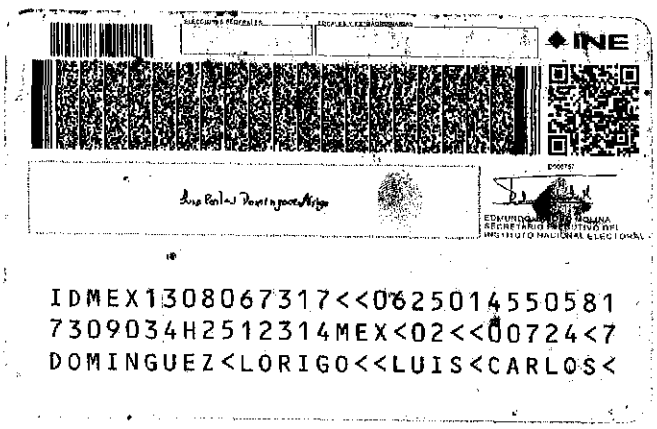

IDMEX1308067317<<0625014550581
7309034H2512314MEX<02<<00724<7
DOMINGUEZ<LORIGO<<LUIS<CARLOS<

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

DOMINGUEZ LORIGO LUIS CARLOS
GUERRERO 23 ZARAGOZA
COL ZARAGOZA Y PITIQUITO SON
BARRIO ZARAGOZA PT. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado
$122.00
(CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio
552 060 200 532

Fecha límite de pago
09 JUN 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037721200	Doméstico	1E	2

Información importante

Corte a partir de 10 JUN 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
9U630N	18802	18659	1	143

Periodo Consumo	Dias	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 ABR 17 AL 24 MAY 17	30	4.76	4.06

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$684.99
Aportación Gubernamental	$601.63

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	143	0.583	83.36
Suma	143		83.36

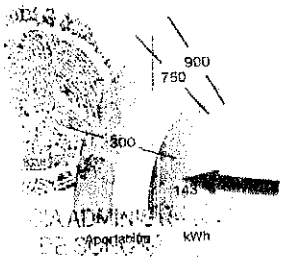

PAGADO
01 JUN. 2017
COMISIONISTA

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Importe de la facturación

Energía	83.36
IVA 16%	13.33
Facturación del Periodo	96.69
DAP	25.00
Adeudo Anterior	134.43
Su Pago	-134.00
Total	**$122.12**

Escanea el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

Fecha, hora y lugar de impresión: 26 MAY 17 02:09:11 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

78

NOMBRE:

BERNABE GARCIA LIZARRAGA

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

DOMICILIO:

CALLE NARCIZO MENDOZA # 86 COL CENTRO CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

25 DE FEBRERO DE 1971

PUESTO:

CONSERJE

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 37 0 76 62

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

637 37 0 76 62

79

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
LIZARRAGA
BERNABE

FECHA DE NACIMIENTO
25/02/1971

SEXO H

DOMICILIO
C NARCIZO MENDOZA 86
COL CENTRO 83960
PITIQUITO, SON.

CLAVE DE ELECTOR GRLZBR71022526H200
CURP GALB710225HSRRZR08 AÑO DE REGISTRO 1991 03
ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 1367
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

INE

IDMEX1264863868<<1367029717837
7102257H2412311MEX<03<<04197<5
GARCIA<LIZARRAGA<<BERNABE<<<<<

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Num. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.

Nombre y Domicilio

LIZARRAGA NEBLINA HORTENSIA
C NARCISO MENDOZA 86
HIDALGO Y COLOSIO
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado

$403.00
(CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

[illegible]

Fecha límite de pago

08-JUL-17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037711210	Doméstico	1E	2

Información importante

Corte a partir de 09 JUL. 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
2C090E	58706	58198	1	508

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL [illegible]	29	17.51	13.89

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$2,170.33
Aportación Gubernamental	[illegible]

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	208	0.725	151.00
Suma	508		325.90

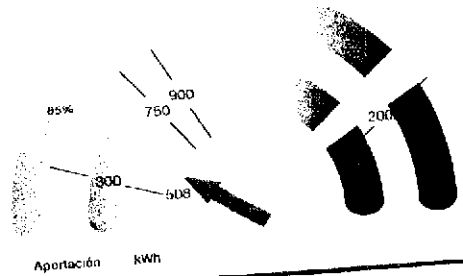

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Importe de la facturación

Energía	325.90
IVA 16%	52.14
Facturación del Periodo	378.04
DAP	25.00
Adeudo Anterior	155.28
Su Pago	-155.00
Total	**$403.32**

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

NOMBRE:

GREGORIO DURAN ALTAMIRANO

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE TEXCOCO # 86 COL. CENTRO 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

1 DE JULIO DE 1957

PUESTO:

CHOFER

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 195.03

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 130 29 33

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DURAN
ALTAMIRANO
GREGORIO

EDAD 51
SEXO H

DOMICILIO
C TEXCOCO 86
COL CENTRO 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0000045660124 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR DRALGR57070126H000
CURP
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 0626
EMISION 2008 VIGENCIA HASTA 2018

FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Num. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC. CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

DURAN ALTAMIRANO GREGORIO
AVE TEXCOCO 86
CALLE VENUSTIANO CARRANZA
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado

$301.00
(TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

Fecha límite de pago:

09 JUL 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037702110	Doméstico	1E	1

Información importante

Corte a partir de 09 JUL 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
1Y586V	34552	34165	1	387

Periodo Consumo	Dias	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL	29	13.34	10.37

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,676.89
Aportación Gubernamental	1,388.83

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	87	0.726	63.16
Suma	387		238.06

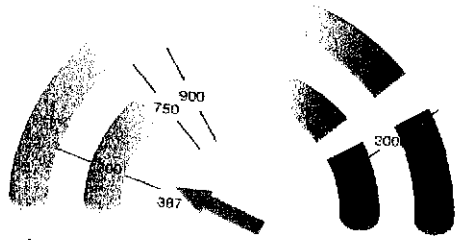

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

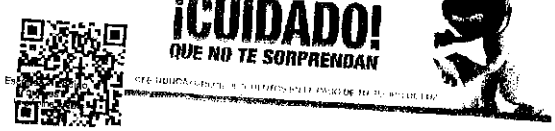

Importe de la facturación

Energía	238.06
IVA 16%	38.08
Facturación del Periodo	276.14
DAP	25.00
Adeudo Anterior	236.25
Su Pago	-236.00
Total	$301.39

Fecha, hora y lugar de impresión: 27 JUN 17 12:36:53 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP

Número de servicio:

552840600541

01 552840600541 170708 0000000301 0

-430-

Total a pagar:

$301.00
(TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.)

84

NOMBRE:

AURELIO GASPAR VERDUGO

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE LUIS DONALDO COLOSIO # 82 COL.LAS PILAS CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

27 DE OCTUBRE DE 1945

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 93 5 51 23

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

85

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GASPAR
VERDUGO
AURELIO

EDAD 66
SEXO H

DOMICILIO
C LUIS DONALDO COLOSIO 82
BARR LAS PILAS 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0000062480086 AÑO DE REGIS[illegible]4992 02
CLAVE DE ELECTOR GSVRAR4510[illegible]
CURP GAVA451027HSLSRR08
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 1367
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA

ADMINISTRATIVA
SONORA
[illegible]

1367063991099

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

46

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL DESIERTO DE ALTAR.

R.F.C. OOI-060531-LCA

CALLE ZARAGOZA #3 ESQ. DR. GODINEZ, COL. CENTRO, ALTAR, SONORA, MEX.

PITIQUITO

Nº 7160

Adeudo Anterior	Pagos	Cargos	Monto a Pagar
~~$0.00~~	~~$109.44~~	$154.44	$154.44

Ruta: 5

Secuencia : 850

Datos del Cliente

Nombre: AURELIO GASPAR VERDUGO
Domicilio: LUIS DONALDO COLOSIO #82, , CENTRO
No. Cuenta: 407
Fecha Vencimiento: 19-04-2017
R.F.C: SIN RFC
Colonia: CENTRO
Fecha de Corte: 20-04-2017

ABRIL DEL 2017

Periodo de Consumo:
Medidor No. 206497 Tipo: 002-DOMESTICO
Lectura Anterior: 4026 Giro: 0005-DOMESTICOS
Lectura Actual: 4026
Consumo 0 M3
Diam. Toma N/A
Fecha Último Pago: 9 DE MARZO DE 2017

Historial de consumo

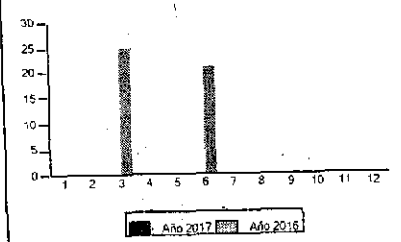

Cálculo del Importe de Facturación

1	SERVICIO DE AGUA	$114.40
2	SERVICIO DE DRENAJE	$40.04
		$154.44
		$0.00
		$154.44

Saldo convenio : 0
Doctos pagados :
Doctos x vencer :
Doctos vencidos :

APOYO A BOMBEROS
1.04 DOMESTICO
2.08 COMERCIAL

Avisos

Nombre: AURELIO GASPAR VERDUGO
Domicilio: LUIS DONALDO COLOSIO #82, , CENTRO
No. Cuenta: 407 Medidor 206497
Col CENTRO
~~Fecha Vencimiento: 19-04-2017 Importe: $154.44~~

Cálculo del Importe de Facturación

47

NOMBRE:

RAMON ARMANDO VELASQUEZ FELIX

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

DOMICILIO:

CALLE ALDAMA S/N BARRIO ZARAGOZA CP.83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

27 DE AGOSTO DE 1971

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 173.87

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 106 40 81

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VELAZQUEZ
FELIX
RAMON ARMANDO

EDAD 39
SEXO H

DOMICILIO
C ALDAMA S/N
BARR ZARAGOZA 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0000075428447 AÑO DE REGISTRO 1993 02
CLAVE DE ELECTOR VLFLRM710827[illegible]
CURP VEFR710827HSRLLM02
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 1367
EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA

1367063128294

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

MATIAS VELAZQUEZ L
MINA ZARAGOZA 1
ALDAMA
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037721515	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
8U027C	67328	67091	1	237

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,069.64
Aportación Gubernamental	$931.47

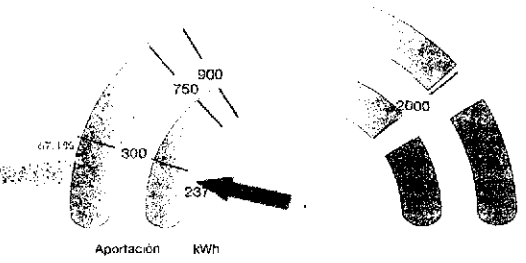

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Escanea el código si quieres ir a tu página web

Total a pagar del periodo facturado

$186.00
(CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 691 204 891

Fecha límite de pago

09 JUN 17

Información importante

Corte a partir de 10 JUN 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 ABR 17 AL 24 MAY 17	30	7.90	**6.20**

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	237	0.583	138.17
Suma	237		138.17

Importe de la facturación

Energía	138.17
IVA 16%	22.10
Facturación del Periodo	160.27
DAP	25.00
Adeudo Anterior	291.97
Su Pago	-291.00
Total	**$186.24**

Fecha, hora y lugar de impresión: 26 MAY 17 02:08:19 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

NOMBRE:

OSCAR REYNA MENDEZ

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE NARCIZO MENDOZA # 58 COL CENTRO CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

6 DE NOVIEMBRE DE 1950

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 37 8 64 27

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

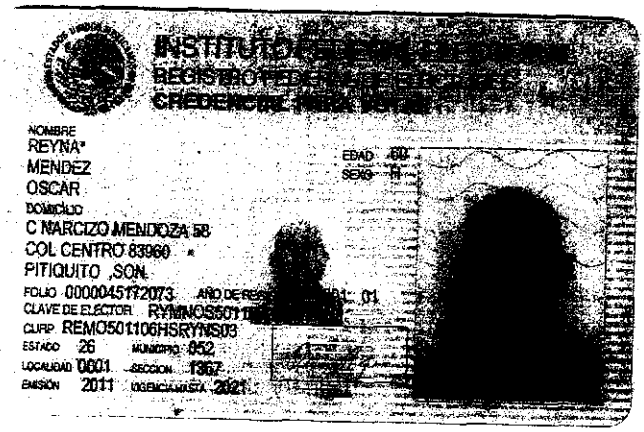

INSTITUTO [illegible]
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
REYNA*
MENDEZ
OSCAR
DOMICILIO
C NARCIZO MENDOZA 58
COL CENTRO 83960
PITIQUITO ,SON.
FOLIO 000045172073 AÑO DE REG. [illegible] 01
CLAVE DE ELECTOR RYMNOS5011[illegible]
CURP REMO501106HSRYNS03
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0601 SECCION 1367
EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 60
SEXO H

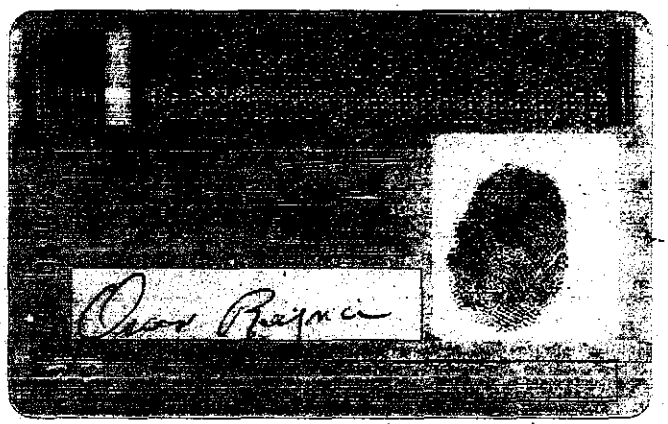

Oscar Reyna

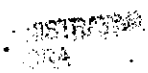

AVISO RECIBO

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

REYNA M OSCAR
N MENDOZA 58 FINAL ESTE
. Y .
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado
$1,005.00 (UN MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.)
Número de servicio
[illegible]
Fecha límite de pago
08 JUL 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037711330	Doméstico	1E	2

Información importante

Corte a partir de 09 JUL 17.
Con este consumo se redujo la aportación gubernamental. Ahorrar luz podría representar beneficios en su gasto familiar.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
59MP01	35942	35000	1	942

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL [illegible]	29	32.48	34.65

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$3,940.8
Aportación Gubernamental	$2,179.70

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	450	0.726	326.70
Intermedio2	150	0.948	142.20
Excedente	42	2.802	117.68
Suma	942		761.48

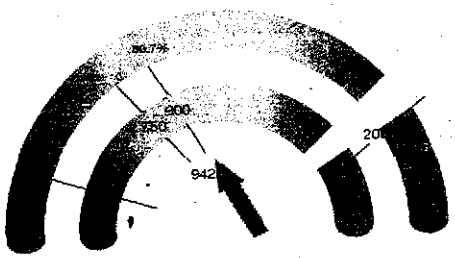

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo MODERADO, que es mayor a 750 kWh mensuales.

Importe de la facturación

Energía	761.48
IVA 16%	121.83
Facturación del Periodo	883.31
Descuentos	-120.00
Subtotal	763.31
Servicios	25.00
DAP	217.53
Adeudo Anterior	
Total:	$1,005.84

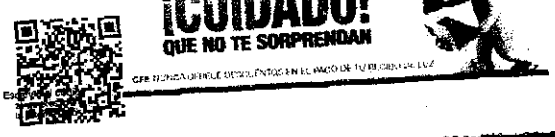

83600
Número de servicio: 552940505545 -274-

01 552940505545 170708 000001005 0

Cuenta

Total a pagar:

$1,005.00
(UN MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.)

93

NOMBRE:

ALEJANDRO TRUJILLO VALENZUELA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE 5 DE MAYO # 60 COL. CENTRO CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

18 DE MAYO DE 1963

PUESTO:

CONSERJE

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 124 23 82 / 37 1 01 98

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

94

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

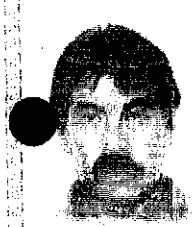

NOMBRE
TRUJILLO
VALENZUELA
ALEJANDRO

FECHA DE NACIMIENTO 18/05/1963
SEXO H

DOMICILIO
C 5 DE MAYO 60
COL CENTRO 83960
PITIQUITO, SON.

CLAVE DE ELECTOR TRVLAL63051826H600
CURP TUVA630518HSRRLL07 AÑO DE REGISTRO 1993 02
ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 0625
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

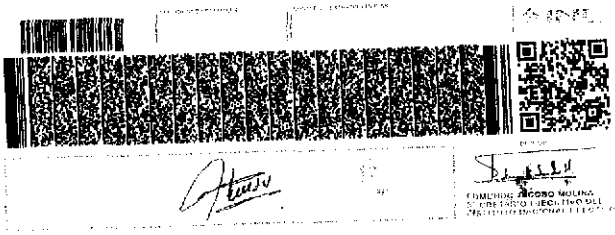

IDMEX1323607350<<0625020587566
6305187H2512314MEX<02<<01126<2
TRUJILLO<VALENZUELA<<ALEJANDRO

TEL.
124-23-82

ADMINISTRACIÓN
SONORA
NOR

AVISO RECIBO

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CFE370814QI0
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

Nombre y Domicilio

TRUJILLO V ALEJANDRO
5 DE MAYO 60 INT PITIQUIT
PITIQUITO, C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037701955	Doméstico	1E	1

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
TH8560	147	9910	1	237

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,069.64
Aportación Gubernamental	$931.47

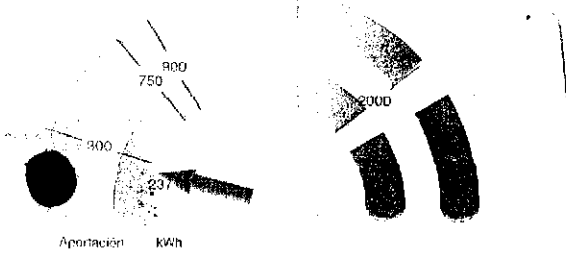

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 270 kWh bimestrales.

Total a pagar del periodo facturado

$185.00
(CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 870 100 127

Fecha límite de pago

09 JUN 17

Información importante

Corte a partir de 10 JUN 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 ABR 17 AL 24 MAY 17	30	7.90	6.16

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	237	0.583	138.17
Suma	237		138.17

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
PERSONA AUTORIZADA
PAGADO
01 JUN. 2017
CORRESPONSAL
MARIA PAULA RUIZ
SUCURSAL PITIQUITO, SON. CLAVE 0612

Importe de la facturación

Energía	138.17
IVA 16%	22.10
Facturación del Periodo	160.27
DAP	25.00
Adeudo Anterior	275.56
Su Pago	-275.00
Total	**$185.83**

Fecha, hora y lugar de impresión: 26 MAY 17 02:04:27 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

NOMBRE:

JOSE GUADALUPE MORENO LIZARRAGA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

R. FLORES MAGON S/N % A. SERDAN Y AMADO NERVO LOC. PUERTO LIBERTAD SON. CP.83960 MUNICIPIO PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

7 DE OCTUBRE DE 1970

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 209.47

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 114 82 33 / (637) 24 1 01 03

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

637 114 82 33

97

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
MORENO
LIZARRAGA
JOSE GUADALUPE

EDAD 41
SEXO H

[illegible]
[illegible] LIBERTAD S/N
[illegible] LIBERTAD 83970
[illegible] ,SON.

[illegible] 0000127011761 AÑO DE REGISTRO 1999 01
[illegible] ELECTOR MRLZGD70100728H700
[illegible] MOLG701007[illegible]
[illegible] 25 [illegible] 052
[illegible] 0141 [illegible] 0629
[illegible] 2011 [illegible] 2021

FIRMA

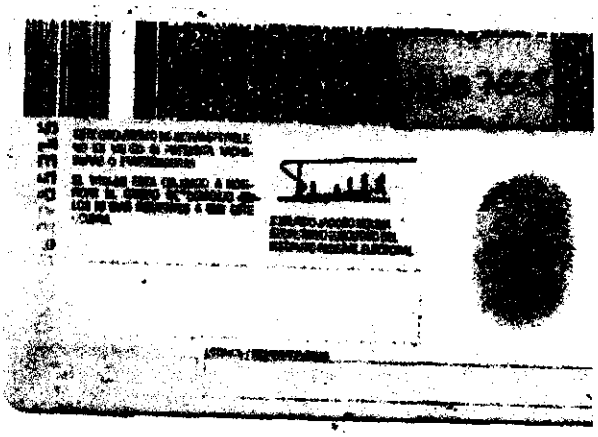

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

MORENO LIZARRAGA JOSE GPE
F MAGON SERDAN Y A NERVO
. Y .
PUERTO LIBERTAD, C.P. 83970
PUERTO LIBERTAD, Son.

Total a pagar del periodo facturado

$1,763.00
(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 001 203 587

Fecha límite de pago

28 MAY 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
17DB15A801710855	Doméstico	1E	1

Información importante

Corte a partir de 29 MAY 17.
Mantenerse en este rango de consumo le apoya a su economía.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
4BW366	69769	69383	1	386

Periodo Consumo	Dias	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
10 MAR 17 AL 11 MAY 17	62	6.22	28.43

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,860.90
Aportación Gubernamental	$1,516.34

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	150	0.793	118.95
Intermedio	236	0.956	225.61
Suma	386		344.56

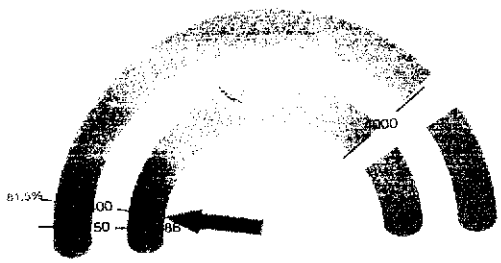

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 500 kWh bimestrales.

Importe de la facturación

Energía	344.56
IVA 16%	55.13
Fac. del Período	399.69
DAP	50.00
Adeudo Anterior	1,313.47
Total	**$1,763.16**

Escanea el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ

Fecha, hora y lugar de impresión: 15 MAY 17 02:30:51 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio: 552001203587 -156-

01 552001203587 170528 000001763 9

Cuenta: 17DB15A801710855 Clave de envío: Repartir

Total a pagar:

$1,763.00
(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

NOMBRE:

VICTOR MANUEL MORENO COTA

ESTADO CIVIL:

UNION LIBRE

DOMICILIO:

CALLE R. FLORES MAGON % A. SERDAN Y AMADO NERVO S/N LOC. PUERTO LIBERTAD SON. CP.83960 MUNICIPIO PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

23 DE MAYO 1990

PUESTO:

CHOFER

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 158.35

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 102 97 66 / (637) 24 1 01 03

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

100

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORENO
COTA
VICTOR MANUEL

EDAD 19
SEXO H

DOMICILIO
[illegible] FLORES MAGON S/N
[illegible] LIBERTAD 83070
[illegible] SON.

[illegible] 1026012200780 AÑO DE REGISTRO [illegible]
[illegible] ELECTOR MRCTVC90052325H9[illegible]
[illegible] MOCV900523HSLRTC08
[illegible] 26 [illegible] 052
[illegible] 0141 [illegible] 0620
[illegible] 2010 [illegible] 2020

FIRMA

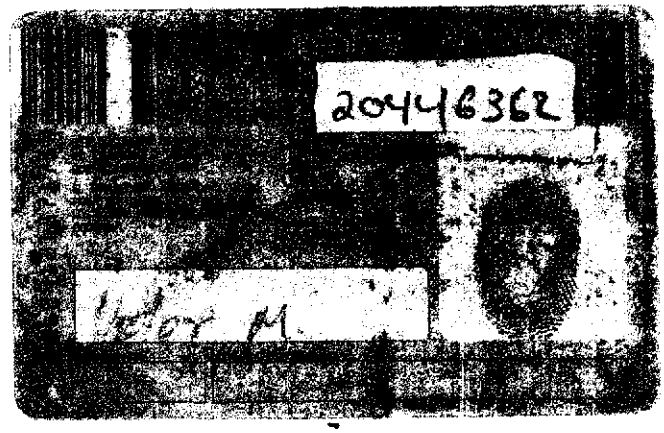

[illegible]MINISTRATIVA
[illegible]ONORA
[illegible]

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC. CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

Nombre y Domicilio

MORENO LIZARRAGA JOSE GPE
F MAGON SERDAN Y A NERVO
. Y .
PUERTO LIBERTAD, C.P. 83970
PUERTO LIBERTAD, Son.

Total a pagar del periodo facturado

$1,763.00
(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 001 203 587

Fecha límite de pago

28 MAY 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
17DB15A801710855	Doméstico	1E	1

Información importante

Corte a partir de 29 MAY 17.
Mantenerse en este rango de consumo le apoya a su economía.

Medición de consumo

Num de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
4BW366	69769	69383	1	386

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
10 MAR 17 AL 11 MAY 17	62	6.22	28.43

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,860.90
Aportación Gubernamental	$1,516.34

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	150	0.793	118.95
Intermedio	236	0.956	225.61
Suma	386		344.56

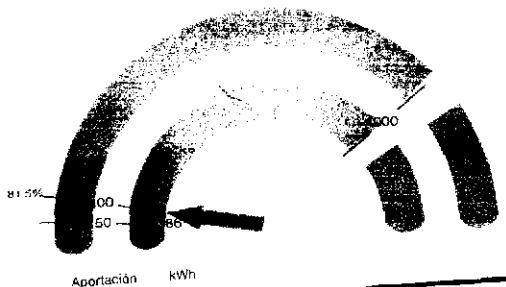

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 500 kWh bimestrales.

Importe de la facturación

Energía	344.56
IVA 16%	55.13
Fac. del Periodo	50.00
DAP	1,313.47
Adeudo Anterior	$1,763.16
Total	

Fecha, hora y lugar de impresión: 15 MAY 17 02:30:51 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP

Número de servicio: 552001203587 -156-

01 552001203587 170528 000001763 9

Cuenta: 17DB15A801710855 Clave de envío: Repartir

Total a pagar:

$1,763.00
(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

102

NOMBRE:

JOSE JESUS MONTAÑO DOMINGUEZ

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

DOMICILIO:

CALLE ALLENDE # 27 BARRIO ZARAGOZA CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

2 DE NOVIEMBRE DE 1969

PUESTO:

CONSERJE

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 102 04 18

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

103

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MONTAÑO
DOMINGUEZ
JOSE JESUS

EDAD 38
SEXO H

DOMICILIO
C ALLENDE 27
BARR ZARAGOZA 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0000045173842 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR MNDMJS69110226H400
ESTADO 26 DISTRITO
MUNICIPIO 052 LOCALIDAD 0001 SECCION 0625

ADMINISTRATIVA
SONORA
RIOR

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LOPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0625023661822

José Jesús Montaño D

ELECCIONES FEDERALES 12 15 18 00
LOCALES 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

104

AVISO RECIBO

[illegible]

$350.00

(TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

[illegible]

552 010 200 337

[illegible]

07 AGO 17

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	Consumo kWh
[illegible]	[illegible]		444

[illegible]	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio
22 JUN 17 AL 24 JUL 17	32	13.87	10.93

Costo de producción	$1,906.38
Aportación Gubernamental	$1,626.94

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	144	0.726	104.54
Suma	444		279.44

Importe de la facturación

Energía	279.44
IVA 16%	44.71
Facturación del Periodo	324.15
DAP	25.00
Adeudo Anterior	198.98
Su Pago	-198.00
Total	**$350.13**

Fecha, hora y lugar de impresión: [illegible] AVE [illegible] CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio: 552010200337

01 552010200337 170807 000000350 0

77DB15A037721315

Total a pagar:

$350.00

(TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

105

NOMBRE:

PEDRO FRANCISCO NAVARRO ORTEGA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE VICTOR ESTRELLA # 99 COL. LAS PILAS CP.83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

19 DE OCTUBRE DE 1981

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 173.87

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 124 93 41

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

637 124 93 41

106

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NAVARRO
ORTEGA
PEDRO FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO
19/10/1981

SEXO H

DOMICILIO
C VICTOR ESTRELLA 99
BARR LAS PILAS 83960
PITIQUITO, SON.

CLAVE DE ELECTOR NVORPD81101926H900
CURP NAOP811019HSRVRD00 AÑO DE REGISTRO 2001 03
ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 1367
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

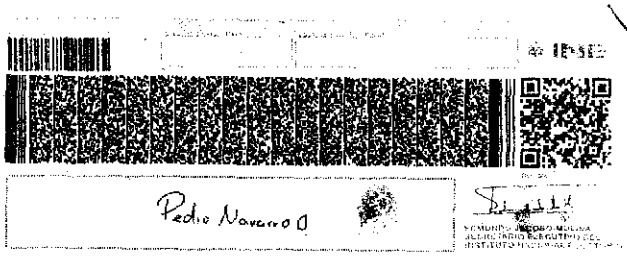

Pedro Navarro O

IDMEX1201371025<<1367001886591
8110192H2412311MEX<03<<06239<2
NAVARRO<ORTEGA<<PEDRO<FRANCISC

ADMINISTRA
E SONORA
ERIOR

107

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164 Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
Nombre y Domicilio

NAVARRO ORTEGA PEDRO
2 DE ENERO 99 CP.00000
COLOSIO Y VICTOR ESTRELLA
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77[illegible]7710985	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
76PP35A	[illegible]29049	27752	1	1297

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$5,378.94
Aportación Gubernamental	$3,622.75

67.35%

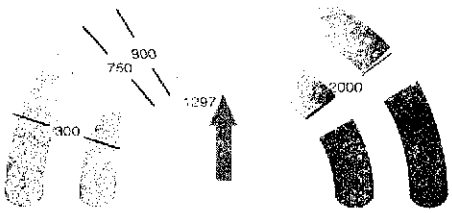

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo MODERADO, que es mayor a 750 kWh mensuales

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

Escanea el código si quieres ir a la página web

Total a pagar del periodo fac

$1,307.00
(UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100

Número de servicio

552 130 602 04

Fecha límite de pag

07 AGO 17

Información importan

Corte a partir de 08 AGO 17.
Con este consumo se redujo la aporta gubernamental. Ahorrar luz podría representar beneficios en su gasto far

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh
22 JUN 17 AL 24 JUL 17	32	40.53

Facturación

Concepto	kWh	Precio
Básico	300	0.563
Intermedio1	450	0.726
Intermedio2	150	0.948
Excedente	397	2.802
Suma	1,297	

Importe de la facturació

Energía	1,1
IVA 16%	2
Facturación del Periodo	2,(
Apoyo Gobiernos	-7
Subtotal	1,2
DAP	
Adeudo Anterior	7
Su Pago	-7
Total	**$1,3**

Fecha, hora y lugar de impresión: 27 JUL 17 08:59:35 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio: 552130602048

Total a pagar:

01 552130602048 170807 000001307 0

108

NOMBRE:

DAMIAN ENRIQUE NAVARRO ORTEGA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE NUEVA # 96 COL. LAS PILAS CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

19 DE JUNIO 1985

PUESTO:

OPERADOR DE MAQUINARIA

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 260.68

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 37 8 06 52

FACEBOOK:

dam19ale@gmail.com

TWITTER:

WHATSAPP:

637 37 8 06 52

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NAVARRO
ORTEGA
DAMIAN ENRIQUE

EDAD 26
SEXO H

DOMICILIO
C NUEVA 96
BARR LAS PILAS 83960
QUITO ,SON.

0426010200769 AÑO DE REGISTRO 2004 01
CLAVE DE ELECTOR NVORDM85061926H500
CURP NAOD850619HSRVRM02
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 1367
EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA

1367097137941

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN *LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.*

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Damian Navarro

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

109

IDO
ICIA AD
O DE SO
SUPERIO

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

Nombre y Domicilio

CARMELO DELGADO AZUCENA
CALLE NUEVA 96
AVE MIGUEL ALEMAN Y NARCIZO MENDOZA
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037710910	Doméstico	1E	1

Medición de consumo

Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
657U4V	4887	4455	1	432

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,857.53
Aportación Gubernamental	$1,586.80

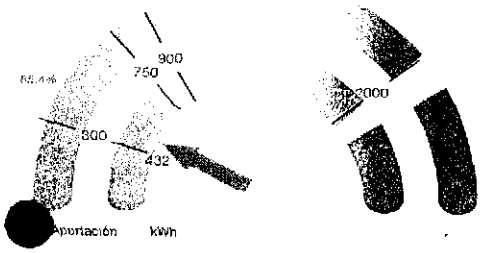

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Escanea el código si quieres ir a tu página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

Total a pagar del periodo facturado

$340.00
(TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 950 903 450

Fecha límite de pago

07 AGO 17

Información importante

Corte a partir de 08 AGO 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
22 JUN 17 AL 24 JUL 17	32	13.50	10.62

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	132	0.726	95.83
Suma	432		270.73

Importe de la facturación

Energía	270.73
IVA 16%	43.31
Facturación del Periodo	314.04
DAP	25.00
Adeudo Anterior	235.99
Su Pago	-235.00
Total	**$340.03**

Fecha, hora y lugar de impresión: 27 JUL 17 08:59:20 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio: 552950903450
01 552950903450 170807 000000340 3

-181-

Cuenta: 77DB15A037710910

Total a pagar:
$340.00
(TRESCIENTOS CUARENTA PESOS

NOMBRE:

FRANCISCO JAVIER URREA VALENZUELA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE EMILIANO ZAPATA S/N COL. CENTRO CP.83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

12 AGOSTO DE 1955

PUESTO:

CHOFER

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 216.46

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 105 12 98

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

637 105 12 98

112

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
URREA
VALENZUELA
FRANCISCO JAVIER

EDAD 56
SEXO H

DOMICILIO
C EMILIANO ZAPATA S/N
COL CENTRO 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0000075427355 AÑO DE REGISTRO 1993 02
CLAVE DE ELECTOR URVLFR55081226H600
CURP UEVF550812HSRRLR01
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 1366
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA

DMINISTRACIÓN
SONORA
NOR

13660632400074

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
R.F.C. CFE370814QI0
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

Nombre y Domicilio

URREA V FRANCISCO J
C EMILIANO ZAPATA S N PT
CALLE VICTOR ESTRELLA Y CALLE VICTOR ESTRELLA
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado

$520.00
(QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

[illegible]

Fecha límite de pago

09 JUL 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037712600	Doméstico	1E	2

Información importante

Corte a partir de 09 JUL 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
47R00X	30731	30084	1	647

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL [illegible]	29	22.31	17.9

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$2,737.17
Aportación Gubernamental	[illegible]

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subt
Básico	300	0.583	174.
Intermedio1	347	0.726	251.
Suma	647		426.

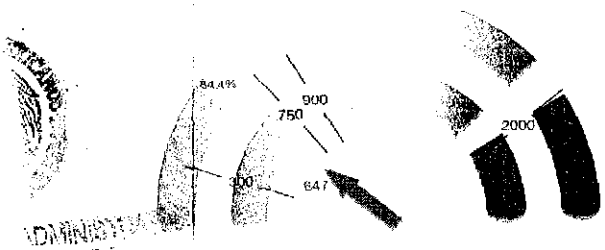

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Importe de la facturación

Energía	426.8
IVA 16%	68.2
Facturación del Periodo	495.1
DAP	25.0
Adeudo Anterior	199.7
Su Pago	-199.0
Total	**$520.8**

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

[illegible]

114

NOMBRE:

JULIO CESAR NEBLINA LEON

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE VICTOR ESTRELLA # 23 COL. CENTRO CP.83960

FECHA DE NACIMIENTO:

27 MARZO DE 1965

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 199.86

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 115 55 05

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

637 115 55 05

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NEBLINA
LEON
JULIO CESAR

EDAD 48
SEXO H

DOMICILIO
C VICTOR ESTRELLA 23
COL CENTRO 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0080045173590 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR NBLNJL65032726H900
CURP NELJ650327HSRBNL05
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 0626
EMISIÓN 2018 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA

115

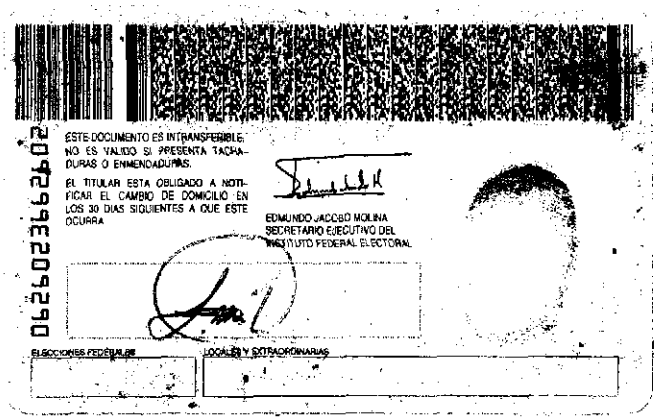

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

0626023662602

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC. CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

NEBLINA LEON JULIO CESAR
VICTOR ESTRELLA 23 CP.00000
GARCIA MORALES ZARAGOZA
PITIQUITO, C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037711716	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
228Y5B	3094	2956	1	138

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$632.62
Aportación Gubernamental	$512.92

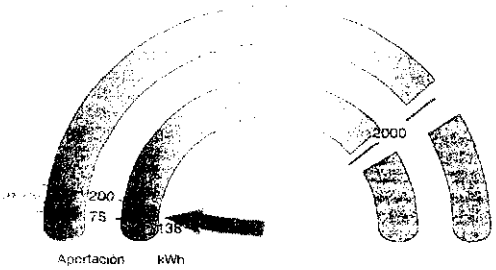

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 250 kWh mensuales.

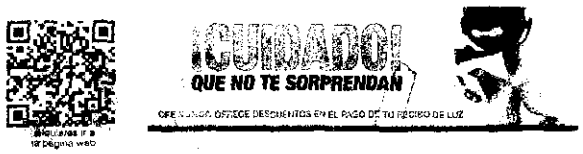

Total a pagar del periodo facturado

$164.00
(CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 151 001 443

Fecha limite de pago

06 FEB 17

Informacion importante

Corte a partir de 07 FEB 17.
Mantenerse en este rango de consumo le apoya a su economía.

Periodo Consumo	Dias	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
23 DIC 16 AL 23 ENE 17	31	4.45	5.29

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	75	0.793	59.47
Intermedio	63	0.956	60.22
Suma	138		119.70

Importe de la facturación

Energía	119.70
IVA 16%	19.15
Facturación del Periodo	138.85
DAP	25.00
Adeudo Anterior	144.41
Su Pago	-144.00
Total	**$164.26**

Fecha, hora y lugar de impresión: 26 ENE 17 07:58:46 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP. 83600

Número de servicio: 552151001443
01 552151001443 170206 0000000164 1

-345-

Cuenta: 77DB15A037711716 **Clave de envío:** Repartir

Total a pagar:

$164.00
(CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS

NOMBRE:

HORACIO CHABOLLA MELENDREZ

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

LA ESTACION PITIQUITO S/N CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

27 DE ENERO DE 1963

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 195.04

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 123 25 58

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

637 123 25 58

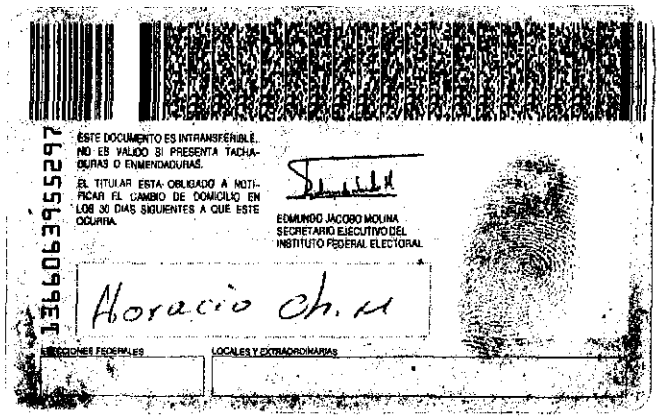
1366063955297
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Horacio Ch. M
ELECCIONES FEDERALES
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

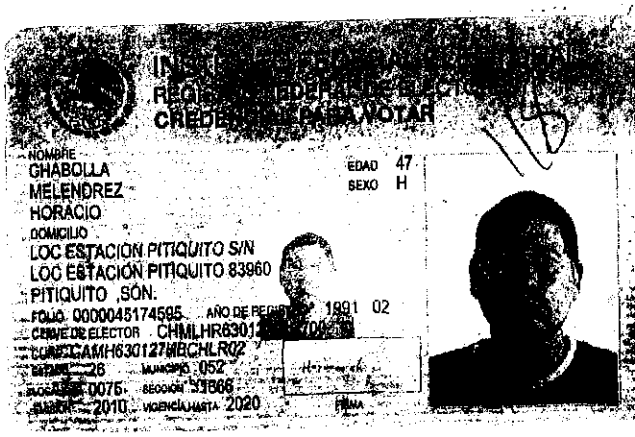
NOMBRE
GHABOLLA
MELENDREZ
HORACIO
EDAD 47
SEXO H
DOMICILIO
LOC ESTACION PITIQUITO S/N
LOC ESTACION PITIQUITO 83960
PITIQUITO ,SON.
FOLIO 0000045174595
AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR CHMLHR63012
CURP CAMH630127MSCHLR02
ESTADO 26
MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0075
SECCION 1366
EMISION 2010
VIGENCIA HASTA 2020
FIRMA

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*

Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

CHABOYA MELENDES HORACIO
CALLE 2 C D
ESTACION PITIQUITO Y ESTACION PITIQUITO
ESTACION PITIQUITO. C.P. 83960
ESTACION PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A867720040	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
082	7729	7329	1	400

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,736.64
Aportación Gubernamental	$1,489.14

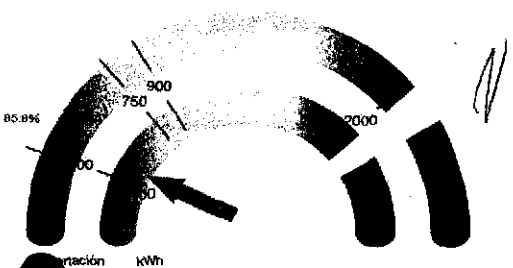

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Escanea el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ

Fecha, hora y lugar de impresión: 26 MAY 17 02:09:10 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CE... 83600

Total a pagar del periodo facturado

$303.00
(TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 950 305 986

Fecha límite de pago

09 JUN 17

Información importante

Corte a partir de 10 JUN 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Dias	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 ABR 17 AL 24 MAY 17	30	13.33	10.10

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	100	0.726	72.60
Suma	400		247.50

Importe de la facturación

Energía	247.50
IVA 16%	39.60
Factura Ni... de Fe...	2[illegible]
DAP	17.00
Adeudo Anterior	[illegible]
Su Pago	[illegible]
Total	$303.00

Número de servicio: 552950305986
01 552950305986 170609 000000303 1

-538-

Cuenta: 77DB15A867720040 **Clave de envío:** Repartir

Total a pagar:
$303.00
(TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)

120

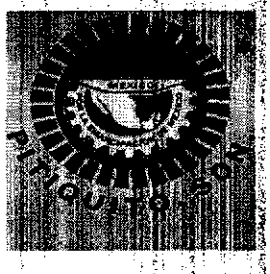

NOMBRE:

LUIS ANGEL CHAVOYA CELAYA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

LA ESTACION PITIQUITO S/N 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

9 DE SEPTIEMBRE 1988.

PUESTO:

MECANICO

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 290.00

NUM. CELULAR O CASA:

637 106 63 14

FACEBOOK:

LUIS_CHACE9@HOTMAIL.COM

TWITTER:

WHATSAPP:

637 106 63 14

121

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CHAVOYA
CELAYA
LUIS ANGEL

EDAD 23
SEXO H

DOMICILIO
LOC LA ESTACION PITIQUITO S/N
LOC LA ESTACION PITIQUITO 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0626012203013 AÑO DE REGISTRO 2006 01
CLAVE DE ELECTOR CHCLLS88090926H900
CURP CACL880909HSRHLS08
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0075 SECCION 1366
EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

LA ADMINISTRATIVA
DE SONORA
PERIOR

122

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*

Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-QI0

Nombre y Domicilio

CHABOLLA MELENDRES HOMERO
CALLE 2 C D
. Y .
ESTACION PITIQUITO
ESTACION PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A867720035	Doméstico	1E	1

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
[redacted]4	22533	21981	1	552

ADMINISTRADOR SONORA

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,854.6[illegible]
Aportación Gubernamental	$1,496.8[illegible]

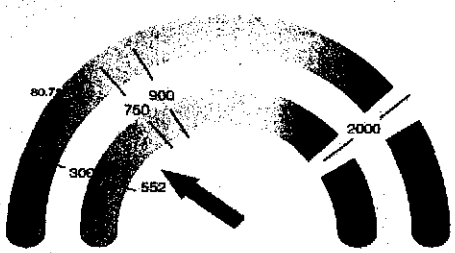

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Escanea el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN
CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ.

Total a pagar del periodo facturado

$441.00
(CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 731 000 134

Fecha límite de pago

07 JUL 16

Información importante

Corte a partir de 08 JUL 16.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
23 MAY 16 AL 22 JUN 16	30	18.40	14.70

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	252	0.726	182.95
Suma	552		357.85

Importe de la facturación

Energía	357.85
IVA 16%	57.25
Facturación del Periodo	415.10
DAP	26.00
Ajuste Cuenta Menor	350.98
Su Pago	-350.00
Total	$441.00

Fecha, hora y lugar de impresión: 24 JUN 16 01:12:24 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO [illegible] SONORA [illegible] 83600

Número de servicio: 552731000134

01 552731000134 160707 000000441 0

-519-

Cuenta: 77DB15A867720035 **Clave de envío:** Repartir

Total a pagar:

$441.00

(CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

123

NOMBRE:

JESUS ADRIAN ARMENTA DURAN

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE VICTOR ESTRELLA # 47 COL. CENTRO CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

8 DE SEPTIEMBRE DE 1981

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 129 09 42

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

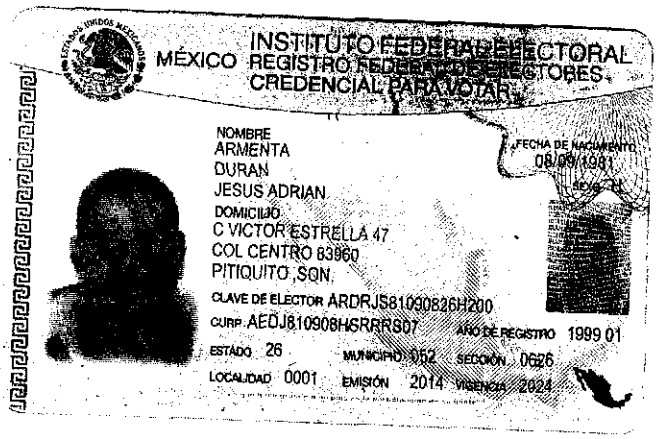

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ARMENTA
DURAN
JESUS ADRIAN

FECHA DE NACIMIENTO
08/09/1981

DOMICILIO
C VICTOR ESTRELLA 47
COL CENTRO 83960
PITIQUITO,SON.

CLAVE DE ELECTOR ARDRJS81090826H200
CURP AEDJ810908HSRRRS07 AÑO DE REGISTRO 1999 01
ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 0626
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

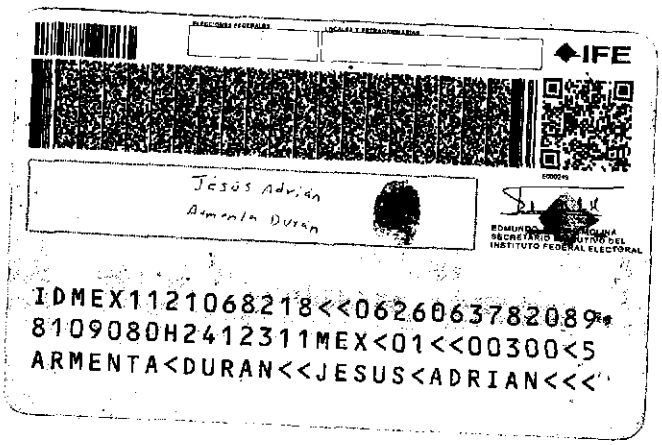

IFE

Jesus Adrian
Armenta Duran

IDMEX1121068218<<0626063782089<
8109080H2412311MEX<01<<00300<5
ARMENTA<DURAN<<JESUS<ADRIAN<<<

124

ADMINISTRATIVA
SONORA
NOR

AVISO RECIBO

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

ARMENTA DURAN JESUS ADRIAN
VICTOR ESTRELLA 47
QUINTERO ARCE Y MUNICIPALIDAD
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado
$578.00 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
Número de servicio
[redacted]
Fecha límite de pago
09 JUL 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037700100	Doméstico	1E	1

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
2A887G	49311	48583	1	728

Información importante

Corte a partir de 09 JUL 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 MAY 17 AL [illegible]	29	25.10	19.93

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$3,067.49
Aportación Gubernamental	$2,501.87

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	428	0.726	310.72
Suma	728		485.62

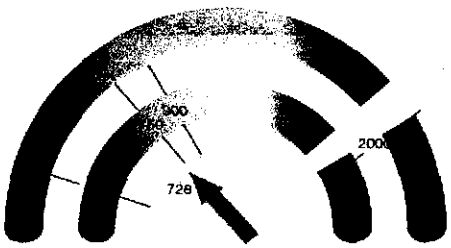

Importe de la facturación

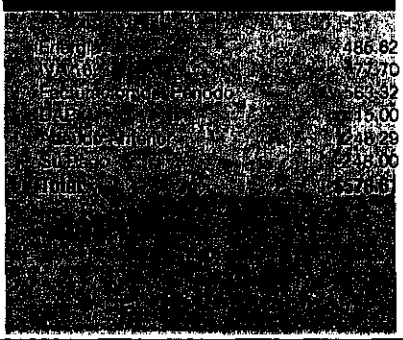

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN
CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ.

Fecha, hora y lugar de impresión: 27 JUN 17 12:57:56 hrs. CALLE 16 ESQ. AVE. 3 COLONIA CENTRO CAJEME CAJEME SONORA MEXICO CP 85000

Número de servicio:

552040903758

01 552040903758 170708 000000578 4

-21-

Total a pagar:

$578.00
(QUINIENTOS SETENTA Y OCHO

126

NOMBRE:

HOMERO CHABOLLA MELENDRES

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

LA ESTACION PITIQUITO S/N CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

27 DE ENERO 1963

PUESTO:

MECANICO

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 290.00

NUM. CELULAR O CASA:

637 102 50 79

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CHABOLLA
MELENDRES
HOMERO

EDAD 47
SEXO H

DOMICILIO
LOC LA ESTACION S/N
LOC LA ESTACION 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0000045174602 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR CHMLHM6301[illegible]
CURP CAMH630127HBCHLM00
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0075 SECCION 1366
EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

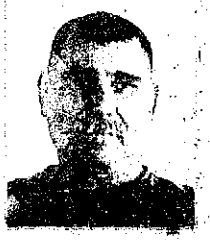

1366114999714

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

ADMINISTRACION
SONORA
RIOS

128

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*

Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-QI0

Nombre y Domicilio

CHABOLLA MELENDRES HOMERO
CALLE 2 C D
. Y .
ESTACION PITIQUITO
ESTACION PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A867720035	Doméstico	1E	1

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
[redacted]	22533	21981	1	552

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,854.6
Aportación Gubernamental	$1,496.8

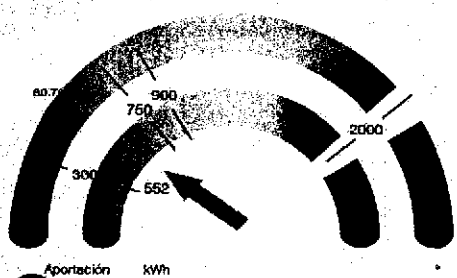

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Escanea el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ.

Total a pagar del periodo facturado

$441.00
(CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 731 000 134

Fecha límite de pago

07 JUL 16

Información importante

Corte a partir de 08 JUL 16.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
23 MAY 16 AL 22 JUN 16	30	18.40	14.70

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtota
Básico	300	0.583	174.9
Intermedio	252	0.726	182.9
Suma	552		357.8

Importe de la facturación

IVA

Fecha, hora y lugar de impresión: 24 JUN 16 01:12:24 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA [redacted] 83600

Número de servicio: 552731000134

01 552731000134 160707 000000441 0

-519-

Cuenta: 77DB15A867720035 **Clave de envío:** Repartir

Total a pagar:

$441.00

(CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

129

NOMBRE:

ALMA NIDIA SALAZAR RUIZ

ESTADO CIVIL:

CASADA

DOMICILIO:

CALLE GUADALUPE # 37 COL. CENTRO CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

21 DE OCTUBRE DE 1974

PUESTO:

INTENDENTE

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 100 31 91

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

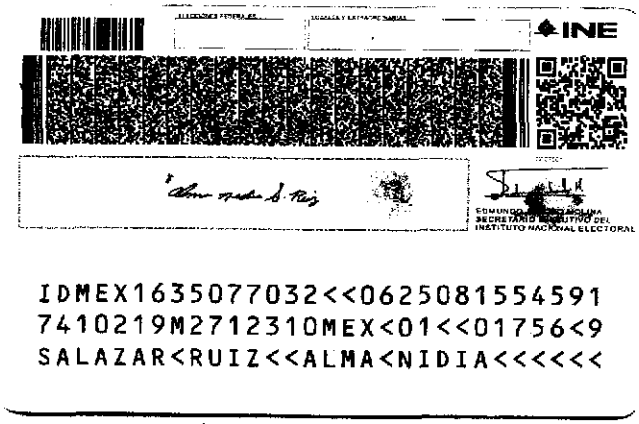

INE

IDMEX1635077032<<0625081554591
7410219M2712310MEX<01<<01756<9
SALAZAR<RUIZ<<ALMA<NIDIA<<<<<<

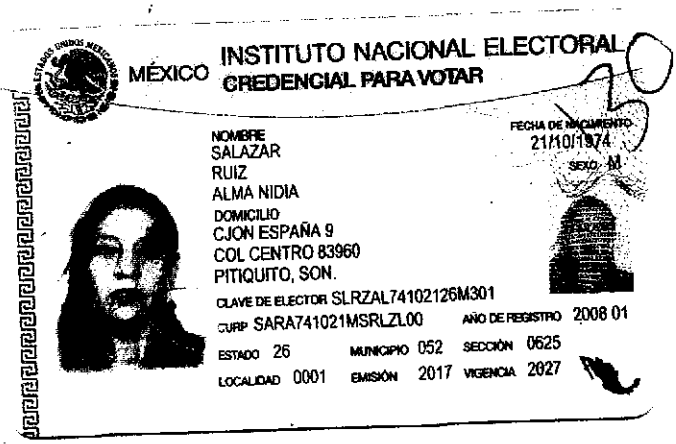

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SALAZAR
RUIZ
ALMA NIDIA

FECHA DE NACIMIENTO 21/10/1974
SEXO M

DOMICILIO
CJON ESPAÑA 9
COL CENTRO 83960
PITIQUITO, SON.

CLAVE DE ELECTOR SLRZAL74102126M301
CURP SARA741021MSRLZL00 AÑO DE REGISTRO 2008 01
ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 0625
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

131

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio
SALAZAR RUIZ ALMA NIDIA
CJON ESPANA 9 CP.83960
CUAHUTEMO Y GUADALUPE
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037701866	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Medidor	[illegible]	anterior		kWh
283[illegible]	[illegible]	1777	1	202

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$969.15
Aportación Gubernamental	$784.58

[illegible]

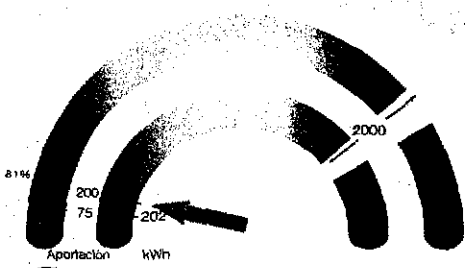

[illegible] *BAJO, que es menor a 250 kWh mensuales.*

Total a pagar del periodo facturado
$239.00
(DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio
552 160 501 378

Fecha límite de pago
08 MAY 17

Información importante
Corte a partir de 09 MAY 17.
Mantenerse en este rango de consumo le apoya a su economía.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
23 MAR 17 AL 24 ABR 17	32	6.31	7.46

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	75	0.793	59.47
Intermedio	125	0.956	119.50
Excedente	2	2.802	5.60
Suma	202		184.57

Importe de la facturación

[illegible]

Escanea el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN
CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ.

Fecha, hora y lugar de impresión: 26 ABR 17 03:17:01 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA [illegible] 83600

132

NOMBRE:

MARTIN MENDEZ URREA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE PUERTO LIBERTAD # 16 COL. INFONAVIT SAN DIEGO CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

2 DE SEPTIEMBRE 1963

PUESTO:

DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 485.73

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 108 05 53 / 37 1 05 58

FACEBOOK:

mmurrea1953@gmail.com

TWITTER:

WHATSAPP:

637 108 05 53

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

MENDEZ URREA MARTIN.
CALLE PTO LIBERTAD 16
AVE PAPAGO Y AVE SERIS
INF SAN JAVIER. C.P. 83664
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037703950	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
0440KD	29775	29406	1	369

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,609.78
Aportación Gubernamental	$1,384.79

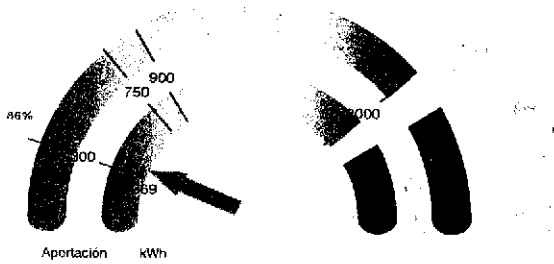

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Recibes el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN
CFE NUNCA TE PIDE DEPÓSITOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ

Total a pagar del periodo facturado

$286.00
(DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 930 607 188

Fecha límite de pago

09 JUN 17

Información importante

Corte a partir de 10 JUN 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 ABR 17 AL 24 MAY 17	30	12.30	**9.53**

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	69	0.726	50.09
Suma	369		224.99

Importe de la facturación

Energía	224.99
IVA 16%	35.99
Facturación del Período	260.98
DAP	25.00
Adeudo Anterior	291.31
Su Pago	-291.00
Total	**$286.29**

Fecha, hora y lugar de impresión: 26 MAY 17 02:04:20 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio: 552930607188
01 552930607188 170609 000000286 7

Cuenta: 77DB15A037703950 **Clave de envío:** -809- Repartir

Total a pagar:
$286.00
(DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENDEZ
URREA
MARTIN

FECHA DE NACIMIENTO
02/09/1963

SEXO H

DOMICILIO
C PUERTO LIBERTAD 16
- INFONAVIT SAN DIEGO 83960
PITIQUITO, SON.

CLAVE DE ELECTOR MNURMR63090226H500

CURP MEUM630902HSRNRR02 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 0625

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

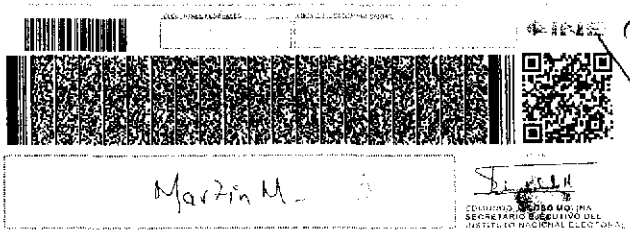

Martin M.

IDMEX1440964026<<0625033256100
6309026H2612317MEX<03<<01318<9
MENDEZ<URREA<<MARTIN<<<<<<<<<<

NOMBRE:

LUIS EDUARDO DURAN ALTAMIRANO

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE EMILIANO ZAPATA Y AV.CARRANZA # 53 COL. CENTRO PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

19 DE ABRIL DE 1968

PUESTO:

CHOFER

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 216.46

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 93 5 34 35

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

136

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DURAN
ALTAMIRANO
LUIS EDUARDO

EDAD 43
SEXO H

DOMICILIO
C EMILIANO ZAPATA Y AVE CARRANZA 53
COL CENTRO 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0000045660120 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR DRALLS680419[illegible]00
CURP DUAL680419HSRRLS03
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 1366
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA

DURAN
ALTAMIRANO
LUIS EDUARDO

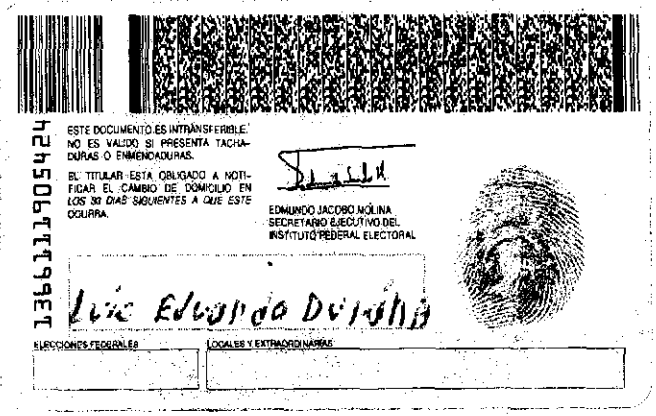

1366111905424

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN *LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE* OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Luis Eduardo Duran

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

DURAN A LUIS EDUARDO
E ZAPATA Y CARRANZA 53 PT
AVE ZAPATA Y AVE MIGUEL ALEMAN
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado
$587.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
Número de servicio
552 880 900 750
Fecha límite de pago
08 MAY 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037713515	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Núm. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
85D4F3	53150	52841	1	309

Información importante

Corte a partir de 09 MAY 17.
Con este consumo se redujo la aportación gubernamental. Ahorrar luz podria representar beneficios en su gasto familiar.

Periodo Consumo	Dias	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
23 MAR 17 AL 24 ABR 17	32	9.65	**18.34**

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,429.2
Aportación Gubernamental	$944.8

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	75	0.793	59.4
Intermedio	125	0.956	119.5
Excedente	109	2.802	305.4
Suma	309		484.3

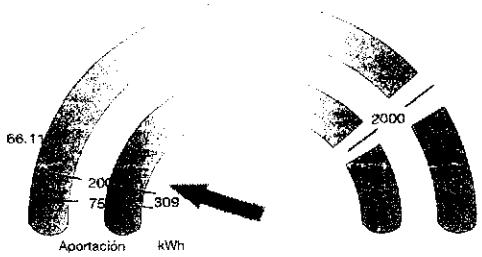

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo MODERADO, que es mayor a 250 kWh mensuales.

Importe de la facturación

Energía	484.39
IVA 16%	77.50
Facturación del Periodo	561.89
DAP	25.00
Adeudo Anterior	372.47
Su Pago	-372.00
Total	**$587.36**

Escanea el código si quieres ir a la página web

Fecha, hora y lugar de impresión: 26 ABR 17 03:20:43 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio: 552880900750
01 552880900750 170508 000000587 3

-703-

Total a pagar:

$587.00
(QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE

Cuenta: 77DB15A037713515 **Clave de envío:** Repartir

138

NOMBRE:

SALVADOR LIZARRAGA DOMINGUEZ

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE GUADALUPE S/N BARRIO ZARAGOZA CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

15 DE DICIEMBRE DE 1967

PUESTO:

CONSERJE

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 130 42 50

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

637 130 42 50

139

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LEZARRAGA
RODRIGUEZ
SALVADOR
DOMICILIO
GUADALUPE S/N
NAVOJOA, SONORA 85900
EDO. CIVIL SOL
CLAVE DE ELECTOR LZRSLS67121523H800
SECCION 26
LOCALIDAD 052

[redacted]

140

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*

Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.

Nombre y Domicilio

LIZARRAGA DOMINGUEZ SALVADOR
CALLE GUADALUPE 4
BARRIO ZARAGOZA Y PASANDO RIO
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037721285	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Núm. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
1E[illegible]U7	29560	29477	1	83

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$432.33
Aportación Gubernamental	$365.21

Total a pagar del periodo facturado

$103.00
(CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 030 502 57

Fecha límite de pago

10 MAR 17

Información importante

Corte a partir de 11 MAR 17.
Mantenerse en este rango de consumo a su economía.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh
23 ENE 17 AL 22 FEB 17	30	2.76

Facturación

Concepto	kWh	Precio
Básico	75	0.793
Intermedio	8	0.956
Suma	83	

PAGADO
02 MAR. 2017

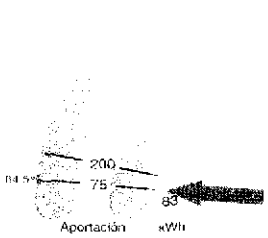

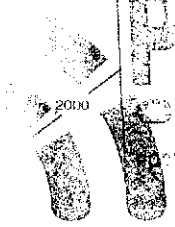

Importe de la facturación

Energía
IVA 16%
Facturación del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 250 kWh mensuales.

Escanea el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

Fecha, hora y lugar de impresión: 27 FEB 17 08:25:38 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO C 83600

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, C.P. 06600
RFC: CFE370814QI0

Nombre y Domicilio

VELAZQUEZ C RAMONA
PRINCIPAL 66
. Y .
PITIQUITO
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado

$97.00
(NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 701 100 223

Fecha límite de pago

04 ABR 16

Cuenta	Tarifa	Ciclo	Hilos
77DB15A037700615	Doméstico	1E	1

Información importante

Corte a partir de 05 ABR 16.
Mantenerse en este rango de consumo le apoya a su economía.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
3A442G	24281	24203	1	78

Periodo	Días	Consumo kWh	Promedio diario kWh
22 FEB 16 AL 22 MAR 16	29	2.68	3.34

Información gubernamental

Costo de producción	$335.22
Aportación Gubernamental	$272.88

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	75	0.793	59.47
Intermedio	3	0.956	2.86
Suma	78		62.34

ADMINISTRATIVA
E SONORA
PERIOR

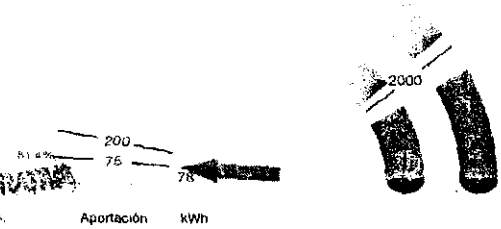

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 250 kWh mensuales.

Importe de la facturación

Energía	62.34
IVA 16%	9.97
Facturación del Periodo	72.31
DAP	25.00
Adeudo Anterior	77.36
Su Pago	-77.00
Total	**$97.67**

Fecha, hora y lugar de impresión: 23 MAR 16 02:26:41 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio: 552701100223

01 552701100223 160404 000000097 1

-125-

Total a pagar:

$97.00
(NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Cuenta: 77DB15A037700615 Clave de envío

Repartir

586/2018

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
HERMOSILLO, SONORA
RECIBIDO
A LAS: 12:45 HORAS
FIRMA _____ ANEXO convocatoria
Acta de asamblea
Estatutos
Lista de asistencia

Asunto: toma de nota de la constitución del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA.**

Datos personales, c/s identificación y comprobante de domicilio
2 traslados
13347

H. TRIBUNAL DEL JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE:

MARTIN MENDEZ URREA. Mexicano, mayor de edad y en nombre y representación del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA**. Personalidad que ostento con el acta de asamblea celebrada el 20 de enero del 2018. Donde se erigiera el sindicato que hoy ostento representar. Señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calle Berlín Numero 18 de la Colonia Centenario de esta ciudad y autorizando para intervenir en el presente asunto a los C. José Ramón Gastelum Rocha, Gabriel Parra Gil, Román Alberto Holguín Villegas y Ramón Anselmo Martínez Barraza. Ante ese H. Tribunal Comparezco para exponer.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Servicio Civil para el Estado de Sonora, vengo a presentar en original y dos tantos de la siguiente documentación: acta constitutiva debidamente autorizada en los precisos términos del artículo 64 fracción I de la Ley de Servicio Civil para el Estado de Sonora debidamente autorizada por los agremiados y directiva electa del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PÍTIQUITO, SONORA**. Misma que se celebró el día 20 de enero del 2018 y de la cual se desprende el resultado de la elección de la Directiva para cubrir el periodo social correspondiente del 20 de enero de 2018 al 19 de enero del 2024; de igual forma se anexa lista del padrón de socios que conforma dicha organización, Estatutos debidamente autorizados que regirán la vida interna de la organización sindical que nos ocupa, así como la lista de asistencia.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA

Lo anterior, con el fin de que se reciba debidamente nuestra documentación y se me devuelva un ejemplar debidamente sellado, anotando fecha y hora de recibido, quedando en espera del Registro Correspondiente, así como la Toma de Nota que me acredite como tal.

Por lo anteriormente expuesto a ese H. Tribunal, atentamente solicito.

PRIMERO. - Tenerme por medio del presente exhibiendo la documentación a que me he referido líneas arriba y proceder con el procedimiento de ley para tener por depositado, sellado y recibido la toma de nota de la conformación del nuevo sindicato cuyo nombre me he venido refiriendo en las líneas anteriores, así como otorgarnos la correspondiente toma de nota.

SEGUNDO. - Tenerme por señalado domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el mencionado líneas arriba y por autorizados para intervenir en el presente asunto a los profesionistas mencionados.

PROTESTO LO NECESARIO

HERMOSILLO, SONORA A LA FECHA DE SU PRESENTACION

Martín M.

MARTIN MENDEZ URREA.

ADMINISTRATIVA
SONORA

3

CONVOCATORIA

A todos los trabajadores que laboran en la empresa AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA, se les está citando a una Asamblea, la cual llevaremos a cabo este día 20 de Enero del año 2018 a las 14:00 Horas P.M. (DOS DE LA TARDE), misma que habrá de celebrarse en el domicilio ubicado en Calle "Hidalgo" S/N y Avenida "Allende" de la ciudad de Pitiquito, Sonora, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Constitución del Sindicato.

SEGUNDO. Discutir y aprobar, en su caso, los Estatutos de la Organización.

TERCERO. Elección de los integrantes del Comité Ejecutivo, que constituirá la Directiva, así como de las Comisiones de Vigilancia y de Honor y Justicia.

CUARTO. Toma de Protesta.

QUINTO. Clausura de la Asamblea.

Esperando contar con su puntual asistencia, dada la importancia de dicha reunión, les reiteramos nuestra distinguida consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E

Pitiquito, Sonora a 16 de ENERO del 2018.

La Comisión de los trabajadores

NOMBRE	FIRMA
MARTIN MENDEZ URREA	Martin M.
LUIS ANGEL CHAVOYA CELAYA	Luis Angel chavoya
PEDRO FRANCISCO NAVARRO ORTEGA	Pedro Navarro O.
DAMIAN ENRIQUE NAVARRO ORTEGA	Damian Navarro O.
LUIS EDUARDO DURAN ALTAMIRANO	Luis Eduardo Duran A.
HORACIO CHABOLLA MELENDREZ	Horacio Ch M
FRANCISCO JAVIER URREA VALENZUELA	Javier U
JOSE FRANCISCO URIBE OSORIO	

ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE SINDICATO

ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA,**

En la ciudad de PITIQUITO, SONORA, siendo las 14:00 horas (DOS DE LA TARDE) del día 20 DE ENERO del presente año 2018, se reunieron en el local ubicado en Calle "HIDALGO" S/N Avenida "Allende" de Pitiquito, Sonora, los trabajadores que a continuación se mencionan: MARTIN MENDEZ URREA, LUIS ANGEL CHAVOYA CELAYA, PEDRO FRANCISCO NAVARRO ORTEGA, DAMIAN ENRIQUE NAVARRO ORTEGA, LUIS EDUARDO DURAN ALTAMIRANO, HORACIO CHABOLLA MELENDREZ, FRANCISCO JAVIER URREA VALENZUELA, JOSE FRANCISCO URIBE OSORIO, HOMERO CHABOLLA MELENDREZ, ALMA NIDIA SALAZAR RUIZ, JOEL VALENZUELA VALENZUELA, SALVADOR LIZARRAGA DOMÍNGUEZ, AMADOR JIMENEZ GARCIA, SALVADOR MUÑOZ MENDIVIL, OSCAR ALEJANDRO MERAZ NEVAREZ, ELISEO COTA MORENO, FRANCISCO ARMANDO VALENZUELA CORDOVA, JESUS ADRIAN ARMENTA DURAN, RICARDO LOPEZ LOPEZ, JOSE RAUL BAÑUELOS CRUZ, MEDARDO ARTURO BEJARANO MURRIETA, DAGOBERTO BEJARANO MURRIETA, EDGAR VALENZUELA MENDIVIL, MARTIN MENDIVIL MONREAL, FIDEL BOJORQUEZ LEYVA, LUIS CARLOS DOMINGUEZ LORIGO, GREGORIO DURAN ALTAMIRANO, AURELIO GASPAR VERDUGO, BERNABE GARCIA LIZARRAGA, RAMON ARMANDO VELAZQUEZ FELIX, OSCAR REYNA MENDEZ, ALEJANDRO TRUJILLO VALENZUELA, JOSE GUADALUPE MORENO LIZARRAGA, RUBIDIA ALEJANDRA CORONADO MARTINEZ, VICTOR MANUEL MORENO COTA, DAMIAN ARTURO CAÑEZ OZUNA, JOSE JESUS MONTAÑO DOMINGUEZ, JULIO CESAR NEBLINA LEON, JUAN ALBERTO NORIZ INZUNZA, Y CANDIDO GUZMAN ZUÑIGA.

La reunión tuvo por objeto constituir un **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA,** con lo dispuesto en la Ley número 40, artículo 10 de la Ley del Servicio Civil, así como serán aplicados supletoriamente los demás relativos de la Constitución General de la República y la Ley Federal del Trabajo.

Fueron designados por mayoría de votos para dirigir los debates de esta Asamblea Constitutiva, las siguientes personas:

Presidente: HOMERO CHABOLLA MELENDREZ
Secretario: ALMA NIDIA SALAZAR RUIZ
Vocal: JOEL VALENZUELA VALENZUELA
Vocal: SALVADOR LIZARRAGA DOMINGUEZ

Quienes tomaron posesión de sus puestos, Seguidamente, la Asamblea designó por mayoría de votos a las siguientes personas como escrutadores al **C. DAMIAN ENRIQUE NAVARRO ORTEGA** y al **C. LUIS ANGEL CHAVOYA CELAYA**; quienes procedieron a certificar la lista de asistencia anteriormente citada, y la identidad de las personas comprendidas en ella.

Acto seguido, el Presidente expuso que, siendo conocido por todo los concurrentes el objeto de esta asamblea, sometía a la aprobación de la misma la conveniencia de resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Constitución del Sindicato.

SEGUNDO. Discutir y aprobar, en su caso, los Estatutos de la Organización.

TERCERO. Elección de los integrantes del Comité Ejecutivo, que constituirá la Directiva.

CUARTO. Toma de Protesta

QUINTO. Clausura de la Asamblea

La asamblea aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día, y después de deliberar sobre los puntos del mismo, el Presidente le solicita a los asambleístas que de acuerdo con el orden del día, se desahogue el primer punto del orden del día, sobre la aprobación de la constitución del sindicato y habiendo hecho uso de la palabra varios concurrentes sobre el tema, se acepta: Que por unanimidad de votos se constituirá en este acto una asociación de

trabajadores, formando el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA,** al que podrán adherirse todos los trabajadores con estricto apego a los Estatutos, para el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses comunes, conforme a lo establecido de la Ley número 40 en los artículos, 60, 64 y demás relativos de la Ley del Servicio Civil.

Acto seguido, el Presidente le pide al compañero MARTIN MENDIVIL MONREAL, que en representación de la comisión de trabajadores que elaboro los Estatutos, de lectura a los mismos y se someta a discusión y aprobación, en su caso, los Estatutos de la Organización, que habrán de regir la vida interna del sindicato, por lo que en el uso de la voz, agotado y ampliamente discutidos los contenidos de los Estatutos, el Presidente somete a votación los estatutos que regirán la vida interna sindical siendo estos aprobados por unanimidad de votos y se anexarán a la presente acta, para regir el Sindicato constituido.

Acto seguido, continuando con el tercer punto del orden del día, que es la elección del Comité Ejecutivo, que **constituirá la Directiva por este primer período social comprendido del 20 de ENERO del 2018 hasta el 19 DE ENERO DEL 2024,** así como de las Comisiones, se le pide a los asambleístas, pasen a dar lectura a las propuesta de planillas, seguidamente el compañero LUIS EDUARDO DURAN ALTAMIRANO solicita la palabra para dar a conocer su propuesta de planilla, quedando de la siguiente manera:

Secretario General: MARTIN MENDEZ URREA
Secretario del Interior: LUIS ANGEL CHAVOYA CELAYA
Secretario del Exterior: HORACIO CHABOLLA MELENDREZ
Secretario de Trabajo y Conflicto: FRANCISCO JAVIER URREA VALENZUELA
Secretario Organización y Estadísticas: LUIS EDUARDO DURAN ALTAMIRANO
Secretario de Tesorero: PEDRO FRANCISCO NAVARRO ORTEGA
Secretario de Actas y Acuerdos: DAMIAN ENRIQUE NAVARRO ORTEGA
Secretario de Previsión Social:- JOSE FRANCISCO URIBE OSORIO

Comisión de Honor y Justicia:
Presidente:- GREGORIO DURAN ALTAMIRANO
Secretario:- JULIO CESAR NEBLINA LEON
Vocal:- DAGOBERTO BEJARANO MURRIETA

Leída que fue la propuesta y no habiendo ninguna otra, el presidente de la mesa de los debates les pregunta a los asambleístas que si están de acuerdo con la planilla que se eligió como representación sindical sírvanse hacerlo levantando la mano, siendo esta aprobada por unanimidad de votos para el **periodo social comprendido desde esta fecha 20 DE ENERO DEL 2018 hasta el día 19 DE ENERO DEL 2024** el siguiente comité Ejecutivo, con las atribuciones y funciones que señalan los Estatutos:

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Debates invitó a las personas que resultaron elegidas a tomar posesión de sus cargos y tomar protesta como comité ejecutivo sindical, quienes manifestaron su aceptación y rindieron la protesta de su fiel desempeño.

Siguiendo con el orden del día, el Presidente pregunta a la asamblea si existe, alguna duda pregunta o planteamiento que hacer, asunto nuevo que tratar , por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura, como último punto del orden del día y le solicita el Secretario de la Mesa de Debates, levante por triplicado en original la presente acta, que fue aprobada por unanimidad, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley del Servicio Civil, se deposite, firme y selle de recibido ante el Tribunal Contencioso de lo Administrativo en la ciudad de Hermosillo, Sonora, para su registro y expediente correspondiente, nombrando en este acto como representantes para ello a los C. José Ramón Gastélum Rocha, Lic. Román Holguín, Lic. Gabriel Parra, Lic. Hermenegildo Gutiérrez Obeso. Con ello el Presidente dio por terminada la asamblea a las 16:50 P.M. (Cuatro de la Tarde con Cincuenta Minutos) horas del día 20 de ENERO DEL 2018, firmándose el acta por los escrutadores, los miembros de la propia Mesa de Debates, los del Comité Ejecutivo y los demás concurrentes que quisieron hacerlo.

EL SECRETARIO GENERAL

Martin M.
MARTIN MENDEZ URREA

EL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Luis Eduardo Durán A.
LUIS EDUARDO DURAN ALTAMIRANO

EL SECRETARIO DE ACTAS

Damian Navarro O.
DAMIAN ENRIQUE NAVARRO ORTEGA

PRESIDENTE DE LA MESA DE LOS DEBATES

Homero chabolla.m
HOMERO CHABOLLA MELENDREZ

SECRETARIO DE LA MESA DE LOS DEBATES

Alma Nidia S. Ruiz
ALMA NIDIA SALAZAR RUIZ

SECRETARIO DEL INTERIOR

Luis Angel Chavoya
LUIS ANGEL CHAVOYA CELAYA

SECRETARIO TESORERO

Pedro Navarro O.
PEDRO FCO. NAVARRO ORTEGA

SECRETARIO DEL EXTERIOR

Horacio ch. m.
HORACIO CHABOLLA MELENDREZ

SECRETARIO DEL TRABAJO

J. Urrea V.
FCO. JAVIER URREA VALENZUELA

SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

JOSE FRANCISCO URIBE OSORIO

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

Gregorio Durán A.
PRESIDENTE:- GREGORIO DURAN ALTAMIRANO

SECRETARIO:-JULIO CESAR NEBLINA LEON

Dagoberto Bejarano M
VOCAL:- DAGOBERTO BEJARANO MURRIETA

ESTATUTOS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA.

CAPITULO I
DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1. De conformidad con el acta de la asamblea celebrada el día 20 DE ENERO DEL AÑO 2018, queda constituido el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA.**

ARTÍCULO 2. El domicilio social de la asociación es Calle "Hidalgo" final Sur S/N, y Avenida "Allende" de Pitiquito, Sonora.

ARTÍCULO 3. El Sindicato tiene por objeto el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses comunes a los trabajadores que lo integran, pugnando por elevar las condiciones de vida de los mismos, en lo económico, social y cultural.

CAPÍTULO II
DE LOS SOCIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 4. Se consideran socios de este Sindicato:

I. Los fundadores del propio Sindicato, que hayan formado parte de la Asamblea Constitutiva y aceptado sus resoluciones.

II. Los que posteriormente soliciten y obtengan el ingreso en el Sindicato.

ARTÍCULO 5. Para obtener el ingreso en el Sindicato se requiere:

I. Ser mayor de dieciséis años de edad y no tener impedimento legal para asociarse.

II. No ser representante del patrón, ni estar comprendido en alguno de los conceptos de empleados de confianza, a que se refieren en los artículos de la Ley Federal del Trabajo y demás relativos.

III. Solicitar su ingreso como socio al Comité Ejecutivo, donde se proporcionarán sus generales, expresando su adhesión a estos Estatutos y su voluntad de cumplir sus normas y acatar las decisiones de las asambleas.

Esta solicitud deberá ir avalada con al firma de dos socios del sindicato y acompañada de un breve informe sobre los antecedentes sindicales del interesado.

IV. El comité Ejecutivo procederá a estudiar el caso, y si el resultado fuere favorable, otorgará la calidad de socio y la credencial correspondiente, firmada por el Secretario General, debiendo someterse esta aceptación a la ratificación de la asamblea inmediata, la que podrá confirmar o revocar el ingreso del nuevo socio.

ARTÍCULO 6. Para el ingreso al sindicato no se hará distinción alguna en razón del sexo, nacionalidad, ideas políticas o religiosas, sobre la base del respeto a los principios democráticos constitucionales.

ARTÍCULO 7. Son derechos de los asociados:

I. Asistir con voz y voto a las asambleas.

II. Ser electos para ocupar cargos directivos y comisiones sindicales, siendo mayor de dieciséis años.

III. Ser patrocinado por el Sindicato, en la defensa de los derechos individuales laborales que les correspondan, sin perjuicio dela facultad del asociado para obrar o intervenir

directamente, cesando entonces, a petición del trabajador, la intervención del sindicato, con arregló a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

IV. Participar en toda clase de beneficios de orden económico, social y cultural, que proporcione la agrupación a sus miembros.

V. Ser propuestos por el Sindicato para ingresar por primera vez al trabajo, sin perjuicio de los derechos de quienes se encuentren laborando; y en el caso de que concurran varios para ocupar el mismo puesto, se preferirá en igualdad de circunstancias a los trabajadores mexicanos respecto de quienes no lo sean, a quienes hayan prestado servicios satisfactoriamente a la empresa por mayor tiempo, a quienes no teniendo ninguna fuente de ingreso económico tengan a su cargo una familia y a los sindicalizados respecto de quienes no lo estén.

Cuando el puesto requiera de capacitación o adiestramiento, se aplicará en lo conducente lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, con la obligación del trabajador que lo ocupe, de afiliarse al sindicato, tomando en cuenta la cláusula de admisión, establecida en el contrato colectivo.

ARTÍCULO 8. Son obligaciones de los asociados:

I. Estar al corriente en el pago de las cuotas establecidas conforme a la Ley.

II. Asistir con puntualidad a las asambleas y participar en ellas con la debida compostura.

III. Aceptar y desempeñar, con la dedicación requerida, los cargos sindicales para lo que sean designados, salvo que hay un impedimento justificado.

IV. Llevar consigo la credencial de identificación que lo acredite como socio y exhibirla en todos los casos en que sea requerido por el Sindicato.

V. En general, actuar disciplinadamente de conformidad con los acuerdos e iniciativas adoptados por las asambleas y la Directiva, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

CAPITULO III
DE LAS ASAMBLEAS

ARTÍCULO 9. El órgano supremo de decisión del Sindicato es la Asamblea General; y sus resoluciones constituyen las normas rectoras de su vida interna, de conformidad con la autonomía sindical consagrada en al Ley Federal del Trabajo.

ARTÍCULO 10. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán en las instalaciones del Sindicato, donde se encuentre instalado a la fecha de la celebración de dichas Asambleas.

Las asambleas ordinarias se celebrarán cada año, durante la primera quincena del mes de diciembre, tendrán por objeto tratar de resolver las siguientes cuestiones:

I. Rendición de cuentas del Comité Ejecutivo, sobre la administración de los fondos y otros bienes, patrimonio del Sindicato.

II. Informe del Comité ejecutivo sobre las altas de nuevos socios, para la aprobación de la Asamblea, en su caso, así como sobre las bajas de asociados.

III. Cualquier otro asuntos que las circunstancias requieran.

ARTÍCULO 11. Deberán tratarse en asamblea extraordinaria los asuntos siguientes:

I. Sobre el nombramiento de directivos, así como de los miembros de las Comisiones de Vigilancia y de Honor y Justicia.

II. Sobre suspensión de derechos sindicales.

III. Sobre remoción de cargos sindicales.

IV. Las resoluciones relativas a la expulsión de los socios, en cuyos casos se reunirán exclusivamente para ese objeto.

V. Sobre aumento de las cuotas sociales.

VI. Sobre adquisición y disposición de bienes inmuebles destinados inmediata y directamente al objeto del Sindicato.

VII. Disolución del Sindicato, en cuyos casos se reunirán exclusivamente para tal efecto.

VIII. Disolución del Sindicato, en cuyos casos se reunirán exclusivamente para tal efecto.

IX. Cualquier otro asunto que las circunstancias requieran.

ARTÍCULO 12. El quórum requerido para las asambleas será del 51% (la mitad de los socios más uno) de los asociados, salvo cuando se trate de la expulsión de los socios, de la modificación de los Estatutos, de la adquisición o disposición de bienes inmuebles, del aumento de las cuotas sociales, de la disolución del Sindicato, o las convocadas por los trabajadores que representa el 75% del total de los miembros del Sindicato, por no haber convocado la Directiva, en los términos previstos por la Ley del Servicio Civil, así como también supletoriamente en la Ley Federal del Trabajo; en cuyos casos se requiera que concurran las dos terceras partes del total de los miembros del sindicato, en la inteligencia de que tanto la expulsión de los socios como la modificación de los Estatutos, la adquisición o disposición de bienes inmuebles, el aumento de las cuotas sociales o la disolución del Sindicato, deberán ser aprobadas por mayoría de los dos terceras partes del total de los miembros del mismo.

En los demás casos, las resoluciones deberán adoptarse por el 60% del total de los miembros del Sindicato.

ARTÍCULO 13. Las asambleas serán convocadas por el Secretario General en cumplimiento de los acuerdos de la Directiva del Sindicato, con 3 días de antelación a la fecha en que tenga lugar, y expresando el orden del día propuesto. Esta convocatoria será publicada en lugar visible en el domicilio social del Sindicato.

En el caso de que la Directiva, por conducto del Secretario General, no convoque oportunamente a las Asambleas, los trabajadores que representen el 80% del total de los miembros del sindicato, podrán solicitar de la Directiva que convoque a la asamblea, y si no lo hace dentro del término de 10 días, podrán los solicitantes hacer la convocatoria, en cuyo caso, para que la asamblea pueda sesionar y adoptar resoluciones, se requerirá que concurran las dos terceras partes del total de los miembros del Sindicato.

ARTÍCULO 14. En todas las asambleas la votación será individual directa, y podrá efectuarse mediante el voto nominal, en forma económica alzando el brazo o en votación secreta por cédula, pero deberá asentarse en el acta, con toda precisión, el número de votos resultante; salvo cuando se trate de la modificación de los Estatutos, de la adquisición o disposición de bienes inmuebles, del aumento de cuotas sociales, de la expulsión de miembros del sindicato, o de la disolución del mismo, en que se requerirá la votación nominal y directa, constando la firma de los asistentes y el sentido en que votaron.

ARTÍCULO 15. Las asambleas se desarrollarán procediéndose inicialmente, a propuesta de tres de los miembros, o en su defecto del Secretario General y por mayoría de votos de los presentes, a la elección de una Mesa de Debates integrada por un Presidente, un Secretario y dos Vocales. Seguidamente, a propuesta de tres miembros, o en su defecto del Presidente dela Mesa de Debates, y por mayoría de votos de los presentes, se designarán dos escrutadores, quienes certificarán la lista de asistencia y la identidad de las personas comprendidas en ella.

El Presidente de la Mesa de Debates, en caso de que haya el número de asistencia requerido y habiéndose observado los procedimientos correspondientes, declarará instalada la asamblea y someterá a su aprobación el Orden del Día.

El Presidente de la Mesa de Debates, auxiliado por los integrantes de la misma, dirigirá el curso de las deliberaciones, concediendo el uso de la palabra y retirándola cuando alguien se produzca en forma incorrecta o provocadora, o se aparte de los temas de discusión.

Se establecerán tres turnos a favor y tres en contra de las proposiciones respectivas, sin que exceda cada turno de 10 minutos, y una vez agotada la discusión, se contará sobre la misma. Al terminar la asamblea, el Secretario de la Mesa de Debates levantará acta pormenorizada que firmarán los componentes de la propia Mesa de Debates, los escrutadores y los concurrentes a la misma que deseen hacerlo.

CAPITULO IV
DE LA DIRECTIVA

ARTÍCULO 16. El Comité Ejecutivo del Sindicato constituirá la Directiva del mismo, y esta integrado en la forma siguiente:

Secretario General

Secretario de Organización, Estadísticas y promoción sindical

Secretario del Interior

Secretario del Exterior

Secretario de Trabajo y Conflictos

Secretario Tesorero

Secretario de Actas Acuerdos

Secretario de Previsión Social

Así mismo se podrán nombrar las Comisiones que sean necesarias para el buen desempeño del sindicato tales como la de Honor y Justicia, la de Hacienda, la del Deporte, entre otras. Las personas que ocupen dichos cargos durarán en sus funciones por el término de Seis años y podrán reelegirse por los períodos que acuerde la asamblea para que sigan en sus cargos, y serán los períodos legales del día 20 de Enero del 2018 al 19 de Enero del 2024 y así sucesivamente cada seis años; y deberán ser elegidas por la Asamblea del sindicato convocada para ese fin, con arreglo al siguiente procedimiento:

a. La convocatoria para la asamblea se hará saber que podrán registrarse planillas hasta 30 días antes de la fecha de la asamblea, las cuales deberán ir presentadas por un mínimo de 6 miembros del Sindicato, con la firma de los mismos. El Secretario General, el Secretario de Organización y el Secretario de Actas expedirán una constancia de la fecha de registro, con el sello del Sindicato.

b. Con arreglo a las planillas registradas, se emitirán cédulas de votación, que contendrán los nombres elegibles para la Directiva, selladas y numeradas progresivamente, en igual número al de los miembros activos del Sindicato, las cuales irán autorizadas con la firma de los Secretarios mencionados en el párrafo anterior, así como de los representantes de las planillas respectivas.

c. La asamblea designará la Mesa de Debates, integrada por un presidente, un Secretario y dos Vocales; y dos Escrutadores, quienes certificarán la lista de asistencia y la identidad de las personas comprendidas en la misma, entregando a cada uno de los concurrentes la cédula de votación, y retendrán para su cancelación las cédulas sobrantes.

d. La votación será directa y secreta. Una vez efectuada, el Presidente de la Mesa de Debates declarará cerrada la votación y cancelará las cédulas no utilizadas dejándose constancia en el acta. Seguidamente los escrutadores harán el recuento de los votos en presencia de la Mesa de Debates y de los representantes de las planillas registradas; y el Presidente de la Mesa de Debates declarará el resultado, procediéndose ante el mismo a la toma de posesión, aceptación y protesta de los

cargos respectivos. Se levantará por el Secretario de la Mesa de Debates un acta pormenorizada de la Asamblea, que firmaran los integrantes de la propia Mesa de Debates y los escrutadores, así como los representantes de las planillas y los demás concurrentes que quisieren hacerlo.

ARTÍCULO 17. Son funciones del Comité Ejecutivo:

I. Ejecutar y vigilar el cumplimiento de las normas estatutarias y de los acuerdos emanados de las asambleas, representado al Sindicato, teniendo facultades para resolver todos los problemas que afecten al mismo y que no requieran decisión de la asamblea.

II. Promover todo género de actividades tendientes a realizar los fines de la asociación.

III. Decidir sobre la admisión de nuevos socios, sometiéndolo a la aprobación de la asamblea inmediata.

IV. Decidir sobre la adquisición o disposición de bienes muebles destinados al objeto del Sindicato, y una vez efectuada deberá someterse a la aprobación de la asamblea ordinaria inmediata.

V. Acordar sobre las convocatorias de las asambleas y el proyecto del Orden del Día concerniente a las mismas.

VI. Rendir a la Asamblea General un informe semestral cuando menos, sobre la administración de los fondos y otros bienes, patrimonio del Sindicato, con arreglo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.

VII. Imponer a los socios las correcciones disciplinarias que no sean privativas de la competencia de la asamblea, informando a la asamblea inmediata sobre las mismas, para los efectos correspondientes, y someter a la asamblea los casos de sanciones a los socios, que sean de la competencia de la misma, con base en los dictámenes que les hayan sido turnados por la Comisión de Vigilancia o la Comisión de Honor y Justicia.

VIII. Las demás funciones que le estén asignadas en estos estatutos.

ARTÍCULO 18. El Comité Ejecutivo deberá celebrar una reunión quincenal, por lo menos, para tratar los asuntos concernientes a la buena marcha del Sindicato, siendo necesaria para su validez la asistencia del Secretario General o del Secretario de Organización, tendrán voto de calidad. Dichos acuerdos se harán constar en acta redactada por el Secretario respectivo, que será sometida a la aprobación del Comité ejecutivo en la reunión subsiguiente.

ARTÍCULO 19.- Son funciones del Secretario General:

I. Representar al Sindicato en todos los asuntos concernientes al mismo, ante las empresas o establecimientos, autoridades administrativas y jurisdiccionales, así como ante las demás organizaciones obreras y, en general, ante toda clase de organismos y particulares.

Esta representación comprende en forma enunciativa y no limitativa las facultades necesarias para la celebración de contratos colectivos de trabajo, exigir la revisión, el cumplimiento de los mismos, y emplazar a huelga, teniendo por objeto cualquiera de los señalados en la Ley Federal del Trabajo.

También podrá comparecer ante los Tribunales Laborales correspondientes, en defensa de los derechos colectivos y de los derechos individuales laborales que correspondan a los miembros del Sindicato, sin perjuicio del derecho de estos miembros, para obrar o intervenir directamente de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.

II. Citar a las reuniones del Comité Ejecutivo y convocar a las asambleas en cumplimiento de los acuerdos del mismo.

III. Autorizar con su firma los documentos y constancias expedidos por los demás directivos, así como coordinar y supervisar las actividades sindicales de los mismos.

IV. Vigilar la ejecución de los acuerdos del Comité Ejecutivo.

V. Otorgar poderes para representar al Sindicato, de acuerdo con las funciones del propio Secretario General, en todos los asuntos concernientes al Sindicato, y revocar las poderes otorgados.

VI. Estar presente en las asambleas y en las reuniones del Comité Ejecutivo, salvo ausencias justificadas, presentar los proyectos de las órdenes del día correspondientes a las mismas reuniones de dicho Comité, y dar posesión al Presidente de Debates de las asambleas.

VII. Expedir credenciales y constancias necesarias para acreditar a los miembros del Sindicato, así como a las personas que desempeñen comisiones del Sindicato.

VIII. Convocar elecciones para la renovación del Comité Ejecutivo.

IX. Dictar en casos de urgencia los acuerdos necesarios en representación del Sindicato, debiendo dar cuenta al Comité Ejecutivo en la reunión inmediata posible, así como a la Asamblea, si se requiriese su aprobación.

ARTÍCULO 20.- Son funciones del Secretario de Organización:

I. Encargarse de la organización interna del Sindicato, teniendo a su cuidado el Archivo y datos estadísticos concernientes al mismo.

II. Sustituir al Secretario General en sus ausencias.

III. Distribuir entre las Secretarías la correspondencia y el trabajo respectivos, coordinando las actividades de las mismas, previo acuerdo del Secretario General.

IV. Formular, para la firma conjunta con el Secretario General y el Secretario de Actas, la comunicación a la autoridad ante la que este registrado el Sindicato, de los cambios de su Directiva y las modificaciones de los Estatutos, acompañado por duplicado copia autorizada por los mismos de las actas respectivas, conforme a la Ley Federal del Trabajo.

V. Formular, para la firma conjunta con el Secretario General y el de Actas, el informe a la misma autoridad cada tres meses, por lo menos, de las altas y las bajas de los miembros del Sindicato.

VI. Recibir y entregar, conjuntamente con el Tesorero, el inventario de los bienes y útiles pertenecientes al Sindicato.

ARTÍCULO 21.- Son funciones del Secretario del Interior:

I. Autorizar con su firma en unión con secretario general, la documentación que corresponda al despacho de la secretaria a su cargo.
II. Acordar en unión del Secretario General, la correspondencia reciba por el Sindicato en todo tramite que corresponda a cada documento, para proponerlo en la Asamblea General, en la que el Secretario le dará lectura.
III. Pasar lista de asistencia en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
IV. Cuidar del archivo del Sindicato en la parte que corresponde en los asuntos a su cargo.
V. Dar cuenta en su oportunidad al Secretario que lo sustituya de los asuntos pendientes, y hará entrega de los archivo a su cuidado firmando el acta correspondiente.
VI. Sustituir al Secretario General en las faltas temporales de este, con las atribuciones inherentes al cargo.
VII. Convocar junto con la mayoría del Comité Ejecutivo, Asamblea para elecciones inherentes a la renovación de la dirección del Comité.

ARTÍCULO 22.- Son funciones del Secretario del Trabajo y Conflictos:

I. Vigilar el cumplimiento de los contratos colectivos, reglamentos interiores del trabajo, Ley Federal del Trabajo y demás convenios, disposiciones legales y reglamentarias en defensa de los intereses de los trabajadores sindicalizados.

II. Elaborar los proyectos de celebración y revisión de los contratos colectivos y convenios, bajo la supervisión y acuerdo del Secretario General; y representar al Sindicato en las discusiones y trámites correspondientes a los mismos.

III. Representar al Sindicato ante los tribunales del trabajo y ante toda clase de autoridades jurisdiccionales y administrativas, en los conflictos, controversias y procedimientos de carácter colectivo, así como comparecer y actuar ante toda clase de autoridades jurisdiccionales y administrativas, en la defensa de los derechos colectivos y de los derechos individuales laborales de los miembros del Sindicato, sin perjuicio del derecho de estos para obrar o intervenir directamente, con arreglo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.

IV. Representar al Sindicato en los conflictos intergremiales y suscribir, previo acuerdo con el Secretario General, los convenios para la terminación de los mismos.

V. Llevar el escalafón de los miembros del Sindicato, especificando sus antigüedades, puestos y categorías, y en la empresa o establecimiento respectivos, vigilar el cumplimiento de las reglas escalonarías y proponer las personas que deben ocupar puestos vacantes previo acuerdo del Secretario General.

VI. Suscribir la documentación y redactar la correspondencia correspondiente a sus funciones, con l afirma conjunta del Secretario General, y desempeñar las comisiones que le sean encomendadas por el mismo o por el Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO 23.- Son funciones del Secretario Tesorero:

I. Manejar los fondos y cuentas de la agrupación, administrar los bienes que pertenezcan a la misma, recibiendo los ingresos y aportaciones y efectuando los pagos, previo acuerdo del Secretario General, quien firmará conjuntamente la documentación respectiva.

II. Llevar un libro diario y otro de caja, donde se registre la contabilidad del Sindicato.

III. Formular mensualmente un informe de caja y un estado de cuentas que será distribuido a las demás Secretarias.

IV. preparar el informe semestral sobre administración de fondos y otros bienes, patrimonio del Sindicato, que deberá rendir la Comisión Ejecutiva a la Asamblea, proponiendo las medidas pertinentes para atender y resolver los problemas económicos del Sindicato.

V. Recibir y entregar, conjuntamente con el Secretario de Organización, el inventario de los bienes y útiles pertenecientes al Sindicato.

ARTÍCULO 24.- Son funciones del Secretario de Actas:

I. Redactar las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo del Sindicato, y, una vez aprobadas, asentarlas en el libro de actas correspondiente, a su cuidado.

II. Expedir, con la autorización y firma conjunta del Secretario General, constancias certificadas de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Comité Ejecutivo y las asambleas del Sindicato, para los usos que se requieran, y conservar el libro de actas de asambleas.

CAPITULO V
COMISIONES DE VIGILANCIA, DE HONOR Y JUSTICIA

ARTÍCULO 25. Habrá una Comisión de Vigilancia, integrada por un Presidente, un Secretario y dos Vocales, que tendrá a su cargo vigilar la observancia y fiel cumplimiento de los Estatutos y de las resoluciones de la asambleas, por parte de los directivos del Sindicato y de sus miembros.

Esta comisión examinará las irregularidades que le consigne el Comité ejecutivo a los socios del Sindicato, por incumplimiento de los Estatutos o de las resoluciones de las asambleas. Después de efectuar las investigaciones necesarias, de oír y recibir las pruebas

aportadas por los interesados, y de los acusados, en su caso, previa cita, y de recabar los datos y pruebas a su alcance, expresará las observaciones, recomendaciones y conclusiones pertinentes para reparar las anomalías que hubieren, rindiendo el dictamen correspondiente al Comité Ejecutivo, dentro del término de 20 días a partir de a fecha en que se haya requerido su intervención; el cual será turnado a la asamblea, que deberá ser convocada dentro del término de 3 días, para que resuelva lo procedente.

ARTÍCULO 26. La Comisión de Honor y Justicia estará formulada por un Presidente, un Secretario y dos Vocales, y tendrá a su cargo conocer de las acusaciones que le sean turnadas por el Comité Ejecutivo a los socios del Sindicato, contra cualquier miembro del mismo, por actos contrarios a la probidad sindical, a la moral o a las buenas costumbres. Esta comisión, previa cita a los interesados, hará saber los cargos que se les imputan al acusado, al que se le oirá y se le recibirán las pruebas que ofrezca en su defensa; y en ese mismo acto, recibirá las pruebas aportadas en sí relación con los cargos referidos, debiendo rendir el dictamen correspondiente al Comité Ejecutivo del Sindicato dentro del término de 20 días a partir de la fecha que se haya requerido su intervención; el cual será turnado a la asamblea, que deberá ser convocada dentro del término de 10 días, para que resuelve lo procedente.

ARTÍCULO 27. Los miembros de las Comisiones a que se refiere este capítulo, serán elegidos en la misma forma que los del Comité Ejecutivo del Sindicato, y durarán en sus funciones por un término de 2 años.

CAPITULO VI
DE LAS CUOTAS

ARTÍCULO 28. Se establece como cuota ordinaria semanal (quincenal o mensual), la cantidad de 2 %, que será descontada del salario por el patrón, para entregarla directamente al Sindicato; y se aplicará a los gastos ordinarios del sostenimiento del Sindicato, así como para los demás fines aprobados por la Asamblea.

También podrán fijarse cuotas por acuerdo de la Asamblea, para la constitución y fomento de Sociedades Cooperativas y de Cajas de Ahorro, las cuales e impondrán únicamente a los trabajadores que manifiesten expresa y libremente su conformidad, y no serán mayores del 2 % excedente del salario mínimo, conforme a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo. Estas cuotas serán deducidas del salario por el patrón, para ser entregadas y aplicadas conforme a las disposiciones normativas de las propias Sociedades Cooperativas y Cajas de Ahorro, cuyas normas regirán todo lo concerniente a dichas cuotas.

En los casos en que los trabajadores que cesen en su empleo después de haber mantenido su afiliación al Sindicato durante seis meses consecutivos y habiendo pagado las cuotas correspondientes, tendrán hasta por un término de tres meses, sin estar obligados al pago de cuotas y conservando sus derechos sindicales, aunque sin percibir las prestaciones económicas correlativas a las cuotas impagadas, en tanto vuelvan a tener empleo y recauden el pago de las cuotas, pero les serán aplicables las prestaciones proporcionales a las cuotas que hubieren cubierto.

Transcurrido el término mencionado en el párrafo anterior, sin el pago de las cuotas correspondientes, dichos trabajadores perderán sus derechos sindicales.

CAPITULO VII
DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 29. Los socios que incumplan las disposiciones de estos estatutos, los acuerdos de las asambleas o del Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, quedarán sujetos, según la gravedad de la falta, a las sanciones siguientes:

a. Amonestación por escrito.
b. Suspensión de derechos sindicales.
c. Remoción del cargo sindical.
d. Expulsión del Sindicato.

ARTÍCULO 30. Se aplicará la amonestación en los siguientes casos:

a. Por impuntualidad en la asistencia a las asambleas, por dejar de concurrir a las mismas o manifestarse ante ellas en forma inconveniente y provocadora.
b. En los demás casos de indisciplina sindical en que la falta sea leve.

ARTÍCULO 31. Procederá la suspensión de los derechos sindicales derivados de estos Estatutos, en todo o en parte, hasta por un tiempo indefinido, según la gravedad de la falta, en los siguientes casos:

a. Por reincidencia en cualquiera de las faltas que hayan motivado una amonestación.
b. Por la falta de pago sin causa justificada de las cuotas sindicales ordinarias.
c. Por negarse el trabajador a desempeñar una comisión sindical sin causa justificada, que le haya sido encomendada por el Comité Ejecutivo o por la asamblea.
d. Por actos contrarios a la disciplina o a la solidaridad sindical, de grave significación.

La suspensión de los derechos sindicales no releva de las obligaciones del pago de las cuotas establecidas de conformidad con los Estatutos; en la inteligencia de que la falta de pago de las cuotas sindicales correspondientes, durante un término mayor de seis causará la pérdida de los derechos sindicales.

ARTÍCULO 32. Será motivo de remoción de los cargos sindicales, en los siguientes casos:

a. Incumplimiento de las normas estatutarias y acuerdos reglamentarios de la Asamblea o de la Comisión Ejecutiva.
b. Falta de probidad en el manejo de fondos sindicales o en al gestión representativa.
c. Extralimitación en el ejercicio de sus funciones.
d. Por actos análogos cometidos en perjuicio del Sindicato o de sus socios.

La remoción de los cargos sindicales no implicará necesariamente la suspensión de los derechos sindicales, aun cuando podrá también aplicarse simultáneamente, según las circunstancias del caso, en todo o en parte, hasta por un tiempo indeterminado teniendo en cuenta la gravedad de las falta.

Las remociones de los cargos sindicales no relevarán de la obligación del pago de las cuotas establecidas de conformidad con los Estatutos.

ARTÍCULO 33. Las sanciones previstas en el artículo 30 se aplicarán por el comité Ejecutivo, mediante escrito dirigido a los trabajadores del caso, haciéndoles saber que se dejará constancia del mismo en el archivo del Sindicato, pero deberán someterse a la aprobación de la asamblea inmediata, donde el afectado será oído en su defensa.

Las sanciones establecidas serán decretadas por la asamblea; pero, como excepción, en casos urgentes en que pueda quebrantarse la integridad del Sindicato por la dilación, teniendo en cuenta las circunstancias que concurran y la gravedad de los cargos, podrá aplicarlas de inmediato el Comité Ejecutivo del Sindicato, pero las someterá a la aprobación de la asamblea, donde el afectado será oído y podrá hacer valer sus pruebas y defensas, que deberá convocarse en un término de 20 días, a partir de la fecha en que se haya aplicado la sanción.

En todo caso, el Comité Ejecutivo del sindicato deberá tener en cuenta previamente el dictamen de la Comisión de vigilancia de la Comisión de Honor y Justicia, según la índole de los cargos, quienes lo rendirán después de que, habiendo sido citados, hayan comparecido los interesados, donde se le hará saber al acusado los cargos que se le imputan, se le oirá y se le recibirán las pruebas que ofrezca y se recabarán las pruebas al alcance de la Comisión respectiva, la cual deberá rendir el dictamen referido, en un término de 20 días, a partir de la fecha en que se haya requerido su intervención.

ARTÍCULO 34. Procederá la expulsión del Sindicato en los casos siguientes:

a. Por hacer labor divisionista entre los asociados.

b. Por asumir indebidamente la representación del Sindicato.
c. Por celebrar convenios o entrar en arreglos con las empresas, notoriamente contrarios a los intereses de los trabajadores.
d. Por actos graves de deslealtad al Sindicato, que pongan en peligro la integridad de la organización, tanto en las relaciones intergremiales como obrero-patronales.
e. Por actos de agresión física o de difamación en contra de los directivos o comisionados sindicales.
f. Por fomentar la agitación o indisciplina, planteando cuestiones ajenas al interés del Sindicato o, aun siendo de su incumbencia, si se emplean procedimientos que releven un propósito de destruir al Sindicato.
g. Por cometer actos fraudulentos en perjuicio del Sindicato o de sus socios.
h. Por observar una conducta reiterada inmoral o antisocial, que afecte el prestigio o a la moralidad del Sindicato.
i. Por ingresar a otro Sindicato, cuanto este hecho afecte al interés profesional representado por esta organización sindical, o a la integridad de la misma.

ARTÍCULO 35. La expulsión de un trabajador, del Sindicato, requerirá, para sus validez, que el trabajador comparezca ante la Comisión de Honor y Justicia, previa cita, donde se le harán saber los cargos que se le imputan, se le oirá y se le recibirán las pruebas que ofrezca en su defensa; y en ese mismo acto, se recibirán las pruebas aportadas en su contra. La Comisión recabará también los datos y pruebas a su alcance, en relación con los cargos referidos.

La comisión de Honor y justicia, una vez efectuada esa comparecencia, dentro de un término de 20 días, rendirá el dictamen correspondiente al Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo, por conducto del Secretario General, convocará a una asamblea que deberá celebrarse dentro de los 5 días siguientes a la fecha de recepción del dictamen, para el solo efecto de conocer de la expulsión; en al cual se dará lectura al dictamen referido, dando a conocer las pruebas aportadas, y el acusado tendrá la garantía de ser oído y hacer valer su pruebas y defensas. La expulsión, en su caso, deberá ser aprobada por las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Sindicato en votación nominal y directa, haciéndose constar en el acta de la asamblea quienes asistieron a ella, el sentido en que votaron, y la firma de los mismos. Al respecto, se observará debidamente lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

CAPÍTULO VIII
DE LA DISOLUCIÓN DEL SINDICATO.

ARTÍCULO 36. El Sindicato se disolverá por las siguientes causas:

a. Por voluntad expresa de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, manifestada en asamblea convocada exclusivamente para tal efecto, mediante votación nominal y directa.
b. Por quedar reducido a un número menor de cuatro afiliados.
c. Por fusiones en otra agrupación sindical, mediante acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros expresado en la misma forma del inciso a.

Fuera de los casos expresados, el Sindicato no quedará disuelto por término alguno de duración, ya que ésta es por tiempo indeterminado.

ARTÍCULO 37. En caso de disolución del Sindicato, se hará su liquidación en la siguiente forma:

A).- Salvo acuerdo expreso en contrario de la Asamblea, actuaran como liquidadores las personas que, a la fecha de la disolución, desempeñen los cargos de Secretario General, Secretario de Organización, y Secretario Tesorero; quienes, conjuntamente y bajo su responsabilidad, formarán un inventario de los bienes pertenecientes al Sindicato y una relación del activo y pasivo del mismo, cobrarán lo que se deba al Sindicato y pagarán lo que este deba, venderán los bienes del mismo y realizarán todas las operaciones necesarias para su liquidación. Dicha Comisión liquidadora deberá comunicar a las

Autoridades del Trabajo competentes, la disolución del Sindicato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que fue decretada por la Asamblea, acompañando por duplicado el acta de la misma, debidamente autorizada por el Comité Ejecutivo.
B).- El activo resultante, en su caso, se repartirá a prorrata entre los socios del Sindicato.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL:

Martin M.

MARTIN MENDEZ URREA

SECRETARIO DEL INTERIOR:

Luis Angel Chavoya

LUIS ANGEL CHAVOYA CELAYA

SECRETARIO DE ACTAS:

Damian Navarro O.

DAMIAN ENRIQUE NAVARRO ORTEGA

SECRETARIO DEL TRABAJO Y CONFL:

FCO. JAVIER URREA VALENZUELA

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:

Luis Eduardo Puraña

LUIS EDUARDO DURAN ALTAMIRANO

SECRETARIO TESORERO:

Pedro Navarro O.

PEDRO FCO. NAVARRO ORTEGA

(1)

ACTA DE ASAM

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL "SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA, CTM", Realizada el 20 de Enero del 2018

NOMBRE	FIRMA
JOEL VALENZUELA	Valenzuela
Luis Eduardo DURÁN A.	Luis Eduardo DURÁN A.
Francisco Armando Valenzuela Cordova	Fco Armando Valenzuela Cordova
GREGORIO DURÁN ALTAMIRANO	GREGORIO DURÁN A.
OSCAR REYNA MENDEZ	Oscar R
CANDIDO GUZMAN ZUÑIGA	[illegible]
Dagoberto Bejarano M.	Dago B.M
Mario Manuel Manzed	M.M.M
Edgar Valenzuela T.	E.M
Jose Francisco Uribe Osorio	[illegible]
Horacio Chabolla Melendres	Horacio ch.M.
Damian ARTURO CAÑEZ OSUNA	DC
MERARDO ARTURO BEJARANO MURRIETA	MERARDO B
Luis Carlos Dominguez Lóriga	Luis Carlos Dominguez Lóriga BEJARANO M.
Pedro Francisco Navarro Ortega.	Pedro Navarro O.
Damian Enrique Navarro Ortega.	Damian Navarro O.
Luis Angel Chavoya Celaya	Luis Angel Chavoya
José Jesús Motaño D	José Jesús Motaño D
Alejandro Trujillo Valenzuela	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Jose Raúl Bañuelos Cruz.	[illegible]

Salvador Lizarraga Dominguez	Salvador Lizarraga D.
Martin Méndez Ulloa	Martin M.
Homero Chabolla Melendres	Homero Chabolla M.
Julio César Neblina Leon	
Juan Andres J	
Jesus Javier Urrea V.	J Urrea V.
Bernabé Garcia Lizarraga	Bgarcia
Fidel Bojorquez Lexva	F. del Bojorquez Lexva
Alma Nidia Salazar Ruiz	Alma Nidia S Ruiz
Jesús Adrian Armenta Duran	Jesús Adrian Armenta D.
Ricardo Lopez Lopez	Ricardo Lopez Lopez
Armando Velazquez	Velazquez

Nombre:	Firma:
Rubidia Alejandra Gronado Martínez	Rubidia Gronado
Eliseo Moreno cota	Eliseo Moreno C.
oscar alejandro meraz. Nevarez,	oscar meraz Nevarez
SALVADOR MUÑOZ MENDIBIL	SALVADOR MM
AMADOR JIMENEZ GARCIA	
Victor Manuel Moreno cota	Victor M.
JOSE GPE MORENO LIZARRAGA	JOSE GPE ML

21

NOMBRE:

DAMIAN ARTURO CAÑEZ OSUNA

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE PRINCIPAL & RICARDO RUIZ S/N COL. CENTRO CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

25 DE FEBRERO DE 1979

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 173.87

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 109 44 25

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

22

[illegible] OPERADOR INTERMUNICIPAL [illegible]
[illegible] CANTARILLADO Y [illegible]
R.F.C. [illegible]
[illegible] ESQ. DR. [illegible] COL. CENTRO [illegible] MEX

Nº

Adeudo Anterior	Pagos	Cargos	
[illegible]	$500.00	$168.23	$92

Datos del Cliente

[illegible]

R.F.C.
Colonia: INFONAVI
Fecha de Corte [illegible]

Detalle

[illegible]

Tipo [illegible]
Giro [illegible]
FIJO

[illegible] Pago [illegible] DE ABRIL DE [illegible]

Historial de consumo

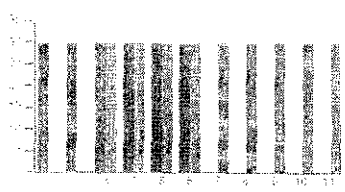

Cálculo del Importe de Facturación

1	[illegible]	$123.50
2	SERVICIO DE DRENAJE	$43.23
3	ADEUDO ANTERIOR	$812.09
		$979.82
		$0.00
		$979.82

Saldo consumo : [illegible]

Doctos pagados :
Doctos x vencer :
Doctos vencidos :

[illegible]

Avisos

[illegible]

No. Cuenta 1974 Medidor
Col. INFONAVI

Cálculo del Importe de Facturación

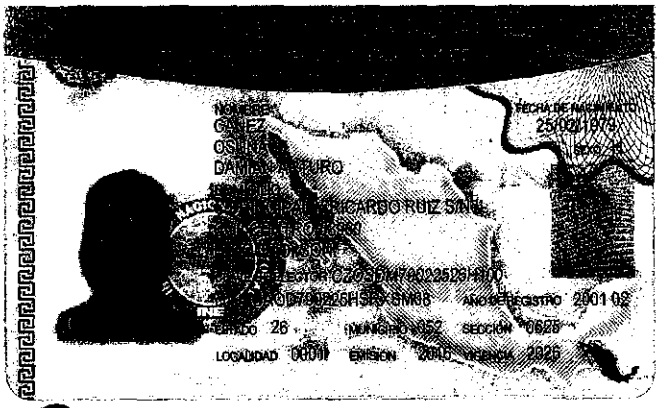
NOMBRE
CANEZ
OSUNA
DAMIAN ARTURO
FECHA DE NACIMIENTO
25/02/1979
SEXO
RICARDO RUIZ S/N
ELECTOR CZOSDM7902252SH100
AÑO DE REGISTRO 2001 02
ESTADO 26
MUNICIPIO 052
SECCIÓN 0625
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2016
VIGENCIA 2025

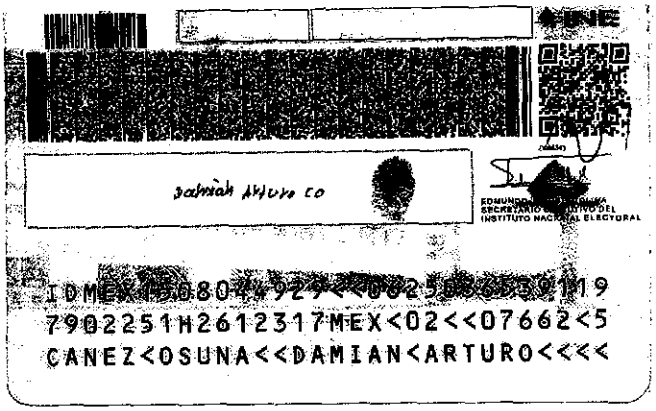
INE
Damian Arturo Co
EDMUNDO
SECRETARIO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
IDMEX1508044929<<0625036539119
7902251H2612317MEX<02<<07662<5
CANEZ<OSUNA<<DAMIAN<ARTURO<<<<

24

NOMBRE:

JOEL VALENZUELA VALENZUELA

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

DOMICILIO:

CALLE PRINCIPAL AV.LIBERTAD Y OCAMPO # 37 COL. CENTRO CP.83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

14 DE ENERO DE 1966

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 199.86

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 137 11 61

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

637 137 11 61

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALENZUELA
VALENZUELA
JOEL

EDAD 44
SEXO H

DOMICILIO
C PRINCIPAL 37
COL LAS PILAS 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0426010114062 AÑO DE REGI[illegible]2004 02
CLAVE DE ELECTOR VLVLJL660114[illegible]
CURP VAVJ660114HBCLLL01
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 1387
EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA

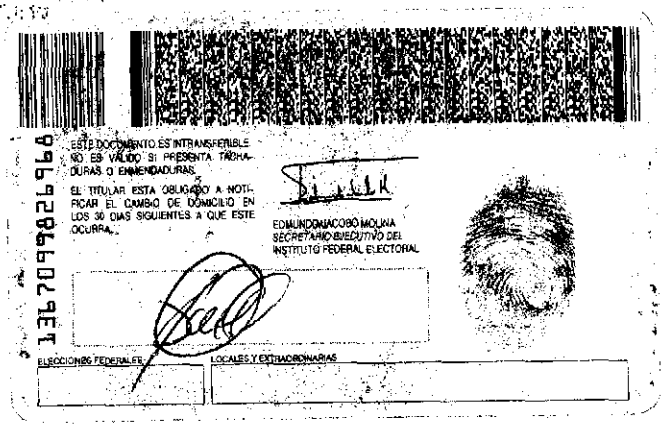

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

MURRIETA SALCEDO JUAN PEDRO
CALLE PRINCIPAL 37
AVE LIBERTAD Y AVE OCAMPO
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Total a pagar del periodo facturado
$242.00
(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
Número de servicio
552741000078
Fecha límite de pago
07 AGO 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037710075	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
825LYW	1158	841	1	317

Información importante

Corte a partir de 08 AGO 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Dias	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
22 JUN 17 AL 24 JUL 17	32	9.90	**7.56**

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,389.36
Aportación Gubernamental	$1,202.12

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	17	0.726	12.34
Suma	317		187.24

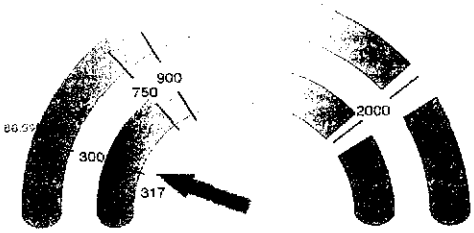

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

Importe de la facturación

Energía	187.24
IVA 16%	29.95
Facturación del Periodo	217.19
DAP	25.00
Adeudo Anterior	274.75
Su Pago	-274.00
Total	**$242.94**

Escanea el código si quieres ir a la página web

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN
CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ.

CFENacional @CFEmx cfe.mx

Fecha, hora y lugar de impresión: 27 JUL 17 08:57:04 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio: 552741000078

01 552741000078 170807 000000242 3

-15-

Total a pagar:

$242.00
(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Cuenta: 77DB15A037710075 **Clave de envío:** Repartir

NOMBRE:

JOSE FRANCISCO URIBE OSORIO

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

AVE.ALLENDE # 92 COL. LAS PILAS CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

9 DE JULIO DE 1973

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 173.87

NUM. CELULAR Y/O CASA:

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

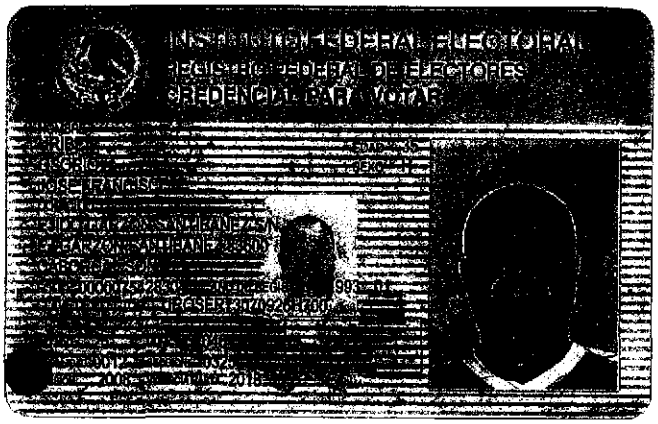

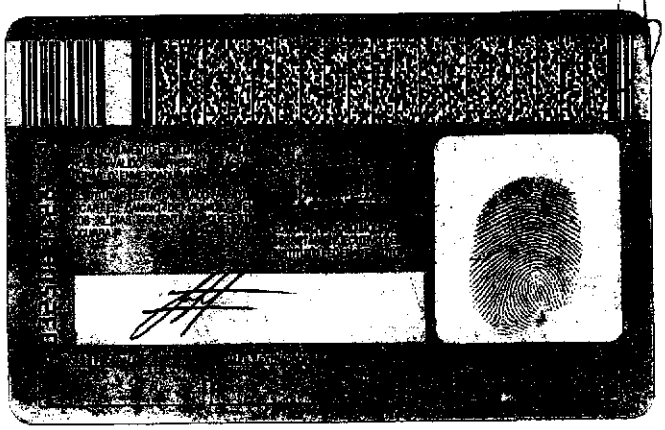

UNIDOS MEXICANOS

JUSTICIA ADMINISTRATIVA
TADO DE SONORA
A SUPERIOR

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

MEZA PEREZ MARIA E
AVE ALLENDE 92
. Y .
PITIQUITO. C.P. 83960
PITIQUITO, Son.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
77DB15A037713515	Doméstico	1E	2

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
18CV50	20911	20266	1	645

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$2,678.64
Aportación Gubernamental	$2,253.27

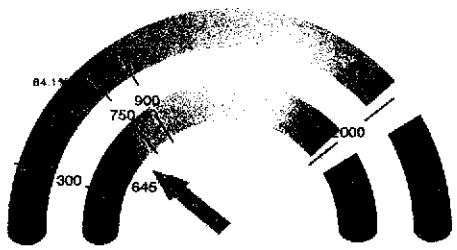

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 750 kWh mensuales.

¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN
CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ.

si quieres ir a la página web

CFENacional @CFEmx cfe.mx

Fecha, hora y lugar de impresión: 28 AGO 17 09:08:31 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO

Total a pagar del periodo facturado

$519.00
(QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 981 204 983

Fecha límite de pago

08 SEP 17

Información importante

Corte a partir de 09 SEP 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
24 JUL 17 AL 23 AGO 17	30	21.50	17.30

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	300	0.583	174.90
Intermedio1	345	0.726	250.47
Suma	645		425.37

Importe de la facturación

Energía	425.37
IVA 16%	68.05
Facturación del Periodo	493.42
DAP	25.00
Adeudo Anterior	585.79
Su Pago	-585.00
Total	$519.21

Número de servicio: 552981204983
01 552981204983 170908 000000519 9

-691-

Cuenta: 77DB15A037713515 **Clave de envío:**

Repartir

Total a pagar:

$519.00
(QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)

JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ESTADO DE SONORA
SUPERIOR

NOMBRE:

RUBIDIA ALEJANDRA CORONADO MARTINEZ

ESTADO CIVIL:

CASADA

DOMICILIO:

MANUEL M. DIEGUEZ Y AMADO NERVO S/N LOC. PUERTO LIBERTAD SON. CP.83960 MUNICIPIO PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

3 DE FEBRERO DE 1990

PUESTO:

INTENDENTE

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$158.35

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 139 35 24

FACEBOOK:

MARINICOL85_@HOTMAIL.COM

TWITTER:

WHATSAPP:

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CORONADO
MARTINEZ
RUBIDIA ALEJANDRA

FECHA DE NACIMIENTO 03/02/1990

SEXO M

DOMICILIO
C MANUEL M DIEGUEZ S/N
LOC PUERTO LIBERTAD 83970
PITIQUITO, SON.

CLAVE DE ELECTOR CRMRRB90020326M200
CURP COMR900203MSRRRB00 AÑO DE REGISTRO 2008 01
ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 0629
LOCALIDAD 0141 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

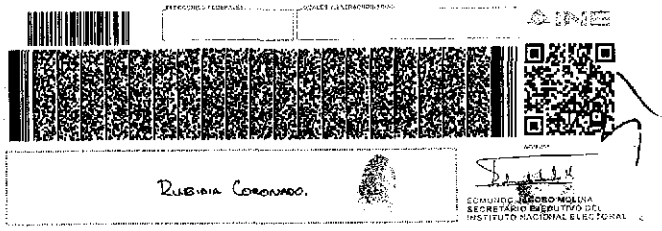

Rubidia Coronado.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1526382502<<0629080626163
9002030M2612317MEX<01<<03538<9
CORONADO<MARTINEZ<<RUBIDIA<ALE

TICIA ADMINISTRATIVA
DO DE SONORA
SUPERIOR

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
R.F.C. CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

JIMENEZ LOPEZ NICOLAS
M DIEGUEZ A NERVO JUAREZ
FTE A PANCHITO
PUERTO LIBERTAD. C.P. 83970
PUERTO LIBERTAD, Son.

Total a pagar del periodo facturado

$313.00
(TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

552 040 205 571

Fecha límite de pago

29 JUL 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
[illegible]DB15A801711240	Doméstico	1E	2

Información importante

Corte a partir de 30 JUL 17.
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano.

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
0V04J1	28039	27650	1	389

Período Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
11 MAY 17 AL 12 JUL 17	62	6.27	5.04

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,783.76
Aportación Gubernamental	$1,556.98

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	389	0.583	226.78
Suma	389		226.78

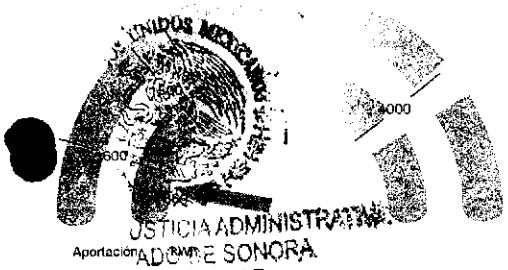

Aportación

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 1500 kWh bimestrales.

Importe de la facturación

Energía	226.78
IVA 16%	36.28
Fac. del Periodo	263.06
DAP	50.00
Adeudo Anterior	329.38
Su Pago	-329.00
Total	**$313.44**

Escanea el código si quieres ir a la página web

Fecha, hora y lugar de impresión: 14 JUL 17 01:51:24 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio: 552040205571

01 552040205571 170729 000000313 1

-230-

Total a pagar:

$313.00

(TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

Cuenta: 17DB15A801711240 Clave de envío: *Repartir*

NOMBRE:

OSCAR ALEJANDRO MERAZ NEVAREZ

ESTADO CIVIL:

UNION LIBRE

DOMICILIO:

AV PEDRO RODRIGUEZ S/N. LOC. PUERTO LIBERTAD SON. CP 83960 MUNICIPIO PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

24 DE NOVIEMBRE DE 1964

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 158.35

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 37 0 12 57

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

637 37 0 12 57

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MERAZ
NEVAREZ
OSCAR ALEJANDRO

FECHA DE NACIMIENTO 24/11/1964
SEXO H

DOMICILIO
AV PEDRO RODRIGUEZ S/N
LOC PUERTO LIBERTAD 83970
PITIQUITO, SON.

CLAVE DE ELECTOR MRNVOS64112408H500
CURP MENO641124HCHRVS01 AÑO DE REGISTRO 2006 01
ESTADO 26 MUNICIPIO 052 SECCIÓN 0629
LOCALIDAD 0141 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

IDMEX152638602 7<<0629075055039
6411242H2612317MEX<01<<03565<3
MERAZ<NEVAREZ<<OSCAR<ALEJANDRO

34

ADMINISTRATIVA
SONORA
ASESOR

AVISO RECIBO

CFE *Comisión Federal de Electricidad*
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600
RFC: CSS160330CP7
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

Nombre y Domicilio

MERAZ NEVAREZ OSCAR ALEJANDRO
P RODRIGUEZ Y ARROYO ESQ
PUERTO LIBERTAD. C.P. 83970
PUERTO LIBERTAD, Son.

Total a pagar del periodo facturado
$441.00
(CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio
552 010 804 011

Fecha límite de pago
29 JUL 17

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
17DB15A801700495	Doméstico	1E	1

Información importante
Corte a partir de 30 JUL 17
Su consumo se encuentra dentro del rango de los kWh con aportación gubernamental en temporada de verano

Medición de consumo

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
192G7R	10675	10097	1	578

Periodo de Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en $
11 MAY 17 AL 12 JUL 17	62	9.32	7.11

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$2,554.50
Aportación Gubernamental	$2,217.53

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	578	0.583	336.97
Suma	578		336.97

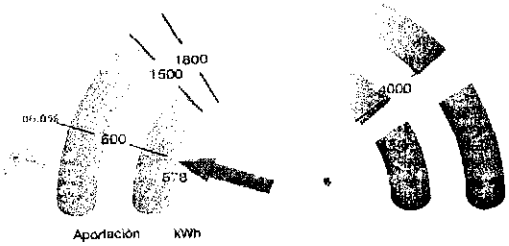

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 1500 kWh bimestrales.

Importe de la facturación

Energía	336.97
IVA 16%	53.91
Fac. del Periodo	390.88
DAP	50.00
Adeudo Anterior	335.63
Su Pago	-335.00
Total	**$441.51**

Escanea el código si quieres ir a la página web

Fecha, hora y lugar de impresión: 14 JUL 17 01:46:42 hrs. CALLE 10 ESQ. AVE. J COLONIA CENTRO CABORCA CABORCA SONORA MEXICO CP 83600

Número de servicio: 552010804011
01 552010804011 170729 000000441 9

Cuenta: 17DB15A801700495 **Clave de envío:** Repartir

-87-

Total a pagar:
$441.00
(CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

NOMBRE:

RICARDO LOPEZ LOPEZ

ESTADO CIVIL:

CASADO

DOMICILIO:

CALLE PRINCIPAL # 66 COL.CENTRO CP. 83960 PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

13 DE DICIEMBRE DE 1949

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$184.58

NUM. CELULAR Y/O CASA:

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOPEZ
LOPEZ
RICARDO

EDAD 63
SEXO H

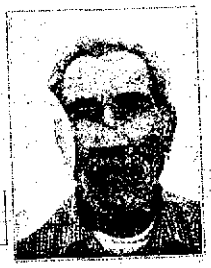

DOMICILIO
C PRINCIPAL 66
COL CENTRO 83960
PITIQUITO ,SON.

FOLIO 0000045173993 AÑO DE REGISTRO 1991 00
CLAVE DE ELECTOR LPLPRC49121826H500
CURP LOLR491213HSRPPC00
ESTADO 26 MUNICIPIO 052
LOCALIDAD 0001 SECCION 0625
EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA

0625133791861

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

NOMBRE:

SALVADOR MUÑOZ MENDIVIL

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

DOMICILIO:

LAZARO CARDENAS S/N Y R. F. MAGON Y A. L. RODRIGUEZ LOC. PUERTO LIBERTAD SON. CP.83960 MUNICIPIO PITIQUITO SON.

FECHA DE NACIMIENTO:

16 DE OCTUBRE DE 1973

PUESTO:

SERVICIOS PUBLICOS

SALARIO DIARIO DEVENGADO:

$ 158.35

NUM. CELULAR Y/O CASA:

637 139 62 85

FACEBOOK:

TWITTER:

WHATSAPP: